

01056



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ASILADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO  
DURANTE LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA

TESIS

que para obtener el grado de

MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
(HISTORIA)

presenta

María Guadalupe Rodríguez de Iturbide

Asesora: Mtra. Mónica Toussaint



México, D. F.

1996.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para todos  
todo...*

**EZLN**

## RECONOCIMIENTOS IMPRESCINDIBLES

Como todos -o casi todos- sabemos, para que un barco (pirata, neohidrocaldo o alguna variante parecida) pueda construirse y navegar, a veces contra viento y marea, se hace imprescindible el concurso de infinidad de esfuerzos.

De igual manera, para la elaboración del trabajo que aquí se presenta fue necesario contar con muchas y muy buenas voluntades. Por ello quiero expresar todo mi agradecimiento a todos los que de una u otra manera -y hasta sin saberlo- contribuyeron a la realización de esta tesis: amigos, maestros, alumnos, compañeros de trabajo y algunos etcéteras.

Del universo de "contribuyentes" conocidos y anónimos, vale mencionar a quienes se involucraron directamente en este trabajo y con quienes mi deuda de gratitud es aún mayor.

En el aspecto académico, mi agradecimiento infinito a la maestra **Mónica Toussaint** por su valiosa asesoría y apoyo a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta tesis y, sobre todo, por su espléndida amistad de tantos años. De igual manera, agradezco al maestro **José Luis Balcárcel** por su gran disposición y entusiasmo para revisar cuidadosamente el texto y hacer una serie de comentarios enriquecedores. También hago patente mi reconocimiento al doctor **Ignacio Sosa** y a los maestros **Enrique Camacho** y **Mario Magallón** que leyeron con atención y celeridad el trabajo y me alentaron en la fase final del proceso.

Mi gratitud no puede ser menor para el equipo del Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que me proporcionó con enorme cordialidad un espacio de trabajo y todo el material documental que solicité una y otra vez. En especial para el licenciado

**Roberto Marín**, jefe del archivo, con quien he aprendido mucho en materia de archivística y con quien -para mi fortuna- me une una maravillosa amistad.

En otras labores de apoyo académico conté con la inigualable asesoría de dos encantadores amigos a los que también expreso mi reconocimiento. Por un lado, **Luis Fernando Gutiérrez** -con quien comparto cierta manía taiboniana- me orientó para que adquiriera el equipo de cómputo más adecuado a las tareas archivísticas que implicaba esta tesis y me ahorró muchas horas de transcripción. En el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, **Gustavo Villalobos** -con quien es un verdadero placer compartir el gusto por la música y sus más diversas tonalidades- contribuyó con generosidad en la aclaración de dudas, errores y hasta algunos "horrores" ortográficos y sintácticos.

Para que esta nave -no obstante uno que otro naufragio profesional y personal- se mantuviera a flote en los más de quinientos días -y varias noches- de trabajos "forzados" y llegará finalmente a puerto, fue fundamental el apoyo moral de cuatro queridísimas y entrañables personas: mis "jefazos" del Instituto Mora, **Silvia Dutrénit** y **Carlos Contreras**; mi "amigueta" **Gaby Ugalde** y mi "hermanita" **Santa**. Con ellos mi deuda de gratitud y de afecto realmente no tiene límite.

Resta señalar, haciendo eco y parafraseando al EZLN: "para todos todo...nada para mí", salvo la responsabilidad de lo escrito -bien o mal- en las siguientes páginas.

MGRI.

Enero 1995-agosto 1996.

Tlatelolco Mixcoac, D. F.

*La lucha  
contra el poder,  
es la lucha  
de la memoria  
contra el olvido.*

**Milán Kundera**  
*El libro de la risa y el olvido*

## SUMARIO

### A manera de prólogo

*En busca de un tema perdido* 10

### I. 1944-1954:

#### Los diez años que conmovieron a Guatemala

*Esa eterna tiranía* 18

*Ubico: el "señor presidente" II* 19

*Movilización antidictatorial* 22

*Ponce: ¿"ubiquismo" sin Ubico?* 25

*La "revolución de octubre"* 29

*Arévalo: un doctor para el país* 31

*Obstáculos, tropiezos y fracturas* 35

*Transmisión pacífica del mando* 40

*Arbenz: el soldado del pueblo* 43

*Acoso, intervención y ocaso* 46

*Castillo: "campeón del anticomunismo"* 52

*Algunas certezas y suposiciones* 53

### II. Perseguidos y asilados

*El asilo y las reglas del juego* 56

*Asilados antiubiquistas y antiponcistas* 67

*Expatriaciones determinadas por Arévalo y Arbenz* 77

*Asilo a arbencistas* 84

*Certezas y suposiciones varias* 88

<b>III. <u>Asilados en acción</u></b>	
<i>Migración y extranjería bajo control</i>	92
<i>Propaganda antiarevalista y antiarbencista</i>	96
<i>Conspiraciones políticomilitares antigubernamentales</i>	104
<i>Solicitudes de asistencia y solidaridades</i>	109
<i>Otras certezas y suposiciones</i>	111
<b>IV. <u>México-Guatemala:</u></b>	
<b><u>Tan cerca, tan lejos</u></b>	
<i>Sucesos distantes</i>	115
<i>Políticas exteriores imprecisas</i>	118
<i>Relaciones escabrosas</i>	124
<i>Aproximaciones, alejamientos y otras alteraciones</i>	126
<i>Encuentros cercanos y desencuentros</i>	130
<i>Diplomáticos mexicanos en la mira</i>	133
<i>Ex asilados guatemaltecos en acción</i>	141
<i>Certezas y suposiciones diversas</i>	142
<b><u>A manera de epílogo</u></b>	
<i>Certezas, suposiciones</i>	
<i>y otras variaciones sobre el mismo tema</i>	146



**Fuentes**

<i>I. Documentales inéditas</i>	153
<i>II. Documentales publicadas</i>	162
<i>III. Hemerográficas</i>	165
<i>IV. Bibliográficas</i>	166

<b><u>Abreviaturas</u></b>	178
----------------------------	-----

*El pequeño mundo que uno encuentra al nacer  
es el mismo en cualquier parte que se nazca;  
sólo se amplía si uno logra irse a tiempo  
de donde tiene que irse,  
físicamente o con la imaginación.*

**Augusto Monterroso**  
*Los buscadores de oro*

## A MANERA DE PROLOGO

### *En busca de un tema perdido*

En diferentes momentos de la historia y en diversas latitudes, ha tenido lugar una serie de migraciones individuales y/o masivas causadas en muchos casos por el choque de posiciones antagónicas. En este siglo XX - sobre todo a partir del período de entreguerras- europeos, asiáticos y latinoamericanos perseguidos en su lugar de origen debido a cuestiones políticas, fueron obligados a abandonar su país y a buscar asilo en otro. Por su parte, México se ha distinguido por ser tierra de refugio para exiliados, principalmente iberoamericanos.

A pesar de la relevancia que la cuestión del asilo tiene en las relaciones internacionales y en particular en las de México con otros países, son pocos los análisis al respecto. Salvo el asunto del exilio español, es reducido el número de obras existentes sobre la política y la práctica de asilo mexicanas; así como sobre los asilados en él, sus actividades, el grado de participación e integración en la sociedad, etcétera.

Por tal motivo, se consideró pertinente la exploración de este tema sobresaliente de la política exterior mexicana y de su historia, partiendo de un caso específico: los asilados guatemaltecos en México durante los años cuarenta y cincuenta. Acerca de ellos se plantearon inicialmente algunas características y en el desarrollo de la investigación se encontraron otras que permiten establecer con cierta claridad el perfil de los sujetos de este estudio.

De esta manera, una de las particularidades de los asilados guatemaltecos aceptados por México, a mediados del siglo XX, es que en su mayoría eran perseguidos políticos de su país debido a una evidente

militancia. Otra es que no todos los asilados tenían una misma ideología o posición política, sino que ésta variaba de acuerdo con el acontecer político y social de su país. Con base en lo anterior, pueden distinguirse tres grupos: a) los opositores al régimen ubiquista; b) los adversarios a las reformas (calificadas por muchos como comunistas) de los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz; y c) los defensores del arbencismo y contrarios a la injerencia estadounidense en su país. Una característica más es que casi todos los asilados eran estudiantes universitarios y maestros, así como militares y dirigentes sociales y políticos; es decir, personas con una educación media y superior, cuyo ámbito de acción era principalmente la ciudad.

Con el estudio de los asilados guatemaltecos en México durante los años cuarenta y cincuenta se pretenden encontrar elementos que permitan aproximarse al conocimiento de la política de asilo aplicada por la nación anfitriona. El acercamiento a esta cuestión, a la luz del caso particular de Guatemala, proporciona además material para reconstruir la historia de las relaciones diplomáticas entre México y el país centroamericano, de la que se han elaborado muy pocos trabajos sistemáticos.

Por otro lado, investigar sobre el asilo remite a examinar, entre diversos hechos, el acontecer de otras naciones ya que, en general, condiciones internas de represión y persecución política provocan la emigración -individual o masiva- del país de origen.

Así, el estudio de los asilados guatemaltecos llevó a revisar el proceso político de Guatemala durante el período que va de 1944 a 1954, mismo que ha sido mediana y parcialmente examinado. La mayoría de los textos existentes muestran evidentes sesgos de acuerdo con la nacionalidad y la posición de los autores (guatemaltecos o no): unos ponderando y otros

condenando la "revolución de octubre" de 1944 y las principales medidas de los gobiernos establecidos luego del levantamiento popular. También puede observarse que muchos de los ensayos son incompletos en cuanto a que analizan sólo los puntos más complejos del acontecer guatemalteco, pero no el panorama en su conjunto: estudian principalmente las motivaciones y acciones que generaron el derrocamiento del general Jorge Ubico, en julio de 1944, y la destitución del coronel Jacobo Arbenz, en junio de 1954, así como la polémica producida por el decreto arbencista de reforma agraria, de 1952. De lo anterior, surge la necesidad de construir una visión menos parcial y más completa del proceso político guatemalteco de mediados del siglo XX.

Por otra parte, debe señalarse que debido sobre todo a cuestiones metodológicas, la investigación se circunscribió a los puntos anotados arriba y dejó fuera ciertos aspectos no menos significativos. De esta forma, dado que el asunto central del trabajo es la política de asilo y su praxis por el gobierno mexicano y no el concepto mismo, no se incluyen aquí definiciones y debates variados, como el relativo a si el asilo es un derecho o una práctica humanitaria, por ejemplo.

Del mismo modo, ya que lo que se plantea es conocer específicamente el grado de incidencia de la política y práctica seguida por México en cuanto a asilo en la historia de las relaciones diplomáticas mexicanoguatemaltecas, no se revisan con profundidad otros aspectos bilaterales (políticos, fronterizos, económicos, culturales, etcétera); tampoco se hace énfasis en los vínculos con terceros países (como con los Estados Unidos) que tuvieron una notoria influencia en el desarrollo de los acontecimientos.

La necesidad de entender lo mejor posible el acontecer político de un período tan complejo de la historia reciente de Guatemala como lo es el de la década 1944-1954, obliga a concentrarse en tal punto, dejando un tanto al margen asuntos referentes al desarrollo económico, social, cultural e ideológico de la nación centroamericana.

Otro señalamiento que es menester hacer es que el estudio de los temas acotados arriba (la política de asilo seguida por México, las relaciones diplomáticas bilaterales y la historia política de Guatemala) se basó fundamentalmente en fuentes primarias del Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Entre dichos materiales se consultaron: correspondencia diversa, telegramas y publicaciones varias enviados por el personal de la embajada de México en Guatemala a la Cancillería. De particular importancia resultaron los informes políticos de los representantes diplomáticos mexicanos por ser una fuente no sólo documental sino, incluso, testimonial del acontecer guatemalteco, dando un giro novedoso al tratamiento de los temas de interés.

Para complementar la información, se utilizaron otras fuentes documentales, tales como los "Fondos Presidentes" del Archivo General de la Nación de México. En ellos se encontraron interesantes pistas para conocer parte de las acciones de los guatemaltecos en territorio mexicano, así como algunas reacciones de la sociedad civil y del gobierno de Guatemala y de México ante el desarrollo de los acontecimientos más relevantes en ambos flancos de la frontera.

Adicionalmente se revisaron notas de prensa y publicaciones periódicas localizadas en diversos expedientes del mismo archivo de la Cancillería y en la Hemeroteca Nacional mexicana, las cuales

proporcionaron variados datos sobre el curso de las cuestiones fundamentales de este estudio. Una bibliografía básica, ubicada en los principales centros académicos de la ciudad de México, coadyuvó a tener un marco general de referencia de los tópicos abordados en este trabajo, sobre todo lo concerniente a la historia de Guatemala.

Sobre las fuentes de consulta, debe puntualizarse que si bien el material de archivo brindó una información de enorme riqueza, también presentó algunos inconvenientes. En ocasiones los asuntos tratados (solicitudes de asilo, reacciones oficiales y extraoficiales por el otorgamiento o no de protección a perseguidos guatemaltecos, etcétera) no tenían un seguimiento total. A veces la insuficiencia pudo subsanarse con el empleo de otros materiales. Sin embargo, no siempre fue posible reconstruir cabalmente cada uno de los puntos de interés, encontrando así una de las principales limitaciones del trabajo.

No obstante lo anterior, se logró reconstruir un panorama bastante claro del tema elegido y se consiguió cumplir con los objetivos propuestos al inicio de la investigación, los cuales eran:

- Analizar la aplicación de la política de asilo seguida por México en el caso de los guatemaltecos, durante los años cuarenta y cincuenta de este siglo XX.
- Estudiar el proceso histórico de Guatemala del período 1944-1954 para entender el contexto en el que se produce, en diversos momentos, la búsqueda de asilo de ciudadanos de dicho país en el territorio mexicano.
- Hacer un seguimiento de las actividades de los asilados guatemaltecos en México.

- Examinar las relaciones diplomáticas entre México y Guatemala y las reacciones de algunos sectores de cada uno de los países ante la política de asilo practicada por el primero.

Ligado a la consecución de estas metas, el resultado de la investigación se organizó en cuatro apartados o capítulos. En el primero, se estudia de la manera más amplia posible el contexto guatemalteco de mediados de este siglo XX en el que se produce, en diversas oportunidades, la búsqueda de asilo de ciudadanos de dicho país en México. Así, en el Capítulo I. 1944-1954: los diez años que conmovieron a Guatemala, como punto de partida se hace un breve recuento de los antecedentes más cercanos al período de estudio, esto es, del régimen dictatorial impuesto por el general Jorge Ubico entre 1931 y 1944. Luego se revisan algunos hechos decisivos que tienen lugar entre mayo de 1944 y marzo del siguiente año, que generaron agitación política y en ocasiones violencia y hostigamiento. De igual forma, en ese primer apartado se reconstruye el ambiente de cierta radicalización que envolvió a los "gobiernos revolucionarios" del doctor Juan José Arévalo (1945-1951) y del coronel Jacobo Arbenz (1951-1954).

Teniendo como marco de referencia el complejo acontecer de Guatemala durante la década objeto de estudio, en el siguiente capítulo, Perseguidos y asilados, se aborda cómo los momentos de agitación y radicalización fueron acompañados de persecuciones que obligaron a muchos guatemaltecos a salir de su patria, buscando protección en las naciones vecinas, sobre todo en México. El gobierno mexicano tuvo entonces que atender múltiples solicitudes de asilo de guatemaltecos acosados. Para ello, como se analiza en el segundo apartado, las autoridades de México actuaron de acuerdo con los principios fundamentales de la *Constitución política* y con los postulados de las Convenciones



Interamericanas sobre asilo suscritas en 1928 y 1933, en La Habana y Montevideo, respectivamente.

En el tercer apartado, titulado Asilados en acción, luego de hacer un recuento de las leyes que regulan el ingreso y la permanencia de extranjeros en México, se hace un seguimiento de algunas de las actividades realizadas por los guatemaltecos establecidos en este país, sobre todo las de carácter político. Como se observa en este capítulo, en general las acciones emprendidas se ajustaron a lo permitido por la legislación mexicana, aunque a veces se salieron de ese cauce motivando ciertas complicaciones que pudieron superarse con relativa facilidad.

Las relaciones diplomáticas bilaterales a mediados del siglo XX y la incidencia de la política y la práctica de asilo de México en ellas son el tema del cuarto y último capítulo, México-Guatemala: tan cerca, tan lejos. En él se estudian las líneas generales de la política exterior de cada nación, así como las de una respecto a la otra, las cuales parecen ser bastante difusas incluso en cuestiones como la de asilo. También se revisan parte de las reacciones favorables y adversas a los representantes mexicanos en el país centroamericano y la forma en que afectaron a éstos y a los lazos entre los gobiernos vecinos.

Finalmente, se incluyen algunas reflexiones personales sobre las certezas y suposiciones que resultaron de la investigación realizada acerca de los asilados guatemaltecos en México en los años cuarenta y cincuenta de este siglo XX. Tema un tanto perdido que busca ser rescatado aquí para ampliar el panorama particular de la historia diplomática de México, Guatemala y, desde luego, del resto de América Latina.

*Lo que hemos llamado  
revolución guatemalteca (1944-1954),  
diez años de primavera  
en el país de la eterna tiranía,  
sólo puede merecer el nombre  
en relación al estancamiento  
anterior y posterior a tales años.*

**Luis Cardoza y Aragón**  
*Guatemala con una piedra adentro*

## I. 1944-1954:

### LOS DIEZ AÑOS QUE CONMOVIERON A GUATEMALA

#### *Esa "eterna tiranía".*

De acuerdo con lo señalado por el reconocido guatemalteco Luis Cardoza y Aragón, lo que se ha llamado revolución guatemalteca (1944-1954), los "diez años de primavera en el país de la eterna tiranía, sólo puede merecer el nombre en relación al estancamiento anterior y posterior a tales años"<sup>1</sup>.

En efecto, desde las primeras décadas del siglo XIX y hasta 1944, la historia de Guatemala se ha desarrollado bajo la impronta de hombres fuertes, de caudillos que han impuesto sus intereses personales y de grupo al resto de la población<sup>2</sup>.

De la lista de tiranos y dictadores se destaca, para bien o para mal, para bien o para mal, en primer lugar Rafael Carrera que, apoyado por la iglesia católica y otros elementos conservadores, ejerció el poder -directa e indirectamente- entre 1837 y 1864 y extendió su influencia al resto de la región. Posteriormente se distingue la presencia de Justo Rufino Barrios quien, junto con Miguel García Granados, fue el artífice de la "revolución liberal" de 1871, a partir de la cual se consolidó una economía cafetalera y sobre ella una sociedad de raigambre oligárquica<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Luis Cardoza y Aragón, *Guatemala con una piedra adentro*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo-Nueva Imagen, 1983, p. 284.

<sup>2</sup> Para un resumen del acontecer guatemalteco del siglo pasado consúltese: Mónica Toussaint Ribot, *Guatemala, una historia breve*, México, Instituto Mora-U de G-Alianza, 1988.

<sup>3</sup> Véanse: Ralph Lee Woodward, "La política centroamericana de un caudillo conservador. Rafael Carrera, 1840-1965" en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, No. 9, San José, Universidad de Costa Rica, 1983; Paul Burgess, *Justo Rufino Barrios*, Guatemala, EDUCA, 1972.

En los dos últimos años del siglo XIX, aparece en la escena política un nuevo personaje: Manuel Estrada Cabrera, que llegó para quedarse por más de veinte años en el poder y a quien correspondió el dudoso honor de facilitar la penetración del capital extranjero -en particular de la United Fruit Company (UFCO) y de su subsidiaria la International Railways of Central America (IRCA)-, así como la consolidación de la oligarquía local<sup>4</sup>. Más tarde surge la figura de Jorge Ubico Castañeda, que en buena medida siguió la obra de su antecesor, cobijado de igual manera con la bandera liberal. Dado que su gobierno es el antecedente directo del período objeto de estudio de este trabajo, a continuación se examina con cierto detenimiento su gestión.

### *Ubico: el "señor presidente" II.*

En febrero de 1931, el general Ubico asumió el gobierno de la república por la vía legal, es decir, al amparo de una decisión de la Asamblea Legislativa, y contando con el apoyo estadounidense<sup>5</sup>, en un contexto marcado por los efectos negativos de la crisis mundial de 1929 sobre la economía agroexportadora (de café y plátano) guatemalteca y por los cada vez más evidentes intereses geopolíticos de los Estados Unidos sobre la región centroamericana y caribeña. Posteriormente, en 1935 y

<sup>4</sup> Véanse: Rafael Arévalo Martínez, *Ecce Pericles*, San José, EDUCA, 1982; Adrián Vidaurre, *Los últimos treinta años de la vida política de Guatemala: memorias*, La Habana, Sainz-Arca, 1921; Carlos Wyld Ospina, *El autócrata*, Guatemala, Tipografía Sánchez y de Guise, 1929. Una versión novelada de este gobernante guatemalteco, como es de sobra conocido, se tiene en: Miguel Angel Asturias, *El señor presidente*, San José, EDUCA, 1980 (y otras tantas ediciones).

<sup>5</sup> Manuel Galich, *Del pánico al ataque*, Guatemala, Universitaria, 1985, pp. 362-364; Carlos Manuel Pellecer, *Memoria en dos geografías*, México, Costa Amic, 1964, pp. 56-57; Carlos Samayoa Chinchilla, *El quetzal no es rojo*, México, Arana Hnos., 1956, p. 72.

1941, se hizo reelegir a través de mecanismos plebiscitarios, tratando de mantener el cariz constitucional<sup>6</sup>.

El gobierno de Ubico puso en marcha una política económica anticíclica de corte clásico, caracterizada en lo general por: contracción del gasto público, equilibrios presupuestales, disminución de salarios y defensa de la paridad monetaria<sup>7</sup>, en defensa de los privilegios e intereses de la oligarquía -local y extranjera, principalmente alemana- que lo respaldaba. Con ello generó un virtual estancamiento económico, pero con superávit fiscal que le permitió, en 1943, el pago de la deuda con los ingleses. Adicionalmente, legalizó y favoreció la ampliación de las actividades de la empresa estadounidense UFCO y de sus subsidiarias<sup>8</sup>, al acrecentar sus concesiones.

El régimen ubiquista combinó deflación económica con represión económica con política y social. Creó una estructura piramidal de poder basada en lealtades políticas tradicionales al jefe, prohibió cualquier tipo de organización gremial o política, incluso de grupos dominantes, y permitió sólo la formación de un partido el Liberal Progresista (PLP)<sup>9</sup>. Edificó un autoritarismo de base agraria a través de un repertorio institucional con los siguientes elementos: ejecutivo fuerte, parlamento unipartidista, ejército preeminente. Persiguió, encarceló y asesinó a líderes sobre todo sindicales y políticos, especialmente

<sup>6</sup> AHDREM, AEMGUA, Leg. 14 Exp. 8, Correspondencia diversa y notas de prensa de Embamex Guat. a SRE, Guatemala-México, mayo de 1935 a julio de 1941. Jorge Mario García Laguardia y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden político*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1984, pp. 84-86.

<sup>7</sup> Pellecer, *op. cit.*, p. 105; Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política" en *América Latina, Historia de medio siglo*, vol. 2, México, IIS/UNAM-Siglo XXI, 1981, pp. 146-149.

<sup>8</sup> Para un resumen de las actividades y concesiones de la UFCO y sus subsidiarias en Guatemala, consúltese: Guillermo Toriello, *Tras la cortina de banano*, La Habana, Edit. de Ciencias Sociales, 1981, pp. 86-93; y Stephen Schlesinger y Stephen Kinser, *Fruita Amarga*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 75-89.

<sup>9</sup> Mario Monteforte Toledo, *Guatemala. Monografía sociológica*, México, IIS/UNAM, 1965, p. 310; Torres Rivas, *op. cit.*, pp. 147-149.

a miembros del viejo Partido Comunista Guatemalteco (PCG) y, en 1932, instituyó la pena de muerte para los autores de "delitos contra las instituciones sociales"<sup>10</sup>.

En lo social aplicó una política ambigua: promulgó diversas leyes en favor de los intereses oligárquicos y en detrimento de los trabajadores, como la ley contra la vagancia; pero al mismo tiempo aprobó algunas medidas que, aparentemente, favorecían a los desposeídos como la abolición de las deudas que pesaban en el campesinado por el sistema de habilitaciones, así como la ley que permitía entregar en usufructo tierras nacionales a los campesinos<sup>11</sup>.

Al iniciarse la década de los cuarenta y combinarse diversos factores externos e internos -en especial la Segunda Guerra Mundial que llevó a muchos países, y desde luego a Guatemala, a adaptar su vida económica y política a ciertos requerimientos particulares- para la dictadura empezó a agotarse de manera paulatina. Ejemplo de ello fue un sonado complot antigubernamental, que tuvo lugar a finales de 1940, que culminó con una persecución casi indiscriminada y el fusilamiento de algunos líderes; asimismo se incrementaron las deportaciones y los asilos de guatemaltecos hacia México, principalmente<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Véase testimonio de las represiones ubiquistas en: AHDREM, Exp. III-708-1-(II), Humberto Aguilar, *Vida y muerte de una dictadura (El drama político de Guatemala)*, Guatemala, s.e., 1944. Galich (*op. cit.*) describe algunas de las sistemáticas represiones, entre ellas: contra la "revolución universitaria" y la "huelga estudiantil de Dolores", en 1931; contra supuestos elementos comunistas, en 1932; contra presuntos implicados en un complot para derribar a Ubico, en 1934. Pellecer (*op. cit.*, pp. 111-196) reseña otros casos ocurridos entre 1939 y 1940.

<sup>11</sup> Fernando González Davison, *Guatemala 1500-1970: reflexiones sobre su desarrollo histórico*, Guatemala, Universidad de San Carlos/Escuela de Ciencia Política, 1987, pp. 58-62; Pellecer, *op. cit.*, p. 77.

<sup>12</sup> Pellecer, *op. cit.*, pp. 192-196; Alberto Prieto Pozos, *Centroamérica en revolución*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987, p. 175. AHDREM, AEMGUA, Leg. 12 Exp. 1, Correspondencia diversa del caso Clemente Marroquín Rojas y Miguel García Granados entre SRE Guat., Embamex Guat. y SRE, Guatemala-México, junio de 1933 a enero de 1942; AHDREM, AEMGUA, Leg. 15 Exp. 16, Correspondencia

A pesar de la debilidad que ya se perfilaba, en 1941, Ubico se reimpuso en el gobierno para el período 1943-1947, a través de una campaña orquestada con habilidad por el oficialista PLP y de una reforma constitucional<sup>13</sup>. Sin embargo, no consiguió controlar el descontento contenido por más de diez años, exacerbado por la farsa plebiscitaria y se vio obligado a renunciar en 1944. Acerca de dicha consulta, la embajada de México en Guatemala informaba de las irregularidades y las manipulaciones del referéndum en los siguientes términos:

En el informe reglamentario de junio último...se informa ampliamente sobre lo que pudiera calificarse como "campaña relámpago", pues en el lapso de 30 días los agentes del Partido Liberal Progresista se dieron maña para reunir regular número de memoriales en los que se solicitaba del propio partido que en su próxima magna asamblea acordara pedir la convocatoria de la Asamblea Nacional Legislativa en sesión extraordinaria, con objeto de que se diera forma legal a la condición de Ubico en las próximas elecciones.

Se sabe que en numerosos casos las firmas obtenidas en diversos sectores de la población, para suscribir los referidos memoriales, lo fueron en pago de dones o dádivas previamente concedidas por el gobierno, y en muchos casos se usaron los nombres de personas a quienes no se pidió permiso para ello<sup>14</sup>.

### *Movilización antidictatorial.*

En pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la demanda externa de "cultivos de guerra" trajo para Guatemala la necesidad de diversificación agrícola, lo que afectó los intereses de algunos grupos locales y extranjeros dedicados a los productos tradicionales, provocando que éstos empezaran a retirar su respaldo a Ubico. Además, la alianza de los Estados Unidos, Inglaterra y la Unión Soviética contra el fascismo y en

---

diversa del caso Federico Aguilar Valenzuela entre SRE Guat., Embamex Guat. y SRE, Guatemala-México, marzo de 1943 a julio de 1944.

<sup>13</sup> Véase transcripción del Decreto 2 de la Asamblea Constituyente de 1941 en: Galich, *op. cit.*, pp. 127-129.

<sup>14</sup> AHDREM, AEMGUA, Leg 14 Exp. 8, Nota reservada de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 10 de julio de 1941.

particular con Alemania, obligó al gobierno ubiquista a expropiar tierras propiedad de alemanes, con lo que perdió su apoyo<sup>15</sup>. Por otro lado, los sucesos europeos influyeron para que surgiera una campaña ideológica en favor de las libertades y la democracia, así como diversas agrupaciones que, pese al tradicional clima represivo, lograron establecerse, entre las que se destacaron las organizaciones universitarias.

Así empezó a consolidarse un movimiento estudiantil -surgido por 1937 en las facultades de Medicina y de Derecho, principalmente- con demandas mínimas referentes a ese entorno particular: reformas en la forma de aplicar exámenes, cambios en la designación de autoridades, etcétera. Sobre esa base emergieron las primeras organizaciones estudiantiles: Juventud Médica y Asociación El Derecho, en 1942, dirigidas por Julio César Méndez Montenegro, José Manuel Fortuny, Manuel Galich y Alfonso Marroquín; a partir de ellas, al año siguiente, surgió la Asociación Estudiantil Universitaria, que propugnaban por reivindicaciones más generales como el rechazo velado a la reelección de Ubico, por ejemplo<sup>16</sup>.

1943 fue un año de gran agitación política, provocando cierta crisis expresada, entre otras cuestiones, por los cambios realizados en el ejército y en el gabinete<sup>17</sup>. Esto a contrapunto de las declaraciones hechas por Ubico al tomar posesión por tercera vez de la presidencia. En dichas declaraciones trató de mostrar tranquilidad en el país al afirmar:

A pesar de las condiciones que con motivo de la guerra prevalecen en el mundo, la paz y el orden no han sufrido ninguna alteración en el interior de la república. Los habitantes en general, bajo la vigilancia y protección de las autoridades, van con paso firme hacia una vida cada vez más acentuada de moralidad y de civismo. Las actividades

<sup>15</sup> González, *op. cit.*, p. 62.

<sup>16</sup> Prieto, *op. cit.*, p. 175.

<sup>17</sup> AHDREM, Exp. III-245-8. Correspondencia diversa y notas de prensa de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, marzo a mayo de 1943.



económicas, presentan también, en varias de sus fases, aspectos halagadores<sup>18</sup>.

Durante los primeros meses de 1944, la inquietud interna fue en aumento, lo mismo que la violencia y la represión<sup>19</sup>. A ello se sumó la caída del dictador Maximiliano Hernández Martínez en el vecino país de El Salvador, frente a lo que, según versiones que circularon entre el pueblo, Ubico había comentado: "A mí no me sacan como a Martínez. Yo salgo de aquí con la sangre hasta las rodillas"<sup>20</sup>.

Así las cosas, la capital guatemalteca fue escenario, en mayo y junio, de numerosas protestas, huelgas y manifestaciones en las que participaron sobre todo estudiantes universitarios, maestros de educación primaria y secundaria, abogados y otros profesionistas, comerciantes y artesanos. En medio de las "jornadas de junio" contra Ubico, se formó un comité patriótico y un grupo de 311 personalidades elaboró un pliego petitorio exigiendo su renuncia<sup>21</sup>. La respuesta de Ubico no se hizo esperar: dictó el Decreto 3114 de suspensión de garantías y desencadenó la persecución y represión de dirigentes y ciudadanos<sup>22</sup>, llevándolos a buscar protección en las misiones diplomáticas acreditadas en el país, sobre todo en la de México<sup>23</sup>. A pesar del ambiente coercitivo, el 29 de junio se organizó una gran manifestación con la participación de diversos grupos sociales, misma

<sup>18</sup> AHDREM, Exp. III-245-8, *Mensaje del presidente de la república a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir sus sesiones ordinarias el 10. de marzo de 1943*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1943.

<sup>19</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Nota confidencial y notas de prensa de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 19 de enero de 1944.

<sup>20</sup> Citado por Galich, *op. cit.*, p. 255.

<sup>21</sup> Véase testimonio de un participante de las jornadas de mayo y junio y transcripción de "El Memorial de los 311" en: *Ibid.*, pp. 334-341. Otro testimonio en: Pellecer, *op. cit.*, pp. 501-502.

<sup>22</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Decreto 3114 en *Diario de Centro América (Órgano oficial)*, Guatemala, 22 de junio de 1944; traducción de telegramas cifrados, informes y notas de prensa de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 22 a 26 de junio de 1944.

<sup>23</sup> *Vid. infra*, Capítulo II.

que fue reprimida con lujo de violencia dejando alrededor de 200 lesionados<sup>24</sup>.

En este marco, un grupo de militares encabezados por el general Federico Ponce Veides presentó a nombre del ejército una requisitoria a Ubico obligándole a renunciar el 1o. de julio<sup>25</sup>. Fue entonces cuando declaró, según testigos: "Sí, aquí ya tengo preparada mi renuncia y prefiero entregársela a ustedes, los representantes del ejército y no a esos tales por cuales de los cachurecos (conservadores), refiriéndose a los civiles"<sup>26</sup>.

Por su parte la misión diplomática de México en Guatemala notificó, como a continuación se expone, de la renuncia de Ubico y de la formación de un nuevo gobierno:

Tengo el honor <de poner> en el conocimiento de usted que el señor presidente de la república, general don Jorge Ubico, ha enviado a la Asamblea Nacional Legislativa su renuncia del alto cargo que desempeñaba.

Los recientes acontecimientos decidieron al señor general Ubico adoptar la anterior decisión; pero en el vivo deseo de evitar desórdenes...resolvió depositar el mando en una Junta Militar integrada por los militares Eduardo Villagán Ariza, Buenaventura Pineda y Federico Ponce...<sup>27</sup>.

### ***Ponce: ¿"ubiquismo" sin Ubico?***

La renuncia de Ubico y la nominación de la Junta fueron discutidas acremente en sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa, en donde al

<sup>24</sup> AHDREM, Exp. III-708-1 (I), Traducción de telegrama cifrado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 26 de junio de 1944.

<sup>25</sup> AHDREM, Exp. III-708-1 (I), Memorándum para acuerdo presidencial, México, 28 de junio de 1944; traducción de telegramas cifrados de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 29 de junio a 4 de julio de 1944; Nota de SRE a Embamex Guat., 5 de julio de 1944.

<sup>26</sup> Citado por Jesús M. García Anoveros, *Jacobo Arbenz*, Madrid, Historia 16/Ediciones Quorum/Sociedad Estatal para la Ejecución del Programa del Quinto Centenario, 1987, p. 17.

<sup>27</sup> AHDREM, Exp. III-708-1 (I), Nota de Consulmex Guat. a SRE, Guatemala, 3 de julio de 1944. Véase en el mismo expediente: correspondencia diversa acerca de la manifestación de júbilo por restablecimiento de garantías constitucionales; renuncia de Ubico; cambio de gobierno y acontecimientos posteriores.

final terminaron aceptando "...a los tres designados a la presidencia, ocupando dicho cargo el primero de ellos, general Federico Ponce", al obtener 52 votos de los 61 diputados reunidos en dicha asamblea<sup>28</sup>.

Durante los 108 días que duró su gobierno, Ponce instrumentó una política ambigua<sup>29</sup>. Esta característica fue evidente cuando tomó posesión del cargo y se comprometió a organizar comicios, pero sin precisar fecha, manifestando: "...cuando llegue la época de elegir a la persona que deba asumir la dirección del país, las elecciones se llevarán a cabo al amparo de la más completa libertad..."<sup>30</sup>. En cuanto a su programa de gobierno declaró en tono un tanto evasivo:

En el orden económico procurar que el costo de la vida corresponda a los recursos que proporciona el trabajo. En lo político y social apoyar todas las actividades honestas y legítimas dentro del imperio de la ley. ...

El mejoramiento cultural y económico del obrero puede lograrse también por otros medios, que no hacen de las organizaciones una condición indispensable. Yo me esforzaré por otorgar facilidades para el bienestar de la clase obrera...<sup>31</sup>

Así, por un lado, restableció las garantías individuales y atendió algunas de las demandas más urgentes de los grupos sociales movilizados: aumentó el salario a los maestros y aprobó reformas mínimas en la universidad. Cumpliendo de cierta forma con sus palabras, toleró la organización de partidos políticos que participarían en las elecciones a

<sup>28</sup> AHDREM, Exp. III-254-12, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 5 de julio de 1944; AHDREM, Exp. III-708-1 (I), Memorándum para acuerdo presidencial, México, 10 de julio de 1944; AHDREM, Exp. III-265-6 (I), "Nómina de países que reconocieron al general Ponce" en *Nuestro Diario*, Guatemala, 13 de julio de 1944.

<sup>29</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Memorándum para acuerdo presidencial, México, de 10 julio de 1944; y "Mensaje del primer designado en ejercicio de la presidencia de la república a la Asamblea Nacional Legislativa al inaugurar hoy sus sesiones extraordinarias" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 18 de agosto de 1944.

<sup>30</sup> AHDREM, Exp. III-254-12, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 5 de julio de 1944.

<sup>31</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, "Habla el presidente de Guatemala sobre su programa de gobierno" en *El Popular*, México, 25 de agosto, de 1944.

efectuarse, inicialmente, los días 13 y 15 de octubre<sup>32</sup>. Asimismo permitió el desarrollo de las campañas electorales correspondientes en las que entró en escena, invitado por diversos grupos sobre todo de jóvenes profesores y universitarios, el maestro Juan José Arévalo Bermejo<sup>33</sup>.

Por otra parte, sin embargo, Ponce obstaculizó la libertad de prensa; hostigó, persiguió, encarceló y, en ocasiones extremas, ultimó a opositores<sup>34</sup>. Uno de los casos de mayor resonancia fue el asesinato de Alejandro Córdova, periodista y director de *El Imparcial* -uno de los principales periódicos del país- así como miembro de la Asamblea Legislativa. Arévalo, el candidato presidencial más popular, también fue objeto de acoso durante el gobierno de Ponce. Sobre el particular, la embajada mexicana alertó:

...permítome comunicarle situación política Guatemala continúa misma tiranía, persecuciones, atentados contra personas pulsándose alguna forma en agitación política...Vista gobierno optado por encarcelar candidatos presidencia, es probable corra misma suerte doctor Arévalo cuando arribe. Sectores obrero, intelectual, estudiantes, manifiestan descontento que aumenta en proporción arbitrariedades. ...<sup>35</sup>.

Dicha política ocasionó diversas reacciones. Entre ellas la búsqueda de asilo en las misiones diplomáticas por parte de opositores civiles<sup>36</sup>. También -en opinión de algunos especialistas- provocó el desarrollo de un

<sup>32</sup> AHDREM, Exp. III-265-6 (II), Notas de prensa de *Nuestro Diario* y *El Imparcial*, Guatemala, julio de 1944. Samayoa, *op. cit.*, pp. 83-85 y 99-101.

<sup>33</sup> AHDREM, Exp. III-265-6 (I) y (II), "Es preciso iniciar campaña abierta en favor de la candidatura del Dr. Juan José Arévalo" en *Nuestro Diario*, Guatemala, 26 de julio de 1944. De acuerdo con Schlesinger (*op. cit.*, p. 45), el 2 de septiembre, procedente de Argentina, Juan José Arévalo llegó a Guatemala como candidato a la presidencia por la oposición.

<sup>34</sup> AHDREM, Exp. III-265-6 (III), Notas de prensa de *Nuestro Diario* y *El Imparcial*, Guatemala, agosto de 1944; AHDREM, Exp. III-254-13, Informe reservado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 2 de octubre de 1944.

<sup>35</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Traducción telegrama cifrado de Embamex Guatemala a SRE, Guatemala, 29 de agosto de 1944; AHDREM, Exp. III-708-1 (II), Correspondencia diversa y notas de prensa de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, junio-julio de 1944. Samayoa, *op. cit.*, pp. 85-87.

<sup>36</sup> *Vid. infra*, Capítulo II.

movimiento en el interior de las Fuerzas Armadas contra lo que desde sus inicios se perfiló como una "nueva" dictadura, un "ubiquismo sin Ubico". Uno de los iniciadores del movimiento -de acuerdo con las mismas fuentes- fue el mayor Jacobo Arbenz quien, "...indignado por la irrupción que había hecho el ejército en la Asamblea Nacional para forzar el nombramiento de Ponce Veides como presidente, solicitó la baja en el ejército..."<sup>37</sup>. Arbenz entró en contacto con el mayor Carlos Aldana Sandoval, instructor de artillería, y éste, a su vez, con el mayor Francisco Javier Arana, jefe de los tanques de la Guardia de Honor. Los tres estuvieron de acuerdo en el levantamiento<sup>38</sup>, incluso dos de ellos (Arana y Arbenz) viajaron a El Salvador a preparar el alzamiento. Arbenz consiguió además el apoyo civil de universitarios, profesionistas y obreros a través de Jorge Toriello y Silverio Ortiz.

En este ambiente y de acuerdo con lo pactado a la caída de Ubico, se celebraron elecciones en las que se presentaron: Ponce, por el tradicional PLP, y Arévalo, por recién fundado Frente Popular Libertador (FPL)<sup>39</sup>. En ellas el partido oficial trató de imponer a su candidato, a través de manipulaciones y prácticas fraudulentas, desatando la indignación y protesta popular encabezada por el principal postulante opositor, quien emitió un manifiesto y llamó a la población a realizar un paro electoral, primero, y general, después<sup>40</sup>. Las demostraciones de inconformidad recibieron como respuesta la represión y la persecución por parte del gobierno poncista, de

---

<sup>37</sup> García A., *op. cit.*, p. 20.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 20; Schlesinger, *op. cit.*, pp. 45 y 46.

<sup>39</sup> AHDREM, Exp. III-708-1 (I), "Convocatoria electoral para diciembre próximo" en *El Imparcial*, Guatemala, 12 de julio de 1944.

<sup>40</sup> García A., *op. cit.*, p. 19; Prieto, *op. cit.*, p. 176.

tal modo que algunos líderes buscaron refugio en la embajada de México, entre ellos el propio Arévalo<sup>41</sup>.

### *La "revolución de octubre".*

La conflictiva situación poselectoral fue en aumento, como lo reportó el agregado militar de la representación diplomática mexicana en Guatemala:

<Los> Partidos políticos ya convenciéronse imposibilidad obtener triunfo medio elecciones, pues dáse por seguro imposición general Ponce u otro militar su grupo. Este motivo han orientado sus actividades derrocar actual régimen mediante movimiento armado para el cual prepáranse. Rumórase han obtenido algunas armas de El Salvador y versión mal intencionada dice que del lado mexicano han conseguido algunas. Estoy seguro opinión ejército encuéntrase dividida en dos grupos: uno lo forman la mayoría generales han conservado poder durante muchos años y otro formado por jefes y oficiales jóvenes no consideran en aquéllos méritos por haber obtenido grados mediante designación Ubico. Gobierno ya presiente descontento militar y ha concentrado ésta reservas formadas por indios acostumbrados obedecer ciegamente los que emplearán en caso necesario. Es posible pronto conozeamos hechos alteren tranquilidad este país, pues a pesar su idiosinerasia, descontentos parecen resueltos arriesgar...<sup>42</sup>.

Y en efecto, entre el 16 y 19 de octubre de ese año de 1944, la inconformidad y las demandas civiles se desbordaron hasta llegar a la rebelión armada, que tuvo lugar durante la madrugada del día 20: la "revolución de octubre", en la que participaron junto al pueblo los jóvenes militares opositores, "...quienes entregando armas a universitarios y obreros de la capital, lograron derribar a los cuarteles leales al gobierno..."<sup>43</sup>, en un solo día de combates. Al medio día de ese 20 de octubre, Ponce firmó el acta de rendición y su renuncia, para dejar en el poder a un triunvirato,

<sup>41</sup> *Vid, infra*, Capítulo II.

<sup>42</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Nota confidencial de Estado Mayor Presidencial a SRE, México, 26 de septiembre de 1944.

<sup>43</sup> González, *op. cit.*, p. 68.

conocido como Junta Revolucionaria de Gobierno, integrado por Arbenz, Arana y Toriello<sup>44</sup>.

Dos días más tarde, Ponce salió con sus colaboradores hacia México<sup>45</sup>, en tanto Ubico -que luego de su renuncia había permanecido en el país al amparo de su sucesor- se marchó a los Estados Unidos. Al mismo tiempo, con la finalidad de reorganizar la vida política del país, la junta dictó una serie de decretos<sup>46</sup>. Entre ellos se destacó el Número 1 por el que quedó derogada la *Constitución política* vigente y se llamó a elecciones, en noviembre, para diputados a una Asamblea Constituyente y, en diciembre, para la presidencia. Otro decreto de relevancia fue el Número 17 en el que la junta dio a conocer el "decalogo de principios fundamentales de la revolución":

1. Descentralización de poderes.
2. Supresión de designados, incorporación de vicepresidencia.
3. Alternancia en el poder.
4. Reorganización del ejército.
5. Autonomía municipal.
6. Autonomía del poder judicial.
7. Autonomía universitaria.
8. Reconocimiento a partidos políticos.
9. Sufragio de acuerdo a condición educativa y de género.
10. Probidad administrativa<sup>47</sup>.

En diciembre de ese año, en lo que puede considerarse el proceso electoral más importante de la historia del país, Arévalo triunfó al obtener 255,260 votos de un total aproximado de 295,000, es decir, con un 86% de

<sup>44</sup> AHDREM, Exp. III-708-1 (II), Telegrama de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 20 de octubre de 1944; "Revolución en Guatemala. Estalló esta madrugada y se combate en las calles. Lacónicos datos llegan a México" en *Ultimas Noticias*, México, 20 de octubre de 1944; Nota de Emb. de Guat. en Méx. a SRE, México, 21 de octubre de 1944.

<sup>45</sup> *Vid, infra*, Capítulo II.

<sup>46</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Nota reservada de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 22 de noviembre de 1944. AHDREM, Exp. III-708-1 (II), Decretos 1, 17, 18, 19 y otros en *Diario de Centro América*, Guatemala, octubre-noviembre de 1944.

<sup>47</sup> AHDREM, Exp. III-708-1 (II), Decreto 17 en *Diario de Centro América*, Guatemala, noviembre de 1944.

los sufragios emitidos, seguido por el otro candidato popular, Adrián Recino, quien obtuvo 20,749 votos<sup>48</sup>.

Las acciones emprendidas por la Junta fructificaron y se concretaron en marzo del año siguiente al ser promulgada la nueva Carta Magna de la nación<sup>49</sup> y tomar posesión el presidente electo. Sin embargo, como lo señalan algunos especialistas, la situación guatemalteca continuó siendo conflictiva debido a que la coalición antidictatorial se fraccionó y una de las partes se opuso al nuevo mandatario y a su política:

Contra Ubico estuvieron casi todos, por lo menos, los que cuentan en una cultura oligárquica; con Arévalo, representante típico de la intelectualidad pequeñoburguesa, ya fueron menos. Asustada la fracción más conservadora del frente antidictatorial -profesionales vinculados a la riqueza agraria, comerciantes importantes, medianos empresarios y uno que otro político de medio pelo, oportunista- se opusieron a la candidatura popular de Juan José Arévalo en 1945 y le hicieron una franca oposición, poco después<sup>50</sup>.

#### *Arévalo: un doctor para el país.*

A unos meses del fin de la Segunda Guerra Mundial y del inicio de la denominada Guerra Fría, Arévalo asumió la presidencia de su país. El nuevo mandatario instrumentó de inmediato un conjunto de medidas económicas, sociales y políticas destinadas a cambiar la sociedad guatemalteca dominada hasta entonces por intereses oligárquicos y extranjeros a través de gobiernos dictatoriales.

<sup>48</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 10 de diciembre de 1944; AHDREM, Exp. III-708-1 (II), Memorándum para acuerdo presidencial, México, 3 de enero de 1944.

<sup>49</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, *Constitución de la República de Guatemala (Decretada y sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala el 11 de marzo de 1945)*, s.l., Publicaciones de El Imparcial, 1945. Para una análisis del texto constitucional consúltese: García A., *op. cit.*, p. 24-29; Jorge Mario García Laguardia, *Política y Constitución en Guatemala*, s.l., Serviprensa Centroamericana, 1977, pp. 25-30.

<sup>50</sup> Torres Rivas, *op. cit.*, p. 152.



Entre las disposiciones económicas -calificadas por algunos autores como de inspiración modernizadora y vocación burguesa, tendientes a crear una burguesía industrial fuerte<sup>51</sup>- se pueden destacar las siguientes: el impulso a la diversificación agrícola, pero sin abandonar por completo la producción del café, y el empeño por el desarrollo industrial a través de una legislación de protección industrial y de bancos. Para tales efectos se crearon: el Instituto Nacional de Fomento a la Producción, en 1948, y el Banco Nacional, al año siguiente<sup>52</sup>. Además, planteó que la inversión extranjera estuviera bajo control estatal, provocando los primeros problemas con empresas estadounidenses fruteras, mineras y petroleras<sup>53</sup>.

En el ámbito político, acatando las disposiciones de la *Constitución política*, dictó diversas medidas reconociendo la libertad de pensamiento y la tolerancia ideológica; el derecho de sufragio a analfabetos y a la mujer y la representación de las minorías electorales; la autonomía municipal; la libre organización de partidos y agrupaciones sociales, así como la participación popular y el movimiento de masas<sup>54</sup>.

Al amparo de esas disposiciones irrumpieron en la escena política algunos partidos. En lo que podría considerarse centro, se desarrollaron varias agrupaciones políticas calificadas como "arevalistas": el Frente Popular Libertador (FPL), el Partido Acción Revolucionaria (PAR) y Renovación Social (PRS). En la izquierda: Vanguardia Democrática (dentro

---

<sup>51</sup> Héctor Pérez Brignoli, *Breve Historia de Centroamérica*, México, Alianza, 1989, p. 136; Torres Rivas, *op. cit.*, p. 152.

<sup>52</sup> AHDREM, Exp. III-1011-20, Decreto 533 "Ley Orgánica del Instituto de Fomento de la Producción" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 25 de agosto de 1948.

<sup>53</sup> AHDREM, Exp. III-1011-20, Decreto 468 "Ley de Petróleos" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 2 de marzo de 1948; Decreto 649 "Ley de Petróleos" en *Diario de Centro América*, 27 de septiembre de 1949. González, *op. cit.*, p. 69.

<sup>54</sup> AHDREM, Exp. III-989-13, Decreto 372 "Ley de Emisión del Pensamiento" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 28 de abril de 1947. García L., *Política...*, *op. cit.*, pp. 27 y 28; Samayoa, *op. cit.*, pp. 104-118.

del PAR), el Partido Comunista de Guatemala (PCG) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Guatemaltecos (PRTG)<sup>55</sup>. Cabe apuntar que en la organización de los partidos de izquierda participaron tanto exiliados centroamericanos, como guatemaltecos de regreso en su país<sup>56</sup>.

Asimismo funcionaron diversas agrupaciones laborales como: la Central de Trabajadores de Guatemala (CTG) a la que se integraron obreros ferroviarios de la International Railway Central America (IRCA), trabajadores de las plantaciones de la United Fruit Company (UFCO), de los muelles y de la Flota Blanca<sup>57</sup>. En agosto de 1945, se celebró el Primer Congreso de Unidad Sindical y al año siguiente se formó un Comité Nacional de Unidad Sindical.

La organización campesina tuvo, sin embargo, que esperar ya que, por acuerdo gubernamental del 27 de agosto de 1945, se prohibió la sindicalización de los trabajadores del campo hasta que se emitiera el Código de Trabajo, contradiciendo incluso al Artículo 54 constitucional<sup>58</sup>. El argumento dado por el entonces ministro de gobernación, Lic. Leónidas Acevedo era:

Que existía en el país el prejuicio de que todo paso del gobierno a favor de los trabajadores entrañaba una maniobra de carácter comunista y que era ello utilizado para sorprender y alarmar a los capitalistas. Por otra parte elementos de la misma reacción -dijo- se filtraban en las organizaciones campesinas para incitarlas a la rebelión, a la protesta, aprovechando un desconcierto en forma demagógica, sembrando la alarma natural y el descontento en el campo<sup>59</sup>.

<sup>55</sup> Pérez Brignoli, *op. cit.*, p. 136; Torres Rivas, *op. cit.*, p. 154 y 155.

<sup>56</sup> Graciela García, *Páginas de la lucha revolucionaria en Centroamérica*, México, Linterna, 1971, pp. 200-220.

<sup>57</sup> Para un resumen del movimiento laboral durante la gestión arevalista consúltense: José Luis Balcárcel, "Movimiento obrero en Guatemala" en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, IIS/UNAM-Siglo XXI, 1985, pp. 28-39; García, *op. cit.*, p. 160-199.

<sup>58</sup> García, *op. cit.*, pp. 193 y 194.

<sup>59</sup> Citado en *Ibid.*, p. 194.

A pesar de la polémica medida, la CTG y otras agrupaciones, como el FPL, empezaron la organización de los trabajadores del campo. De esta forma, hacia 1950, se formó la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG)<sup>60</sup>.

Adicionalmente, durante esta gestión administrativa se aprobaron y promulgaron diversas leyes de protección social como la de Seguridad Social y la Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social<sup>61</sup>. En este rubro el hecho más significativo sin lugar a dudas fue la promulgación, en 1947, del Código de Trabajo que, aunque siguió dejando pendiente la reglamentación de las relaciones laborales en el campo, fue un avance ya que reconocía y protegía por primera vez los derechos de los trabajadores como son: obligación contractual obrero-patronal, establecimiento de salarios mínimos y de pago igual a trabajo igual, jornada de 8 horas, descanso y vacaciones retribuidas, derecho de huelga y de sindicalización, indemnización por despido injustificado, etcétera<sup>62</sup>.

Otras disposiciones importantes fueron la Ley de Arrendamientos Forzosos, la Ley Orgánica de Fincas Nacionales y la Ley Agraria, a través de las cuales algunos campesinos desposeídos tuvieron acceso a tierras, muchas de ellas expropiadas a alemanes<sup>63</sup>. Más todavía, de las propiedades expropiadas se obtuvo uno de los contados éxitos en la agricultura del país al consolidarse las "fincas nacionales", que en algunos casos representaban

---

<sup>60</sup> García A., *op. cit.*, pp. 36 y 66; García, *op. cit.*, p. 193 y 194.

<sup>61</sup> García A., *op. cit.*, pp. 30-37; Schlesinger, *op. cit.*, pp. 51-54.

<sup>62</sup> AHDREM, Exp. III-989-13, Decreto 330 "Código de Trabajo" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 25 de febrero de 1947.

<sup>63</sup> Pérez Brignoli, *op. cit.*, p. 136. AHDREM, Exp. III-1011-20, Decreto 504 "Ley de Arrendamiento y edificación de inmuebles" en *Diario de Centro América*, 20 de mayo de 1948; AHDREM, Exp. III-1110-20, Decreto 573 "Ley Orgánica de las fincas nacionales" en *Diario de Centro América*, 17 de febrero de 1949.

una variante agraria del "capitalismo de Estado"; otras tierras se dieron en arriendo a particulares o cooperativistas.

Como resultado de las diversas medidas políticas y sociales, la estructura patriarcal-autoritaria se erosionó. En el campo, muchos dirigentes ladinos tuvieron que dejar paso a los indígenas en tanto que, en las ciudades, se fortalecieron las clases medias al abrirse fuentes de trabajo en la estructura administrativa. Por lo anterior, puede afirmarse que se amplió la base social del poder pero sin que se dieran cambios de fondo<sup>64</sup>.

### *Obstáculos, tropiezos y fracturas.*

Las disposiciones gubernamentales y su aplicación no estuvieron exentas de problemas. Por un lado, diversos grupos locales (sobre todo viejos terratenientes y elementos de la iglesia), al sentir amenazados sus intereses y privilegios, empezaron a distanciarse y terminaron oponiéndose abiertamente al proceso. Como lo señala el conocido analista centroamericano Edelberto Torres Rivas:

No se comprende bien el odio que la burguesía guatemalteca desarrolló contra Arévalo y la múltiple oposición que finalmente logró tejer. Si se evalúa objetivamente lo que el arevalismo hizo desde el punto de vista de su política económica y social, el rencor es aún más inadmisibles. Fue estrictamente liberal en las medidas que desarrolló para apresurar la acumulación capitalista a favor del sector privado. Pero una sociedad de fuerte tradición oligárquica y con una clase dominante que creció con mentalidad de encomendero, explotando al campesino a base de relaciones protocapitalista, no podía admitir nunca el código de trabajo<sup>65</sup>.

De hecho, luego de la promulgación de la ley laboral, algunos grupos dominantes empezaron a actuar para desprestigiar a la administración arevalista a través de uniones cívicas, católicas, gremiales y regionales, bajo la bandera anticomunista<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> Torres Rivas, *op. cit.*, pp. 151-153.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>66</sup> González, *op. cit.*, p. 75; Monteforte, *op. cit.*, p. 317.

Por otro lado, entre los miembros del gabinete de gobierno se generaron ciertos desacuerdos, la mayoría de ellos por la manera moderada o radical de aplicar las medidas o bien por ambiciones personales. Así se produjeron los primeros desencuentros y ciertas fisuras en la "familia revolucionaria", tal como lo notificó en variadas ocasiones la embajada de México:

...los hombres que hicieron la revolución "de octubre" de 1944 y que forman el gobierno actual, empiezan a disgregarse en enconos y ambiciones personales, situación que siempre aprovechan los elementos imperialistas y clericales interesados en crear un estado anárquico en el ambiente centroamericano, para a la postre salir gananciosos y llevar adelante sus proyectos de explotación material y humana.

Primero fue la ambición desmedida del que formara parte del triunvirato revolucionario (Arana-Arbenz-Toriello), siendo Toriello el que empezara la disgregación,...

Después, un disgusto personal entre Arana y Arbenz hace aproximadamente un año, en que el primero, mareado por el sector imperialista norteamericano, se sintió con posibilidades de ser presidente de la república. ...

Posteriormente, el proyecto llevado con terquedad de parte del presidente Arévalo, al pretender la formación de un fuerte Cuerpo de Policía, ...<sup>67</sup>.

Las divisiones internas afectaron de manera directa a los miembros del ejército e influyeron en el camino que tomó el proceso guatemalteco. De esta forma, poco a poco, se fueron gestando dos alas en el interior de las Fuerzas Armadas: una que podría considerarse conservadora, dirigida por Arana, y otra izquierdista, encabezada por Arbenz. Respecto a tales fracturas y al problemático cause que fueron tomando, la representación diplomática mexicana informó lo siguiente:

Indiscutiblemente se había planteado ya una grave división entre los elementos del ejército, adictos unos al coronel Arana y otros al teniente coronel Arbenz, con motivo de la sucesión presidencial, para la cual eran fuertes candidatos, y hasta se rumoró que el distanciamiento en lo personal

<sup>67</sup> AHDREM, Exp. III-1022-5, Informe personal y confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 17 de diciembre de 1948.

llegó al extremo de provocar una fuerte disputa entre los dos jefes, en la que estuvieron a punto de sacar sus armas<sup>68</sup>.

En este marco, a escasos meses del inicio de la gestión arevalista comenzó lo que sería una prolongada cadena de conspiraciones y acciones armadas que se extendieron a lo largo del período presidencial, tendientes a derrocar al gobierno y a frenar las transformaciones<sup>69</sup>.

Entre los movimientos antigubernamentales de mayor resonancia sobresale el que tuvo lugar en 1949, cuando se perfilaba la sucesión presidencial. En julio de ese año, la fracción militar encabezada por Arana intentó acceder al poder por la vía violenta, pero no lo consiguió y sólo logró perder a su dirigente y allanar el camino a la otra corriente del ejército: la arbencista<sup>70</sup>. Luego de ello las diferencias, lejos de solucionarse, se ahondaron más como lo anotó la embajada de México:

Vencida la rebelión militar, el panorama político cambia sus aspectos. La muerte del más destacado aspirante a la presidencia deja por el momento en esa aspiración sólo a dos candidatos: el teniente coronel J. Arbenz y el licenciado Jorge García Granados. El primero de ellos puede aumentar su fuerza política por no tener ya contrincante militar, pero en

<sup>68</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Nota confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 20 de julio de 1949. AHDREM, Exp. III-1022-5, Informe personal y confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 17 de diciembre de 1948.

<sup>69</sup> García A. (*op. cit.*, p. 33) apunta 28 levantamientos; Monteforte (*op. cit.*, p. 312) menciona 17 complotes e intentonas de golpe; en tanto que Pérez Brignoli (*op. cit.*, p. 136) maneja el dato de 25 tentativas; y Torres Rivas (*op. cit.*, p. 156) anota el número de 28. Por su parte, Toriello (*op. cit.*, p. 97) puntualiza: "De 1944 a a 1954 se produjeron 40 intentos subversivos con participación directa o indirecta de esas empresas, predominantemente de la UFCO". La representación mexicana hace referencias constantes a agitación política, atentados, complotes, asonadas, etc. en la correspondencia diversa de Embamex Guat. a SRE: AHDREM, Exp. III-459-1, Guatemala, abril, septiembre y octubre de 1945; AHDREM, Exp. III-823-1-(1), Guatemala, marzo de 1946; AHDREM, Exp. III-979-3, Guatemala, septiembre de 1947; AHDREM, Exp. III-1022-5, Guatemala, noviembre y diciembre de 1948; AHDREM, Exp. III-1629-1, Guatemala, abril de 1949; AHDREM, Exp. III-1122-6, Guatemala, enero, julio y octubre de 1949.

<sup>70</sup> Para pormenores del levantamiento militar antigubernamental y de la terminación negociada consúltese: AHDREM, Exp. III-1629-1, Correspondencia confidencial, telegramas cifrados, notas de prensa e impresos de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 21 a 25 de julio de 1949. Schlesinger, *op. cit.*, pp. 56-59; Samayoa, *op. cit.*, pp. 124-132.

cambio puede carecer del apoyo popular porque se le señala como autor intelectual de la muerte del coronel Arana...<sup>71</sup>.

La frustración de ese intento golpista y la muerte de Arana tuvieron una honda repercusión y sirvieron de elemento aglutinador de buena parte de la oposición que tomó la figura del militar como bandera en su lucha contra el presidente y su proyecto transformador. De esta manera, en julio del siguiente año, se realizaron manifestaciones de duelo y diversos desórdenes, bajo consignas antigubernamentales y anticomunistas<sup>72</sup>. Como respuesta, Arévalo y la fracción militar leal a él impusieron por varios días el estado de sitio en la ciudad, aclarando que:

El alto mando del ejército...mantiene su posición altamente democrática y...respalda, absolutamente, el movimiento revolucionario de octubre de 1944 y...por consiguiente, apoya todas las libertades, derechos y beneficios que de aquél derivan<sup>73</sup>.

Otro alzamiento antigubernamental de importancia que también fue controlado gracias a la lealtad de las Fuerzas Armadas, se desarrolló a escasos meses del anterior, en noviembre de 1950, en medio del proceso electoral. El hecho, de acuerdo con la descripción de la misión diplomática mexicana, ocurrió de la siguiente manera:

...el domingo 5 de los corrientes como a las 14:30 horas un grupo de gente armada...portando uniformes militares, al frente de los cuales iban los coroneles Carlos Castillo Armas y Miguel Angel Peláez y el mayor Leopoldo Pimentel, sorprendieron al cuerpo de guardia de la base militar de La Aurora...habiendo logrado penetrar al recinto y capturado a algunos oficiales de la base...<sup>74</sup>.

<sup>71</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Nota confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 23 de julio de 1949.

<sup>72</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Correspondencia varia acerca del aniversario de la muerte de Arana, de las manifestaciones de duelo y de los desórdenes, de la imposición de Estado de sitio en la ciudad y su posterior levantamiento de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, julio y agosto de 1950. Samayoa, *op. cit.*, pp. 137 y 138.

<sup>73</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 28 de julio de 1950.

<sup>74</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 7 de noviembre de 1950. Samayoa, *op. cit.*, p. 143.

Paralelamente a la cadena de conspiraciones y tentativas golpistas de mayor o menor trascendencia, se produjo una sucesión de persecuciones, deportaciones y solicitudes de asilo de implicados en los complots. Al mismo tiempo, debido al descontento y a las presiones provenientes de los grupos dominantes más reaccionarios, se disolvieron ciertas organizaciones político-culturales y varios dirigentes fueron acosados y apresados provocando que algunos de ellos buscaran asilo en las embajadas con sede en Guatemala<sup>75</sup>.

Por otra parte, el gobierno de Arévalo -que había recibido a perseguidos políticos de los países vecinos y permitido su participación en el establecimiento de diversas asociaciones<sup>76</sup>- se vio obligado a estudiar "...la manera de que todo exiliado político de Centro América se marchara a sus respectivas patrias."<sup>77</sup>

Además de las presiones ejercidas por grupos locales, la presidencia de Arévalo fue sometida a otras provenientes del exterior, en particular de los Estados Unidos -tanto del gobierno como de corporaciones privadas, en especial de la UFCO y sus subsidiarias- que juzgaban poco amistosas algunas de las posiciones y medidas adoptadas por la administración guatemalteca. Entre las disposiciones del gobierno arevalista que incomodaron a su homólogo estadounidense estuvieron, por un lado, la negativa a firmar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), por considerarlo intervencionista y, por otro, la presentación de una ponencia contra el colonialismo en América en la IX Conferencia

---

<sup>75</sup> *Vid. infra*, Capítulo II.

<sup>76</sup> De acuerdo con la versión de uno de ellos: "Era el año de 1944, sumábamos millares los emigrados centroamericanos que en esa fecha buscábamos asilo en la tierra del quetzal..." citado por García, *op. cit.*, p. 159.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 157.



Internacional Americana<sup>78</sup>. Otro motivo de incomodidad para la administración estadounidense se originó alrededor de los diversos conflictos laborales que tuvieron lugar en la UFCO, en los años 1948 y 1949, en los que Arévalo se negó a intervenir y reprimir a los trabajadores como lo solicitaba dicha firma<sup>79</sup>.

Las presiones estadounidenses se dieron en distintos ámbitos y a través de diversos medios. Entre ellos se puede mencionar al embajador norteamericano, Richard Patterson, quien -desde la óptica guatemalteca- interfería constantemente en los asuntos internos y a quien el *New York Times* atribuyó haber dicho a Arévalo, en 1950: "...Haré lo posible para que usted no reciba de mi gobierno un par de botas, ni un centavo, hasta tanto deje de perseguir a las compañías norteamericanas..."<sup>80</sup>. Sea como fuere, en ese mismo año, el gobierno guatemalteco solicitó el retiro de Patterson, aumentando la tensión con los Estados Unidos<sup>81</sup>.

### *Transmisión pacífica del mando.*

A pesar de las variadas presiones internas y externas -que incluían, entre otras cosas, una insidiosa campaña de prensa dentro y fuera de Guatemala y constantes conatos de golpe de estado- Arévalo se mantuvo en

<sup>78</sup> Demetrio Boersner, *Relaciones internacionales de América Latina*, México, Nueva Sociedad/Nueva Imagen, 1982, p. 261-263; Manuel Galich, *Guatemala*, La Habana, Casa de las Américas, 1968, p. 79; González, *op. cit.*, p. 74.

<sup>79</sup> AHDREM, Exp. III-1022-5, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 18 de enero de 1948; AHDREM, Exp. III-1122-6, Nota de SRE a Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 28 de enero de 1949; AHDREM, Exp. III-1122-6, Alfonso Bauer Paiz y Julio Valladares Castillo, *La frutera ante la ley. Los conflictos laborales de Izabal y Tiquisate* No. 1, Guatemala, Publicaciones del Gobierno de Guatemala, Ministerio de Economía y Trabajo, 1949. Galich, *Guatemala*, *op. cit.*, pp. 79 y 80; Schlesinger, *op. cit.*, p. 55.

<sup>80</sup> Citado por Boersner, *op. cit.*, p. 264 y 265.

<sup>81</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Notas de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 29 de julio y 2 de agosto de 1950. Galich, *Guatemala*, *op. cit.*, p. 80; García A., *op. cit.*, p. 99.

el gobierno. Hacia el final de su gestión impulsó el proceso electoral que permitiría la sucesión presidencial por la vía pacífica en un ambiente difícil, como el mismo mandatario lo reconoció en su informe ante el Congreso:

El año de 1950 pasará a la historia de la vida política no sólo de Guatemala sino del continente americano por la magnitud de los problemas que confrontaron en esta pequeña república del Caribe. Desde los primeros meses del año continuó la agitación de los sectores contrarios al movimiento popular revolucionario, sectores que durante los cinco años anteriores y bajo directivas exteriores, habían persistido en sus compromisos de conspiración. ...<sup>82</sup>

A los comicios se presentaron tres candidatos, dos militares y un civil: Jacobo Arbenz Guzmán, Miguel Ydígoras Fuentes y Jorge García Granados. Arbenz inició muy temprano su campaña y la desarrolló ampliamente logrando el respaldo de oficiales jóvenes, trabajadores, campesinos y algunos partidos políticos, como el PAR, que contaba con núcleos marxistas leninistas, y el FPL, con sus corrientes internas moderada y de izquierda<sup>83</sup>.

El general Ydígoras Fuentes era entonces el segundo aspirante presidencial fuerte, apoyado por fuerzas identificadas como conservadoras. Su participación activa en las acciones conmemorativas del primer aniversario de la muerte de Arana, consideradas antigubernamentales, y la presunta preparación de un movimiento armado por parte de sus seguidores, puso en riesgo el cambio pacífico de gobierno. Con respecto a este

<sup>82</sup> AHDREM, Exp. III-1225-1, "Informe del Dr. Arévalo al Congreso" en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 1o. y 2 de marzo de 1951.

<sup>83</sup> AHDREM, Exp. III-1122-6, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, noviembre de 1949; AHDREM, Exp. III-1212-10, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero de 1950; AHDREM, Exp. III-1212-11, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, abril a noviembre de 1950; AHDREM, Exp. III-1212-11, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, mayo, octubre y noviembre de 1950. AHDREM, Exp. III-1212-10, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 8 de febrero de 1950, en este último documento Embamex señala que el lanzamiento de la candidatura de Arbenz, por el Partido Integridad Nacional, fue inesperado y adelantado.

candidato y a sus correligionarios, la embajada mexicana señalaba en un documento los problemas que enfrentaba:

...electoralmente se encuentra nulificado para aspirar a la presidencia...por la acusación que pesa sobre él como presunto delincuente; de no desistir de su candidatura no le quedará más camino que el levantamiento...sus partidarios <en Malacantán> estaban almacenando armamento no regular, que se supone haya ingresado de contrabando por la frontera con nuestro país<sup>84</sup>.

No obstante la amenaza de violencia, los comicios se llevaron a cabo, a mediados de noviembre, sin mayores incidentes y arrojaron como resultados finales: 242, 901 sufragios para Arbenz; 68,146 votos para Ydígoras Fuentes y 30,316 para García Granados. De esta forma, con una amplia ventaja (65% de la votación), se proclamó el triunfo de Arbenz<sup>85</sup>.

En marzo de 1951, al concluir su mandato, Arévalo dejó el gobierno al coronel Arbenz, quien elogió al presidente saliente y a las fuerzas que lo respaldaron:

Mentiras de toda laya, amenazas y chantajes y hasta la expresión soez y mentecata se volcaron sobre nuestro país y su gobierno, haciendo blanco especial de aquel ataque ininterrumpido y cobarde sobre la personalidad descollante del doctor Arévalo. Al mismo tiempo se trató de corromper la conciencia de muchos guatemaltecos, civiles y militares, para que se sumaran a la conspiración antidemocrática que se tejió para derrumbar a un gobierno, cuyo único delito consistía en propiciar una política que les diera pan y libertades a las grandes masas y protegiera los intereses nacionales contra los voraces financieros del exterior y los que reciben esas migajas en el interior. Pero la acción y la opinión populares no se equivocaron. No se equivocaron ni se corrompieron los miembros democráticos del ejército. El binomio pueblo y ejército fue el principal factor que impidió que la acción derivada de la propaganda antidemocrática, se consumara a través de los innumerables complots de aquella conspiración tendiente a instaurar otra vez en nuestro país un régimen de opresión e incondicionalmente servil a los intereses extraños a nuestra nacionalidad<sup>86</sup>.

<sup>84</sup> AHDREM, Exp. III-1212-11, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, septiembre de 1950.

<sup>85</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Telegrama de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 14 de noviembre de 1950; AHDREM, Exp. III-1212-11, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, diciembre de 1950.

<sup>86</sup> AHDREM, Exp. III-1225-2, Fragmento del discurso de toma de posesión transcrito en Informe de Embamex Guat. a SRE y notas de prensa del *Diario de Centro América*, Guatemala, marzo de 1951.

*Arbenz: el soldado del pueblo.*

Con Arbenz, "...la revolución define claramente su estrategia como una revolución nacional, democrática, antifeudal y antimperialista. ..."87, en un contexto difícil marcado por la intensificación de la Guerra Fría. Tanto al tomar posesión del cargo como al presentar su programa de gobierno, Arbenz pidió el apoyo de la iniciativa privada local, enfatizando:

Nuestro movimiento revolucionario no postula la abolición de la iniciativa privada y, por consiguiente, el Estado no puede proponerse la realización de un plan económico propiamente dicho. Pero tampoco, dentro de las ideas económicas más comúnmente admitidas desde la terminación de la Primera Guerra Mundial, el poder público puede abstenerse de intervenir para orientar la vida económica de acuerdo con los intereses generales de la sociedad. Dentro de estas condiciones no podemos ejecutar sino un programa, esto es, un conjunto de objetivos concretos hacia los cuales se dirigirá la acción del Estado, y para cuya realización se pedirá la colaboración de la iniciativa privada. ...88

Entre esos objetivos se propuso convertir a Guatemala en un "...país económicamente independiente;...moderno y capitalista, y hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo"89. Para ello proyectó, como ejes fundamentales la realización de una reforma agraria; la diversificación y modernización agrícola (a través de cultivos como el de algodón, por ejemplo); el impulso a la industrialización; la creación de empresas nacionales paralelas y competitivas frente a las extranjeras (subsidiarias de la UFCO), que monopolizaban el transporte ferroviario, las terminales portuarias, las carreteras, etcétera90.

87 Torres Rivas, *op. cit.*, p. 159.

88 AHDREM, Exp. III-1225-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, mayo de 1951.

89 *Idem.*

90 *Idem*; Galich, *op. cit.*, pp. 80 y 81; Torres Rivas, *op. cit.*, p. 156-158.

Para la consecución de sus metas, Arbenz buscó desde el inicio de su gestión el respaldo del pueblo en general, de los representantes de la industria, la agricultura y el comercio, así como de los sindicatos obreros, con quienes trató de mantener buenas relaciones. Frente a los terratenientes se mostró firme al expresar: "...el gobierno dará todas las facilidades posibles a los terratenientes, pero si no se logra así un mejor y mayor cultivo de las tierras, entonces éstas serán implacablemente expropiadas, ..."91.

Uno de los ejes centrales del programa de gobierno arbenzista lo constituyó, sin lugar a dudas, el proyecto de reforma agraria, con el que se aspiraba a generar un desarrollo capitalista de la agricultura que creara un mercado para el crecimiento industrial y liquidara las bases sociales del poder terrateniente92. Caben subrayar dos elementos fundamentales de la reforma agraria: uno, el planteamiento de afectar sólo grandes propiedades de tierras que estuvieran ociosas para entregarlas en usufructo o cooperativa a campesinos que las hicieran producir; y, dos, el compromiso gubernamental de pagar por ellas, en efectivo o bonos a largo plazo, de acuerdo al precio fiscal93.

La sola propuesta de transformar el agro, no obstante ser moderada, generó polémica y agitación y su aplicación, desde luego, provocó diversos

91 AHDREM, Exp. III-1225-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, junio de 1951.

92 Para pormenores de las líneas generales, el anteproyecto y el proyecto de ley, el decreto y la aplicación de reforma agraria, véase: AHDREM, Exp. III-1255-2, Informes de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, enero a octubre de 1952; y Presidencia de la república, *Decreto 900 (Reformado por decreto No. 903), Ley de reforma agraria*, Guatemala, Publicaciones del Departamento Agrario Nacional, 1952. AHDREM, Exp. III-1438-1, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero a junio de 1953.

93 Torres Rivas, *op. cit.*, p. 156 y 157. Para un análisis amplio de la reforma agraria, su aplicación y sus implicaciones, consúltese: Jesús García Anoveros, *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana/Ediciones de Cultura Hispánica, 1987.

incidentes<sup>94</sup>. La misión diplomática mexicana comentó al respecto: "...con motivo de la discusión previa y promulgación de la Ley de reforma agraria el 17 de junio de 1952, ha habido en esta país bastante desasosiego..."<sup>95</sup>, en general promovido por terratenientes locales y empresarios extranjeros (estadounidenses de la UFCO), identificados con ideas y fuerzas anticomunistas, ya que para ellos, "Para la reacción, la reforma agraria era propia del 'terror rojo', una obra 'anticristiana'. La prensa local visualizó su oposición de igual forma"<sup>96</sup>.

En el ámbito político, el gobierno de Arbenz continuó respetando las libertades dispuestas en la *Constitución política* de 1945, por tanto muchos de los partidos organizados durante la gestión anterior continuaron vigentes. Varios de ellos apoyaron a Arbenz, en particular los de izquierda que cada vez eran más radicales, como el PAR, y el para entonces legalizado partido comunista o Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) que junto con otros tres partidos formaron, en diciembre de 1952, el Frente Democrático Nacional para respaldar decididamente los cambios impulsados por el mandatario<sup>97</sup>. Por su parte, las agrupaciones de derecha siguieron su propio desarrollo como antagonistas del arbencismo.

Al igual que la actividad de los partidos políticos, el gobierno respetó la de las organizaciones laborales que siguieron multiplicándose<sup>98</sup>. Tal es el caso de la fundación, en 1951, de la Confederación Nacional de Trabajadores de Guatemala (CNTG). En general, puede afirmarse que "A

<sup>94</sup> AHDREM, Exp. III-1433-1, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero, mayo y junio de 1953.

<sup>95</sup> AHDREM, Exp. III-1255-3. Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 19 de junio de 1952.

<sup>96</sup> González, *op. cit.*, p. 78; García A., *op. cit.*, pp. 68 y 69; Samayoa, *op. cit.*, p. 215.

<sup>97</sup> García A., *op. cit.*, pp. 39 y 40.

<sup>98</sup> Para un resumen del movimiento obrero durante el gobierno de Arbenz consúltese: Balcárcel, *op. cit.*, pp. 33-44.

favor de Arbenz estaban incondicionalmente las grandes confederaciones sindicales obreras y campesinas...No obstante en su seno había división entre las tendencias moderadas y radicales ..."<sup>99</sup>.

### *Acción, intervención y causa.*

Desde el proceso electoral de 1950 y sobre todo desde el ascenso de Arbenz al poder, en marzo del año siguiente, "La situación interna tendió a polarizarse con una reacción más organizada por parte de los terratenientes y una presencia evidente de sindicalistas y dirigentes del recién <re>organizado Partido Comunista de Guatemala..."<sup>100</sup>. De esta manera, la administración arbenzista estuvo sometida a múltiples presiones políticas tanto de sus propios partidarios<sup>101</sup>, como de la oposición local que, poco a poco, y sobre todo luego del decreto de reforma agraria, se fue aglutinando alrededor de las consignas anticomunistas. Sobre las características de los antagonistas al gobierno cabe citar *in extenso* la opinión de la embajada de México:

La oposición, numerosa pero dispersa a pesar de la supuesta unidad bajo el rubro de anticomunista, está formada por elementos que vivieron en mejores condiciones al amparo de los regímenes de Ubico y de Ponce; por elementos desplazados en el acomodamiento de las fuerzas revolucionarias; por elementos tradicionalmente retrógrados y clericales y por aquellos que simplemente aspiran a vivir bajo un "gobierno de orden" sin importarles ningún progreso ni político ni social. ...Estas fuerzas tienen poca significación, lo más importante es el...ataque sistemático al gobierno, tildándolo de comunista, cargo injusto por exagerar, pues si es cierto que en el seno del gobierno hay elementos de esta ideología y hacen sentir su influencia, el gobierno no es oficialmente comunista. Para no aplicarles este membrete hay que estudiar su Constitución Política y su legislación en la que no se encuentra ideología comunista.

<sup>99</sup> García, *op. cit.*, p. 65.

<sup>100</sup> Pérez Brignoli, *op. cit.*, p. 136.

<sup>101</sup> AHDREM, Exp. III-1235-2, Informes de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, enero y agosto de 1952; AHDREM, Exp. III-1488-1, Informes de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, diciembre de 1952 y agosto de 1953; AHDREM, Exp. III-1572-2, Informes de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, marzo de 1954.

La campaña contra el comunismo, que se inició a raíz de la toma de posesión del presidente Arbenz, quizás hubiera tenido resultados efectivos si las fuerzas de la oposición que la empezaron hubieran estado debidamente organizadas. ...Esta campaña se inició con agresividad aprovechando los errores de líderes gobiernistas triunfantes. ...Los líderes prosoviéticos acudieron al expediente de calificar la campaña anticomunista como una maniobra de la reacción interna que sólo perseguía derrocar al régimen<sup>102</sup>.

La oposición externa también se radicalizó de tal forma que la tensión en las relaciones entre el gobierno de Guatemala y el de los Estados Unidos fue en aumento. En el ámbito oficial, la tirantez se acrecentó después de que la representación guatemalteca a la IV Reunión de Consulta de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) se opuso a la propuesta estadounidense de enviar tropas latinoamericanas a Corea<sup>103</sup>. Además, las disputas de la administración arbencista con la UFCO, por tierras e indemnizaciones, resultado de la ley de reforma agraria y la intervención del gobierno guatemalteco en favor de los trabajadores en diversos conflictos laborales tanto en la empresa como en sus subsidiarias contribuyeron a un mayor alejamiento<sup>104</sup>. Para 1953, año en el que los republicanos llegaron al poder en los Estados Unidos, Guatemala "...era la amenaza de la Unión Soviética en su 'patio trasero', confundiendo el nacionalismo local con el comunismo"<sup>105</sup>.

Paulatinamente, los antagonistas locales y extranjeros estrecharon sus lazos con la finalidad de detener los avances del proceso transformador, calificado como comunista. Así, el ataque al gobierno de Arbenz, bajo la argumentación anticomunista, envolvió a la sociedad guatemalteca en su conjunto en el discurso y en los hechos, lo que conllevó la formación de

<sup>102</sup> AHDREM, Exp. III-1488-1, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, mayo y septiembre de 1953.

<sup>103</sup> Galich, *Guatemala, op. cit.*, p. 80; Prieto, *op. cit.*, p. 181.

<sup>104</sup> AHDREM, Exp. III-1225-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, diciembre de 1951; AHDREM, Exp. III-1255-3, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, marzo y septiembre de 1952. Galich, *op. cit.*, p. 80 y 81.

<sup>105</sup> González, *op. cit.*, p. 79; García A., *op. cit.*, pp. 100-110.



diversas organizaciones dentro y fuera del país<sup>106</sup>, perpetrándose una serie de atentados y alzamientos armados.

Casos ilustrativos de los movimientos subversivos son: el ataque dinamitero contra una planta eléctrica cercana a la capital, en junio de 1952<sup>107</sup>, así como la ocupación de una importante ciudad del interior del país, en marzo del año posterior. La misión diplomática mexicana describió este último hecho de la siguiente manera:

Sorpresivamente en las altas horas de la noche del sábado 28 de marzo, un grupo de gente armada, que se supone organizada por elementos dados de baja del ejército, capturó la población de Salamá, cabecera del departamento de Baja Verapaz, y a 149 kilómetros de distancia de la capital de la república<sup>108</sup>.

De acuerdo con la misma fuente, el conato fue dominado con rapidez y el gobierno lo atribuyó a Castillo Armas, quien "...fue uno de los atacantes de la base militar de 'La Aurora' en 1950, por lo que se le tuvo preso en la penitenciaría, habiéndose fugado posteriormente y recibido asilo en la legación de Colombia..."<sup>109</sup>, para instalarse después en Honduras.

Hacia principios de 1954, la campaña anticomunista se intensificó. En enero, la embajada mexicana reportó nuevos embates

<sup>106</sup> Para ejemplificar pueden verse, entre otros, los siguientes documentos de Embamex Guat. a SRE donde se hace referencia a declaraciones hechas a la prensa por diversas personalidades o se anexan o transcriben notas periodísticas:

AHDREM, Exp. III-1225-1, Informes convencional y reservado, Guatemala, 1a. y 2a. semana de enero y 15 de julio de 1951; AHDREM, Exp. III-1225-1, transcripción del artículo "Confederación Nacional Campesina" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 13 de julio de 1951; AHDREM, Exp. III-1225-2, Informe, Guatemala, septiembre de 1951; AHDREM, Exp. III-1225-2; Informe, Guatemala, noviembre de 1951; AHDREM, Exp. III-1255-2, Informe, Guatemala, marzo de 1952; AHDREM, Exp. III-1255-3, "La cancillería declara" en *Semanal Informativo*, Guatemala, abril de 1952; AHDREM, Exp. III-1488-1, Informe, Guatemala, mayo de 1953; AHDREM, Samayoa (*op. cit.*, pp. 215-224) menciona algunas de las organizaciones, publicaciones periódicas y radiodifusoras antiarbenistas en el país y en el exilio.

<sup>107</sup> AHDREM, Exp. III-1255-2, Informes de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, junio de 1952.

<sup>108</sup> AHDREM, Exp. III-1488-1, Movimiento sedicioso en la Baja Verapaz, de Embamex a SRE, Guatemala, marzo de 1953.

<sup>109</sup> AHDREM, Exp. III-1488-2, Notas y notas de prensa de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 30 de marzo y 24 de abril de 1953.

antigubernamentales aparecidos no sólo en la prensa guatemalteca, sino también en la estadounidense, entre los que destaca la declaración hecha al *Times* por el embajador de los Estados Unidos en Guatemala, Peurifoy, quien

...Manifestó que el Departamento de Estado tenía esperanzas de poder convencer al presidente Arbenz de la equivocación que significa apoyar las actividades comunistas, pero que, en último caso, la acción unilateral de su país podría producirse forzada por la opinión pública norteamericana que no veía con buenos ojos el establecimiento de una república soviética entre Texas y el canal de Panamá...<sup>110</sup>.

Lo anterior contribuyó a que en el país se percibiera "...una gran intranquilidad en los distintos sectores sociales de esta capital y sobre todo de alarma en el sector gubernamental..."<sup>111</sup>, el cual denunció públicamente el descubrimiento de un complot contrarrevolucionario "...organizado por el general Ydígoras Fuentes y el coronel Castillo Armas, exiliados guatemaltecos, apoyados por algunos de los gobiernos de países centroamericanos y también por los Estados Unidos de América"<sup>112</sup>.

Arbenz, al rendir su informe presidencial, en marzo de 1954, realizó un recuento de la propaganda y los actos anticomunistas que se desarrollaron durante los meses y días precedentes y alertó a sus conciudadanos acerca del peligro que se cernía sobre el proceso de cambio; asimismo hizo hincapié sobre las acusaciones que el gobierno de los Estados Unidos hacía a su gobierno y la influencia que pretendía ejercer dicho país en el centroamericano. En palabras del mandatario:

<sup>110</sup> AHDREM, Exp. III-1572-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, enero de 1954.

<sup>111</sup> AHDREM, Exp. III-1572-3, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 29 de enero de 1954.

<sup>112</sup> AHDREM, Exp. III-1572-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, enero de 1954. AHDREM, Exp. III-1572-3, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 29 de enero de 1954; AHDREM, Exp. III-1572-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero de 1954, donde se incluyen detalles sobre el complot y el decreto declarando traidores a la patria a Ydígoras Fuentes y Castillo Armas. Prieto, *op. cit.*, pp. 184 y 185.

La fuente de las controversias políticas y de las luchas sociales, particularmente en 1953, residió en la cuestión agraria. La raya en la arena de que hablaba en mi informe anterior al Congreso, se ha profundizado, ubicando a cada bando en su cuerpo respectivo, en el de la revolución y en el de la contrarrevolución. ...

...el programa progresista de mi gobierno ha tocado los intereses económicos de algunos sectores de propietarios de la tierra y está modificando la estructura económicas del país, los voceros de esos grupos claman por una política de aislamiento y de persecuciones contra determinados dirigentes obreros y campesinos, contra determinados ciudadanos y contra determinadas organizaciones políticas.

En cambio los sectores revolucionarios no han respondido con la ley del ojo por ojo, pues no adoptan la posición de pedir el perseguimiento < sic > y la destrucción de la oposición reaccionaria. ...

Varias conspiraciones y un levantamiento armado se fraguaron en el año que ha transcurrido, conspiraciones antidemocráticas y dirigidas a subastar el país al extranjero...<sup>113</sup>.

En ese mismo mes, la administración arbencista se enfrentó a otra ofensiva de sus antagonistas, esta vez en un foro externo, la X Conferencia Interamericana. En la reunión, la representación guatemalteca no sólo se opuso a una resolución anticomunista promovida por los Estados Unidos - con la que en lo inmediato se podían justificar los ataques a Guatemala-, sino que además denunció el hostigamiento del que era objeto su país por parte del vecino del norte<sup>114</sup>.

En junio, el gobierno estadounidense se dispuso a asestar el golpe final, en defensa de los intereses de la UFCO y coludido con fuerzas guatemaltecas civiles y militares, contrarias a las cambios impulsados por Arbenz. La operación, montada por la Central Intelligence Agency (CIA), se inició con una devastadora propaganda a través de la prensa y de panfletos que eran distribuidos por todo el territorio nacional por aviones contratados

<sup>113</sup> AHDREM, Exp. III-1572-3, *Período constitucional 1951-1957. Año X de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, coronel Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso Nacional en su primer período de sesiones ordinarias del año 1954. Este informe corresponde a la gestión administrativa del año de 1953 y al estado de la situación política al 1o. de marzo de 1954*, Guatemala, Talleres de la Tipografía Nacional, 1954.

<sup>114</sup> Para pormenores consúltese: Toriello, *op. cit.*; AHDREM, Exp. III-1572-2, *Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero a abril de 1954*. García A., *op. cit.*, pp. 111 y 112.

*ex profeso*<sup>115</sup>. El punto culminante fue la invasión armada preparada en Honduras, con apoyo tácito del gobierno de ese país, así como con el respaldo más abierto de los Estados Unidos, de Nicaragua y de la iglesia católica guatemalteca<sup>116</sup>.

El día 27 de ese aciago mes, Arbenz renunció al gobierno a pesar de que algunos sindicatos y partidos políticos proponían defender el proyecto transformador, debido a que buena parte del ejército optó por no presentar resistencia a las fuerzas invasoras. En su discurso transmitido por la radio a las 21:15, señaló:

Asumí la presidencia con una fe profunda en el sistema democrático, en la libertad y en la posibilidad de lograr la independencia económica para Guatemala. ...Algún día serán derrotadas las oscuras fuerzas que hoy oprimen al mundo subyugado y colonial. Deseo que se mantengan las conquistas populares de la revolución de octubre...Quizá muchos de ustedes piensen que cometo un error. Estoy sinceramente convencido que no es así<sup>117</sup>.

En este ambiente de marcada agitación política y de continuos brotes armados, tuvo lugar una serie de persecuciones, hostigamientos, expulsiones y asilos, desde los primeros momentos de la gestión arbencista, pero en especial a su caída, cuando el propio Arbenz se asiló en la embajada de México en Guatemala<sup>118</sup>.

<sup>115</sup> Véanse: AHDREM, Exps. III-2539-1-(5), (6) y (7). *Derrocamiento del gobierno*, 1954.

<sup>116</sup> García A., *op. cit.*, pp. 114-122. Véase: Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas Guatemaltecos en el exilio, Tegucigalpa, *Plan de Tegucigalpa*, Tegucigalpa, Liberación, 1953. Para un estudio detallado y bien documentado en fuentes estadounidenses consúltese: Schlesinger, *op. cit.*. Apoyado en la experiencia del propio autor, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, así como en fuentes oficiales de su país se tiene: Toriello, *op. cit.* Una recreación literaria de los hechos de junio de 1954: Miguel Angel Asturias, *Week-end en Guatemala*, La Habana. Ed. Arte y Literatura. 1979.

<sup>117</sup> Citado por García A., *op. cit.*, p. 123; González, *op. cit.*, p. 81; Pérez Brignoli, *op. cit.*, 137.

<sup>118</sup> *Vid, infra*, Capítulo II.

*Castillo: "campeón del anticomunismo".*

Con el beneplácito de los Estados Unidos y de los grupos conservadores guatemaltecos, el coronel Carlos Castillo Armas -quien fuera el artífice de la invasión desde territorio hondureño- se hizo cargo del poder, para lo cual "...derogó la constitución de 1945 y hasta finales de su segundo año,...gobernó por decreto-ley y con facultades omnímodas."<sup>119</sup>. Desde su primera alocución, Castillo Armas dejó clara su alineación con los grupos que lo encumbraron:

Fundamentalmente hemos extirpado el comunismo de la administración pública,...en forma oficial, el gobierno de Guatemala se adhiere a la resolución 93 de Caracas, que contiene la Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional...<sup>120</sup>.

La nueva administración dio marcha atrás a las principales medidas de los gobiernos emanados de la "revolución de octubre"<sup>121</sup>. Al mismo tiempo, desencadenó desde los primeros momentos una ola represiva y persecutoria contra dirigentes políticos y sindicales, así como contra simpatizantes y defensores del arbencismo, provocando la búsqueda de protección en varias embajadas extranjeras y un numeroso éxodo de guatemaltecos, hacia los países vecinos, hacia México principalmente, en donde fueron asilados<sup>122</sup>.

<sup>119</sup> Monteforte, *op. cit.*, p. 320.

<sup>120</sup> AHDREM, Exp. III-1572-3, Transcripción de "Texto del discurso pronunciado por el presidente de la Junta de Gobierno teniente coronel Carlos Castillo Armas en el acto de presentación a la Junta, de las honorables misiones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de la república, en el salón de recepciones del Palacio Nacional, el día 30 de julio de 1954" en Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 31 de julio de 1954. Véase además en el mismo expediente: Año de la Liberación Nacional, *Mensaje del ciudadano presidente de la república teniente coronel Carlos Castillo Armas a la Asamblea Nacional Constituyente al inaugurarse sus sesiones, Guatemala, 29 de octubre de 1954*, Guatemala, Tipografía Nacional, s.a.

<sup>121</sup> Alfredo Guerra-Borges, "Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa" en *Centroamérica: una historia sin retoque*, México, IIEC/UNAM-El Día, 1987, p. 149; Torres Rivas, *op. cit.*, p. 162 y 163.

<sup>122</sup> *Vid. infra*, Capítulo II.

### *Algunas certezas y suposiciones.*

Como ha podido verse, durante los diez años que conmovieron a Guatemala, se llevaron a cabo diversos cambios en todas las esferas de la sociedad, tal vez no demasiado profundos y radicales pero sí significativos en relación con lo vivido hasta entonces en el país. De cualquier manera, al proceso iniciado en 1944 -con las movilizaciones antidictatoriales de mayo y junio y el levantamiento armado de octubre- se le reconoce como la revolución guatemalteca.

El proyecto transformador, impulsado principalmente por elementos de clase media urbana -estudiantes, maestros, profesionistas y oficiales del ejército, en su mayoría jóvenes- y apoyado por trabajadores de las ciudades y del campo, enfrentó desde muy temprano el descontento de miembros de la vieja oligarquía y de empresarios estadounidenses que consideraron afectados sus privilegios e intereses.

Desde los primeros momentos, la oposición de los grupos conservadores a las propuestas de cambio causó agitación política y fue minando, poco a poco, el proceso. El conflictivo acontecer trajo consigo, entre otras cosas, hostigamientos y persecuciones que llevaron a muchos guatemaltecos a buscar asilo en otros países.

Para complicar más el panorama, en el interior de la "familia revolucionaria" se registraron algunas escisiones por el control del poder político que generaron cierto debilitamiento. Tales divisiones fueron acompañadas de algunos destierros y deportaciones.

Los cada vez más fuertes ataques -internos y externos- a la revolución guatemalteca y la infructuosa defensa emprendida por sus

dirigentes echaron por tierra el proceso transformador, en julio 1954, y obligaron a salir del país a muchos de sus simpatizantes y defensores.

A partir de entonces y por varios lustros, la sociedad guatemalteca vivió un ambiente de violencia generalizada y guerra civil. Atrás quedó la breve "primavera democrática", no así el afán de restablecerla como lo hacen suponer los esfuerzos realizados en este sentido, en los últimos tiempos. Pero esa es otra historia -examinada por diversos especialistas- que escapa al presente estudio.

*México, pues,  
es patria de todos  
los perseguidos  
de la Tierra.*

**Carlos Manuel Pellecer**  
*Memoria en dos geografías*



## II. PERSEGUIDOS Y ASILADOS

### *El asilo y las reglas del juego.*

Como punto de partida, es necesario señalar que por su etimología la palabra asilo significa "sitio inviolable", "lugar de refugio del cual no puede ser arrebatado quien a él se acoge porque está bajo la protección de alguna autoridad"<sup>1</sup>. También debe anotarse que la política y práctica de asilo a nivel mundial ha variado a lo largo de los siglos<sup>2</sup>.

En América Latina el asilo quedó establecido contractualmente en el Tratado de Derecho Penal Internacional, firmado en Montevideo en 1889<sup>3</sup>. Fue discutido en el Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, realizado en agosto de 1939, donde se suscribió el Tratado sobre Asilo y Refugio Políticos; y quedó consagrado en las Convenciones emanadas de las VI y VII Conferencias Internacionales Americanas, celebradas en La Habana (1928) y Montevideo (1933) y de la X Conferencia Interamericana de Caracas (1954).

<sup>1</sup> Alfonso de Rosenzweig-Díaz, "El asilo" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 11, abril-junio, 1986, p. 10 y 11; J. A. Genit, "El derecho de asilo (conferencia sustentada en el Ateneo Libertad de México, el 10 de octubre de 1951)" en *Ateneo Libertad*, México, Imprenta La Antorcha, 1951, pp. 16-18.

<sup>2</sup> En la antigüedad el asilo fue entendido y ejercido para proteger a delincuentes del orden común en lugares inviolables bajo el amparo de los dioses. La iglesia católica - alrededor del siglo IV- retomó esta tradición de "lugar de refugio para delincuentes" de donde surgió el asilo eclesiástico. Heredero de él, un milenio después, emanaría el asilo "extraterritorial" o diplomático. Al iniciarse entre los Estados europeos la práctica de acreditar embajadas permanentes, éstas e incluso sus alrededores se convirtieron en el "sitio inviolable" al que podían recurrir los delincuentes del orden común. El asilo para perseguidos políticos tomaría auge hasta después de la Revolución Francesa. Durante el siglo pasado, el asilo se secularizó y se convirtió en objeto de normas jurídicas con la finalidad de regular la tutela de los perseguidos políticos. En este sentido puede hablarse de derecho de asilo. Carlo Baldi, "Derecho de asilo" en *Diccionario de Política*, vol. 1, México, Siglo XXI, 1980, pp. 118 y 119.

<sup>3</sup> Anteriormente, durante todo el período colonial fue ejercido el asilo eclesiástico, en tanto que el diplomático para perseguidos políticos empezó a funcionar un par de décadas después de la independencia de España. Genit, *op. cit.*, pp. 17-19.

En este marco, México fue precursor en la materia desde épocas muy tempranas de su vida independiente, como bien lo señala el internacionalista Alfonso de Rosenzweig-Díaz:

...el primer acto de reconocimiento de la protección debida a los perseguidos políticos lo encontramos, dos años escasos después de la consumación de la independencia, en la ratificación por el Supremo Poder Constituyente del Tratado de Unión y Liga y Confederación con Colombia, firmado por Lucas Alamán el 3 de octubre de 1823<sup>4</sup>.

Además, la nación mexicana fue una de las primeras en sancionar expresamente un derecho constitucional de asilo político al establecer en el Artículo 15 de la Carta Magna de 1917:

No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido, en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de los cuales se alteren las garantías y derechos establecidos por esta Constitución para el hombre y el ciudadano<sup>5</sup>.

Consecuente con los principios de su política exterior de no intervención y autodeterminación -expresados en las llamadas Doctrina Carranza (1918) y Estrada (1930)- y con otros elementos no menos importantes de la misma<sup>6</sup>, el gobierno de México mantuvo en general una actitud cautelosa o pasiva en el ámbito internacional, salvo en lo relativo al sistema interamericano dentro del cual se mostró un poco más participativo<sup>7</sup>. En ese ámbito, las autoridades mexicanas suscribieron con

<sup>4</sup> Rosenzweig Díaz, *op. cit.*, p. 11.

<sup>5</sup> Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero, *Mexicano esta es tu Constitución*, México, II Legislatura, Cámara de Diputados, 1982, p. 47 y 48.

<sup>6</sup> Bernardo Sepúlveda Amor, "Reflexiones sobre la política exterior de México" en *Política exterior de México, 175 años de historia*, vol. III, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, pp. 21-24. Para este autor pueden considerarse como principales elementos de la política exterior mexicana: la continuidad, el consenso nacional en materia de política internacional y la política de principios (esencialmente los de no intervención, libre determinación de los pueblos, solución pacífica a las controversias entre las naciones, igualdad jurídica de los Estados y cooperación internacional para el desarrollo).

<sup>7</sup> Olga Pellicer de Brody, "Las relaciones exteriores" en *Historia de la revolución mexicana 1952-1960*, vol. 23, México, El Colegio de México, 1980, p. 13; Mario

las de los países del continente las Convenciones sobre asilo general, político, diplomático y territorial en las Conferencias de La Habana, Montevideo y Caracas ya citadas<sup>8</sup>.

Por mucho tiempo, las relaciones bilaterales de México con los Estados Unidos, dentro del sistema interamericano, fueron consideradas prioritarias por variadas razones y se trataron de mantener en un nivel de cordialidad dejando en un lugar secundario los vínculos con las otras naciones americanas<sup>9</sup>. No obstante la cercanía geográfica, histórica y cultural, los contactos económicos y políticos con Latinoamérica, en particular con Centroamérica y Caribe fueron mínimos, debido en buena medida a la inestabilidad política prevaleciente en la mayoría de sus gobiernos<sup>10</sup>. De esta manera, las relaciones diplomáticas bilaterales con los países del área "...siempre estuvieron dominadas por asuntos de rutina con excepción del asilo político..."<sup>11</sup>, aspecto en el que México se distinguió como uno de sus más activos practicantes en medio de los frecuentes golpes de Estado de la región. Así lo ha reconocido la propia Secretaría de Relaciones Exteriores en diversas oportunidades. En un documento de 1947, siendo canciller Jaime Torres Bodet, ya se señalaba:

Entre las diversas manifestaciones de la política internacional de México, que de manera más firme ha recibido el apoyo unánime de nuestra opinión pública, figura la que el gobierno de México ha seguido en materia de asilo, muy especialmente en las repúblicas latinoamericanas de este continente<sup>12</sup>.

---

Ojeda, "El lugar de México en el mundo contemporáneo" en *Política exterior...*, op. cit., p. 49.

<sup>8</sup> David Alejandro Luna, *El asilo político*, San Salvador, Universitaria, 1962, (Colección Tesis Escogidas Vol. 8), pp. 33-62; Luis Miguel Díaz, *Historia de las relaciones internacionales de México*, México, Porrúa, 1983, pp. 29-60.

<sup>9</sup> Pellicer, op. cit., p. 81.

<sup>10</sup> Ojeda, op. cit., p. 47 y 50.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>12</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Nota reservada SRE a SG, México, 6 de enero de 1947, f. 68.

Sobre esa base y siguiendo una vocación humanitaria, así como el mandato constitucional de respeto irrestricto a las libertades individuales, el gobierno mexicano ha institucionalizado su política de asilo durante el presente siglo, a partir de los postulados de las Convenciones de 1928, 1933 y 1954. Asimismo ha establecido en la legislación interna los lineamientos conducentes.

Al respecto cabe señalar que en la Convención de 1928, firmada en La Habana se asentó, por un lado, que el asilo no puede brindarse a personas acusadas de delitos comunes, sino sólo a "delincuentes políticos"; por otra parte, se establecieron las disposiciones que deben seguirse cuando proceda el asilo<sup>13</sup>.

Más tarde, en la Convención de Montevideo se ratificó lo referente a conceder protección únicamente a perseguidos políticos (Artículo 1) y se avanzó en la clarificación de varias de las normas establecidas en 1928<sup>14</sup>. De esta manera, se puntualizó que: "La calificación de la delincuencia política corresponde al Estado que presta el asilo" (Artículo 2); así como el hecho de que "El asilo político, por su carácter de institución humanitaria, no está sujeto a reciprocidad. ..." (Artículo 3). Además, se determinó la posibilidad de provocar el retiro de los representantes diplomáticos a causa de las discusiones que pudiere generar un caso de asilo (Artículo 4o.)<sup>15</sup>.

Los principios establecidos entonces permitieron resolver gran parte de los casos de asilo que se presentaron durante más de tres lustros; sin

<sup>13</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Transcripción de *Convención sobre asilo celebrada en la ciudad de La Habana, el día 20 de febrero de 1928*, ff. 52-54.

<sup>14</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Nota <sin emisor, receptor, lugar y fecha>, f. 106. Ismael Moreno Pinto, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, SRE, 1977, (Colección del Archivo Histórico Diplomático, Tercera época, Obras monográficas No. 9), p. 83.

<sup>15</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Transcripción de *Convención sobre asilo político celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 1933*, ff. 54 y 55; 104 y 106.

embargo, algunos se complicaron y mostraron la necesidad de introducir nuevas precisiones<sup>16</sup>. De allí que, durante los últimos años de la década de los cuarenta, el tema se discutiera en las comisiones y reuniones de la recién formada Organización de Estados Americanos (OEA). En uno de los encuentros, el representante mexicano expuso que:

Las Convenciones sobre asilo, tanto la de La Habana como la de Montevideo, adolecen de imperfecciones que a menudo han dado lugar a diferencias de interpretación sobre el alcance preciso de los derechos y de las obligaciones que incumben, por su virtud, a los gobiernos interesados en cada caso particular. Tales diferencias de interpretación ocurren, por lo general, en cuestiones de procedimiento; y su consecuencia más lamentable suele ser la situación antijurídica que se conoce con el nombre de "asilo indefinido"<sup>17</sup>.

Al año siguiente, el Consejo de la OEA resolvió que, mediante sus órganos competentes, se estudiara el régimen de asilados, exilados y refugiados políticos<sup>18</sup>. Lo mismo ocurrió en otras reuniones posteriores.

Finalmente, en la Conferencia Interamericana de Caracas realizada en 1954, se hicieron otras precisiones y se suscribieron dos Convenciones: una sobre asilo territorial y la otra sobre asilo diplomático. En la primera, se determinó que: "Todo Estado tiene derecho, en ejercicio de su soberanía, a admitir dentro de su territorio a las personas que juzgue conveniente, sin que por el ejercicio de este derecho ningún otro Estado pueda hacer reclamo alguno." (Artículo I). Asimismo, se fijaron varios criterios en cuanto a extradición (Artículos III y IV) y en lo referente a las libertades que los asilados pueden disfrutar en el país asilante (Artículos VI, VII y VIII). En este sentido, se asentó que:

<sup>16</sup> Como el asilo del peruano Víctor Haya de la Torre en la embajada de Colombia en Perú que duró varios años y fue muy controvertido. Parte de la discusión se reseña en: AHDREM, Exp. III-1212-11: *Informes reglamentarios de Embamex Guat.*, 1950; y AHDREM, Exp. III-1388-1, *Informes reglamentarios de Embamex Guat.*, 1953.

<sup>17</sup> AHDREM, Exp. XII-1132-3, Transcripción de "Opinión del representante de México manifestada a la Comisión especial de competencia del Consejo en materia de asilo.", Washington., a 9 de febrero de 1949.

<sup>18</sup> AHDREM, Exp. XII-1132-3, *Competencia en materia de asilo*, 1949.

Ningún Estado tiene el derecho de pedir a otro Estado que coarte a los asilados o refugiados políticos la libertad de reunión o asociación que la legislación interna de éste reconoce a todos los extranjeros dentro de su territorio, a menos que tales reuniones o asociaciones tengan por objeto promover el empleo de la fuerza o la violencia contra el gobierno del Estado solicitante. (Artículo XVIII)<sup>19</sup>.

En la Convención sobre asilo diplomático, aprobada en 1954, además de ratificar los artículos de las de 1928 y 1933 se incluyeron nuevos preceptos rectores en cuanto a las responsabilidades de los países asilantes, como el principio de que: "Todo Estado tiene derecho a conceder asilo; pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega." (Artículo II). Siguiendo esta línea se estableció que corresponde al funcionario asilante determinar cuando se trata de un caso de urgencia (Artículos VI y VII) y cuando -luego de considerar los informes del gobierno territorial- continuar el asilo o exigir el salvoconducto para el perseguido (Artículo IX). De igual modo, se acordó que: "Efectuada la salida del asilado, el Estado asilante no está obligado a radicarlo en su territorio; pero no podrá devolverlo a su país de origen, sino cuando concorra voluntad expresa del asilado. ..." (Artículo XVII)<sup>20</sup>.

Por otro lado, en lo que se refiere a la legislación interna -en estrecha relación con los preceptos de las multicitadas Convenciones Interamericanas- las autoridades mexicanas fijaron disposiciones rigurosas sobre el particular<sup>21</sup>, y su cumplimiento quedó a cargo de la Secretaría de Gobernación. De esta forma, en el Capítulo III de la *Ley general de*

<sup>19</sup> AHDREM, Exp. 6-16-185, Organización de Estados Americanos/Décima Conferencia Interamericana, *Convención sobre asilo territorial entre los Estados Americanos*, Caracas, Secretaría General, 1954.

<sup>20</sup> AHDREM, Exp. 6-16-184, Organización de Estados Americanos/Décima Conferencia Interamericana, *Convención sobre asilo diplomático entre los Estados Americanos*, Caracas, Secretaría General, 1954.

<sup>21</sup> Véanse: México, *Ley general de población*, México, Cortesía de la Cámara Nacional de la Industria, 1937; México, *Ley general de población*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948; México, *Ley general de población con sus reformas y reglamento de la misma*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1950.

*población* (1950), dedicado a la inmigración, se anota que: "Los extranjeros que vengan de países americanos huyendo de persecuciones políticas serán admitidos provisionalmente...mientras resuelve cada caso la Secretaría de Gobernación." (Artículo 41). En la definición de extranjeros no inmigrantes contempla como una de las posibilidades a considerar bajo esa calidad a aquél que, "... con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país, temporalmente...para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas" (Fracción IV, Artículo 50). En dicho caso, según se aclara (Artículo 51), podrá permanecer en territorio mexicano el tiempo que sea necesario "...de acuerdo con las condiciones políticas del país de origen del extranjero de que se trate"<sup>22</sup>.

El *Reglamento* que se desprende de la *Ley* puntualiza, en el apartado sobre no inmigrantes, entre otras cuestiones que los asilados: "... deberán expresar los motivos de la persecución, así como sus nombres, estado civil, familiares, ocupación y recursos de que dispongan"; y que "No se admitirán a los que ya se encuentran asilados en países distintos de aquel en que se haya ejercido la persecución" (Fracciones IV y V, Artículo 73)<sup>23</sup>.

A partir de todos los documentos anteriormente citados, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en variadas ocasiones elaboró y giró instrucciones precisas sobre las cuales los representantes diplomáticos deberían actuar. Así, en un memorándum en materia de asilo, recomendó que para determinar la delincuencia política de un solicitante, se recurriera a la legislación mexicana referente a la violación del orden político (Código Penal para el Distrito y los Territorios Federales, particularmente), en cuyo caso tal transgresión existía en cuestiones de: rebelión (Artículo 133).

---

<sup>22</sup> México, *Ley...*(1950), *op. cit.*

<sup>23</sup> *Idem.*

sedición (Artículo 141) y disolución social (Artículo 145). El memorándum puntualizaba al final:

...nuestro Servicio Exterior en todo caso que se le presente de asilo, deberá examinarlo a la luz de las siguientes bases:

1.- Que el presunto asilado realmente sufra una persecución en forma grave ya sea de hecho o por los tribunales competentes locales y por la que peligre en forma inminente su vida o su libertad.

2.- Que los hechos imputados a la persona de que se trate constituyan realmente violación al orden político local, examinados tales hechos a la luz fundamentalmente de la legislación penal mexicana para determinar si efectivamente la persecución obedece a la comisión de delitos políticos, y

3.- Que el agente pertenezca real y sociológicamente al grupo en donde viva, y que de los hechos cometidos se deduzca una intención justa, fundada y patriótica de mejorar sinceramente la organización gubernamental local, sobre bases que el autor haya pretendido realizar que sean efectivamente aspiraciones de ese grupo social en donde vive<sup>24</sup>.

En otro documento, se hacía hincapié al personal de las misiones diplomáticas mexicanas sobre el procedimiento a seguir en la protección de perseguidos políticos a los que se pretendían hacer pasar por delincuente comunes:

...ante la eventualidad de que al notificar el asilo se le indique que no procede porque se trate de un delincuente del orden común deberá usted ir ya preparado para refutar tal aseveración no sólo a la luz del estudio que haya hecho de la legislación penal vigente en ese país sino también teniendo en cuenta el clima político que rodee el caso pues hay que evitar que se trata de cubrir una persecución política con la apariencia de castigar un delito del orden común<sup>25</sup>.

En otra nota, la Cancillería mexicana instruyó de manera amplia y detallada a los diplomáticos para que en todo caso de asilo procedieran con ponderación, cautela, prudencia, discreción y delicadeza frente a las autoridades del país vecino<sup>26</sup>. Del mismo modo, remitió disposiciones acerca de la actitud que debían seguir frente a la opinión pública:

<sup>24</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Memorándum en materia de asilo <sin emisor, receptor, lugar y fecha>, ff. 264 y 265.

<sup>25</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Telegrama para cifrar de SRE a todas las embajadas en América con excepción de Washington y Chile, México, 13 de febrero de 1948, ff. 114 y 115.

<sup>26</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Nota <sin emisor, receptor, lugar y fecha>, ff. 55-59.



...En ningún caso, trámite o incidente alguno, en el proceso diplomático a que dé lugar el asilo, será materia de publicidad por parte de la agencia diplomática mexicana, la que se limitará a manifestar a la prensa que ha procedido de acuerdo con instrucciones estrictas de su gobierno, siendo en México en donde podrán hacerse, si conviniere, las declaraciones o explicaciones necesarias<sup>27</sup>.

Por otra parte, en una circular aclaró la forma en que las embajadas mexicanas acreditadas en América Latina debían notificar sin demora al Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente el otorgamiento del asilo diplomático<sup>28</sup>.

En tal orden de ideas, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México estipuló que la nota debía tener dos párrafos. En el primero tenía que consignarse que el asilo fue otorgado "en términos de las Convenciones de La Habana y de Montevideo"<sup>29</sup>; además del nombre y la nacionalidad del asilado, la fecha y hora en que se presentó voluntariamente en la embajada. En el segundo párrafo debía solicitar a la instancia correspondiente la documentación necesaria para que el asilado pudiera salir del país y las garantías para ello.

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México remitió diversas disposiciones sobre la forma de proceder con el asilado alojado en las misiones diplomáticas correspondientes en tanto se desarrollaba y solucionaba el caso<sup>30</sup>. De esta manera, en un documento del año 1944 señaló que el personal de la embajada "...evitará <que los asilados> reciban visitas y sólo autorizará que estas se verifiquen en su presencia y por causas humanitarias justificadas..."<sup>31</sup>. Además, precisó:

<sup>27</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2. Nota reservada de SRE, México, 4 de agosto de 1933, f. 35.

<sup>28</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2. Circular de SRE, México, 18 de junio de 1952, ff. 221-223.

<sup>29</sup> *Idem*.

<sup>30</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2. Notas sobre asilo diplomático <sin emisor, receptor>, México, 10 de octubre de 1945, ff. 60-63.

<sup>31</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2. Telegrama de SRE a Embamex Honduras, México, julio de 1944, ff. 39-41.

"...No permitirá que asilados salgan de la embajada sino hasta que el asilo concluya. Lo dará por terminado primero a solicitud escrita de los asilados y segundo cuando obtenga garantías para ellos de parte del gobierno. ..."32. En el mismo documento, la Cancillería mexicana hacía una importante aclaración acerca de los familiares de los asilados, en los siguiente términos:

...En el caso de mujeres y niños que por razones familia refúgiense con asilados pero que no sean propiamente perseguidos políticos únicamente lo comunicará en forma verbal a ese gobierno a título amistoso ya que nuestro concepto no trátase personas sometidas al régimen de las referidas Convenciones que preven notificación para el caso de asilados políticos33.

Adelantándose a lo establecido en el Artículo XVII de la Convención de 1954, las autoridades mexicanas instruyeron a sus representantes diplomáticos acerca del hecho de que brindar asilo a un perseguido político no implicaba, necesariamente, que el asilado debía trasladarse al país otorgante y que podía ir otro. Así lo expuso la Secretaría de Relaciones Exteriores en una nota de 1947:

Es muy posible, y así ha sucedido en numerosos casos, que los asilados políticos no deseen venir a México o que algún otro país distinto del nuestro esté dispuesto a recibirlos, pero como lo contrario también es posible, esto ha sucedido asimismo en diversas ocasiones, resulta que no nos queda otro recurso que el de admitirlos dentro de nuestro territorio34.

A lo que sí se comprometía la representación del gobierno otorgante era a conseguir la salida del asilado de su país, atendiendo al Inciso Cuarto del Artículo 2 de la Convención de 1928 que precisa que el asilado deberá ser "...puesto fuera del territorio nacional dentro del más breve plazo posible"35.

---

<sup>32</sup> *Ibid*, f. 39.

<sup>33</sup> *Ibid*, f. 40.

<sup>34</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Nota reservada, de SRE a SG, México, 6 de enero de 1947, f. 68.

<sup>35</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Transcripción de *Convención...*, f. 53.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores de México le corresponde, en caso de que el asilado solicite ingresar al país, realizar las gestiones conducentes ante la Secretaría de Gobernación con la que debe mantener estrecha comunicación<sup>36</sup>.

Siguiendo los lineamientos jurídicos de las multicitadas Convenciones en materia de asilo, el gobierno de México lo ha concedido a ciudadanos provenientes de distintas naciones, sin que ello implique prejuzgar sobre el régimen con el cual no han sido compatibles<sup>37</sup>. De esta manera, en las primeras décadas de este siglo, brindó asilo a León Trotsky, por mencionar a un conocido personaje político de la historia contemporánea mundial<sup>38</sup>. Hacia finales de los años treinta, como es de sobra conocido, abrió sus puertas a gran cantidad de españoles, entre los que llegaron destacados intelectuales y artistas que enriquecieron -y enriquecen- el mundo académico y cultural del país<sup>39</sup>.

A mediados de siglo, México recibió a perseguidos políticos de las dictaduras de Centroamérica y el Caribe: antiubiquistas, antisomocistas, antitrujillistas, antidualieristas, antibatistianos, entre otros, encontraron protección en tierras mexicanas<sup>40</sup>; también concedió asilo a muchos guatemaltecos que tuvieron que huir de su patria a la caída de Jacobo Arbenz y su proyecto transformador. En los años setenta, fue el "sitio inviolable" para otros tantos latinoamericanos que huían de la persecución política de los regímenes militares del sur del continente. Finalmente, el

<sup>36</sup> AHDREM, Exp. III-1320-2, Nota reservada de SRE a SG, México, 6 de enero de 1947, f. 68-70.

<sup>37</sup> José López Portillo, Prólogo a *El exilio español en México 1939-1982*, México, Salvat/FCE, 1982, pp. 9 y 10.

<sup>38</sup> Lorenzo Meyer, *México y el Mundo*, Tomo VI, México, El Senado de la República, 1991, p. 133. Véase: AHDREM, LE-2258, *Asilo político de León Trotsky, protestas, comentarios de la prensa extranjera*, 1934-1946.

<sup>39</sup> Véase, entre diversos estudios realizados sobre el tema: *El exilio español...*, *op. cit.*

<sup>40</sup> José Natividad Rosales, *¿Qué hizo el Che en México?*, México, Posada, s.f. p. 13.

conflictivo acontecer centroamericano de la década de los ochenta trajo a territorio nacional una de las más numerosas migraciones de esa región.

*Asilados antiubiquistas y antiponcistas.*

Como quedó establecido arriba, el territorio mexicano dio protección a perseguidos de diversos países a mediados del siglo. Así, una vasta corriente de asilados guatemaltecos fue recibida a finales de junio de 1944<sup>41</sup>, consecuencia del acoso a estudiantes y profesores que encabezaban -desde tiempo atrás- una gesta cívica en favor del restablecimiento del orden constitucional y en contra de la dictadura ejercida, desde 1931, por el general Jorge Ubico<sup>42</sup>. Fue tan amplio el número de guatemaltecos que buscó protección en la embajada de México que desbordó la capacidad de las instalaciones y llevó a sus funcionario a solicitar ante las autoridades competentes la aprobación para conseguir un lugar para hospedarlos; lo que le fue concedido:

...autorízasele habilitar como anexo embajada algún otro local informando esa Cancillería. Dicho local quedaría cargo Navarro Aceves. Si aun esto no es posible preferible consérvelos embajada hasta sea posible trasladarlos otra parte sin ningún peligro<sup>43</sup>.

Entre los solicitantes de asilo se hallaban: Julio César Méndez Montenegro, Mario Méndez Montenegro, Manuel Galich, Héctor Zachrisson, Manuel Ma. Avila, Adolfo García Montenegro, Manuel

<sup>41</sup> El número aproximado de asilados en la misión diplomática mexicana fue de media centena, de acuerdo con diversos documentos, como: AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Traducción telegrama cifrado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 29 de junio de 1944. En él se puntualiza que: "Número nuevos asilados nuestra embajada disminuye notoriamente. Máximo anoche 46 de los que 12 salieron para México y posiblemente mañana otros 12 saldrán El Salvador. Prevense mañana nuevos acontecimientos calle hay posibilidad perseguidos o aterrados recurran asilo...".

<sup>42</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>43</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Telegrama para cifrar de SRE a Embamex Guat., México, 27 de junio de 1944.

Chavarría<sup>44</sup>. Algunos de ellos posteriormente se desempeñaron como funcionarios públicos de alto nivel: M. Galich colaboró un tiempo con el gobierno de Jacobo Arbenz (1951-1954) como canciller; J. C. Méndez Montenegro ocupó la presidencia entre 1966-1970, por ejemplo.

En esa ocasión, la embajada mexicana siguió con el mayor apego posible las instrucciones de asilo giradas por sus superiores. Recibió en su sede a varios guatemaltecos que, debido a la persecución de que eran objeto, se presentaron voluntariamente y manifestaron por escrito su solicitud de asilo, como la que se cita a continuación:

Miembros directiva El Derecho de la Universidad Nacional Guatemala vista como respuesta a petición presentada a presidente de la república en nombre estudiantes haciendo uso derecho constitucional y encaminada mejorar labores universitarias nuestro país se ha emitido decreto presidencial suspensión garantías individuales y visiblemente dirigido tomar represalias contra nuestra libertad y nuestra vida dados numerosos antecedentes registrados durante actual administración venimos ante señor embajador república mexicana a solicitar de su gobierno la necesaria protección y garantías para nuestras personas. En esa virtud estamos presentes en embajada de México: Mario Méndez Montenegro, presidente Asociación El Derecho; Manuel Galich, secretario; Héctor Zachrisson, vicepresidente Julio Cesar Montenegro y Manuel María Avio <corregido manuscrito Avila> Ayala. Hacemos notar finalmente que decreto trata justificar movimientos diciendo actuamos instigados por agitadores nazifascismo lo cual como es notorio sólo es un medio justificar fuera Guatemala toda clase medidas brutales<sup>45</sup>.

La misión diplomática mexicana notificó el asilo de las personas que fueron alojándose en ella: asimismo solicitó autorización para su salida, todo esto ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala<sup>46</sup>. En algunos casos el aviso no se hizo de inmediato, como establecían los lineamientos de la Convenciones Interamericanas entonces vigentes sobre la materia, es decir, las de 1928 y 1933 y, aunque no hay aclaración expresa, puede

<sup>44</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Correspondencia diversa entre Embamex Guat., SRE y SG, Guatemala-México, junio de 1944.

<sup>45</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Traducción de telegrama cifrado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 22 de junio de 1944.

<sup>46</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Nota de Embamex Guat. a SRE Guat., Guatemala, 24 de junio de 1944.

suponerse que el hecho obedeció a la tensa situación que se vivía en el país centroamericano.

Además, si bien la representación mexicana procedió conforme a las disposiciones generales sobre asilo, surgieron algunas dudas que consultó con sus superiores. Así, por ejemplo, los funcionarios de la misión diplomática plantearon la posibilidad de estimar meros visitantes y no asilados a varios de los estudiantes que acudieron a sus instalaciones<sup>47</sup>. A lo que la Cancillería respondió de manera enfática: "...no es admisible estudiantes refiérese caliñquense como meros visitantes ya que acudieron a usted demanda protección y garantías..."<sup>48</sup>.

La embajada mexicana gestionó la salida de guatemaltecos con destino a nuestro país, tanto de asilados en su sede, como de los de otras misiones diplomáticas -de Perú y de Brasil, concretamente. De igual manera, intercedió para que algunos de los asilados en su recinto pudieran trasladarse a El Salvador<sup>49</sup>.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México efectuó los trámites correspondientes ante su homóloga de Gobernación para los guatemaltecos que pretendían ingresar al territorio nacional; al mismo tiempo mantuvo informada a la representación diplomática y a los interesados sobre las gestiones<sup>50</sup>. Adicionalmente, solicitó ante la Secretaría

<sup>47</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Traducción telegrama cifrado de Embamex Guat. a SRE, México, 23 de junio de 1944.

<sup>48</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Telegrama para cifrar de SRE a Embamex Guat., México, 24 de junio de 1944.

<sup>49</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Traducción telegramas cifrados, telegramas para cifrar y nota reservada entre Embamex Guat., SRE y Embamex El Salvador, Guatemala-México-San Salvador. 27 de junio a 3 de julio de 1944.

<sup>50</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Telegrama para cifrar y nota convencional y reservada entre SRE, Embamex Guat., Guatemaltecos asilados y SG, México, 4 de junio a 5 de julio de 1944.

de Gobernación vigilancia para que los asilados no realizaran actividades políticas, en los siguientes términos:

...se sirva comisionar a un representante de esa Secretaría que haga observar a dichos refugiados, tan pronto como lleguen a esta capital los deberes que en su calidad han contraído al ingresar en nuestro territorio, de abstenerse escrupulosamente de intervenir en actividades de carácter político, muy particularmente en aquellas que se relacionen con el gobierno del país de su nacionalidad y procedencia<sup>51</sup>.

Una vez en México, algunos de los asilados expresaron su agradecimiento al gobierno de la nación huésped por la protección brindada. El reconocimiento tiene cierta significación, ya que en materia de asilo - como ya se anotó arriba- fue donde las autoridades mexicanas mostraron un poco menos de pasividad en cuanto a la relación con Guatemala<sup>52</sup>. Entre los comunicados de agradecimiento remitidos al alto mando de México por asilados guatemaltecos se encuentra el siguiente:

Expresamos a Ud. y noble pueblo mexicano respetuoso saludo y gratitud por hospitalidad que nos presta, como asilados políticos víctimas de brutal e injustificada agresión presidente Guatemala esperamos el honor de estrechar su mano pronto<sup>53</sup>.

El papel desempeñado por la misión diplomática mexicana, en particular por el embajador, fue ampliamente reconocido tanto por sus superiores como por diversos sectores guatemaltecos<sup>54</sup>. De esta manera, las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México asentaban en un documento dirigido al funcionario: "...Sus acertadas actuaciones en este caso, como es ya de su conocimiento, han merecido plena aprobación de esta Secretaría..."<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Nota estrictamente confidencial de SRE a SG, México, 30 de junio de 1944.

<sup>52</sup> *Vid, infra*, Capítulo IV.

<sup>53</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Telegrama de Pdte. de la Asociación de Estudiantes "El Derecho" a SRE, México, 30 de junio de 1944.

<sup>54</sup> *Vid, infra*, Capítulo IV.

<sup>55</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Nota confidencial de SRE a Embamex Guat., México, 5 de julio de 1944.

Cabe mencionar que -quizás debido a lo agitado del proceso político guatemalteco y a las dimensiones que en ese marco adquirieron las persecuciones y la búsqueda de asilo- el secretario de Relaciones Exteriores de México, siguiendo instrucciones superiores, hizo declaraciones públicas en las que señalaba:

...De los informes recibidos telegráficamente de nuestro embajador en aquella ciudad, se desprende que nuestra misión diplomática -al igual que algunas otras, pero en mayor número- ha dado asilo a diversas personas ... La política de nuestro gobierno en esta materia se inspira exclusivamente en amplias consideraciones humanitarias. En consecuencia, nuestras misiones otorgan asilo a delincuentes políticos y a perseguidos por motivos de la misma índole, siempre que haya justificación para ello e independientemente de la ideología que profesen o del partido político al que pertenezcan. Se trata de impedir que, al calor de las pasiones, hombres que no han cometido propiamente ninguna falta y cuyas vidas puedan ser útiles a su patria sean víctimas de las circunstancias del momento. ...<sup>56</sup>.

Al conocerse, el 10. de julio de ese 1944, la renuncia de Ubico lograda por la movilización popular<sup>57</sup>, muchos de los guatemaltecos asilados durante el mes anterior regresaron a su país para participar en su reorganización, y fueron acogidos con gran entusiasmo<sup>58</sup>. Con el mismo propósito, algunos guatemaltecos que había sido exiliados previos salieron de México hacia el país centroamericano, tomando sus precauciones<sup>59</sup>.

La reorganización, sin embargo, no fue fácil. En los meses siguientes, bajo el gobierno de general Federico Ponce -ex colaborador de Ubico- las demandas de respeto constitucional continuaron sin solucionarse

<sup>56</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Transcripción de "Declaraciones del canciller mexicano a la prensa sobre derecho de asilo", <sin emisor, receptor>, México, 27 junio de 1944.

<sup>57</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>58</sup> AHDREM, Exp. III-265-6-(I), "Retornan 7 emigrados. de México" en *El Imparcial*, Guatemala, 13 de julio de 1944.

<sup>59</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Telegrama para cifrar de SRE a Embamex Guat, México, 5 julio de 1944.



provocando nuevos brotes de descontento<sup>60</sup>, paralelo al acoso contra líderes opositores, con la consiguiente búsqueda de asilo.

Durante los meses de agosto y septiembre, como la prensa de Guatemala dio cuenta de ello, hubo ciudadanos de ese país detenidos de manera arbitraria, expatriados y refugiados en la embajada de México<sup>61</sup>. En este contexto, solicitaron protección a las autoridades mexicanas: Jorge y Guillermo Toriello; José García Bauer; Clemente Marroquín Rojas; Alfonso Solórzano Fernández y Miguel García Granados; Carlos Manuel Bartres, Francisco Catalán y Augusto Monterroso Bonilla, entre otros<sup>62</sup>. La mayoría serían en la siguiente década destacados y polémicos participantes de la administración pública de su nación.

En estos casos la misión diplomática mexicana procedió de igual forma que en los anteriores, es decir, siguiendo los preceptos de las Convenciones Interamericanas vigentes y de las instrucciones de la Cancillería. Sin embargo, debido a la situación política por la que atravesaba el país centroamericano<sup>63</sup>, se dieron algunos incidentes, como el que a continuación se cita:

La superioridad tiene noticias por el informe reservado...del asilo de los hermanos Toriello. Esto ha servido de pretexto para que la embajada de México sufra toda clase de vigilancias por parte de la policía que en forma más o menos discreta pero siempre tonta y denigrante

<sup>60</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>61</sup> AHDREM, **Exp. III-265-6-(III)**, Notas prensa de los diarios guatemaltecos *El Imparcial* y *Nuestro Diario*, 1944.

<sup>62</sup> Para casos Toriello; García Bauer; Marroquín Rojas; Solórzano Fernández, y García Granados; Bartres, Catalán y Monterroso Bonilla, véase: AHDREM, **Exp. III-708-1-(I)**, correspondencia diversa entre Embamex Guat., Embamex El Salvador, SRE y SG, Guatemala-México; El Salvador-México, agosto-septiembre de 1944.

<sup>63</sup> De acuerdo con noticias recibidas por la misión diplomática, a principios de septiembre: "...no sería difícil iniciarse persecución política...afán conservar poder...actual presidente provisional quien no ve malos ojos posibilidad desorden provocado ellos mismos para justificar nueva suspensión garantías individuales siguiendo consejos embajador de Estados Unidos permitiera continuar poder actual presidente provisional." AHDREM, **Exp. III-708-1-(I)**, Traducción de nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 11 de septiembre de 1944.

vigilan al edificio y a las personas que entran y salen y a los compañeros de trabajo en sus diferentes actividades sociales o privadas. Esto reviste hoy una forma más grotesca que la empleada durante la dictadura de Ubico<sup>64</sup>.

Adicionalmente, se abrió cierta controversia entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y la representación mexicana que, a la vez, propició un llamado de atención a los funcionarios de ésta por parte de sus superiores. El debate se inició a partir de la solicitud de asilo de Francisco Catalán Molina y Augusto Monterroso Bonilla, que a la letra señalaba, entre otras cosas que:

...El sábado <2 de septiembre> por la mañana A.M.B. <Augusto Monterroso Bonilla> fue buscado en su casa habitación, donde con grosería le dijeron a su madre que lo necesitaba el director de la policía. Le informaron al agente que A.M.B. se encontraba en el Banco de Londres, de donde fue sacado (como lo pueden atestiguar el portero y otros empleados de dicho Banco) y obligado a comparecer de nuevo con F. Catalán, en el despacho del "señor director", quien, cuando hubieron llegado, tomó el teléfono inmediatamente y ordenó en nuestra presencia al jefe de la policía de seguridad que fuéramos detenidos. Luego nos ordenó que nos presentáramos ante aquel jefe. En vista de la arbitrariedad de la orden, optamos inmediatamente por huir del edificio y dirigirnos en busca de refugio a la embajada de México.

Demás está decir que pudimos comprobar claramente que nuestras personas, como nuestras casas, estuvieron constantemente vigiladas. ...<sup>65</sup>.

Sobre esa base, la embajada de México realizó los trámites de rigor ante las autoridades guatemaltecas. A ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala respondió positivamente en cuanto al salvoconducto para los interesados, pero hizo algunas observaciones negativas sobre la actuación de los diplomáticos mexicanos, en los siguientes términos:

El gobierno de Guatemala, común parte en las Convenciones de La Habana y de Montevideo, ha respetado siempre la institución del asilo político, como consta a esa embajada ... Sin embargo, considera que las Convenciones mencionadas estipulan claramente las condiciones en que el asilo puede concederse; y ha visto con pena que en el presente caso, y en

<sup>64</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Nota reservada de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 21 de agosto de 1944. AHDREM, Exp. III-265-6-(III), Notas de *Nuestro Diario*, 1944.

<sup>65</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Nota de A. Monterroso Bonilla y Francisco Catalán M. a Embamex, Guatemala, 7 de septiembre de 1944.

algunos otros en que ha otorgado asilo la honorable embajada de México, no han concurrido esas condiciones, principalmente, en cuanto se refiere a la comisión de delito político. Efectivamente, y como vuestra excelencia se sirve expresar en la nota que contesto ha bastado a esa embajada la afirmación de los interesados de que la policía ha librado orden de detención contra ellos. En muchos casos, se ha recibido la notificación del asilo antes de que la policía tuviera conocimiento de la comisión de algún delito del orden político, y, por consiguiente, antes de que pudiera pensarse en la expedición de órdenes de captura. ...

En consecuencia, ruego a vuestra excelencia, de manera muy atenta, que, en casos futuros, quiera tomarse la molestia de investigar previamente si realmente se trata de la comisión de algún delito político; para lo cual, si vuestra excelencia lo creyera útil, podría esta Secretaría prestar su concurso<sup>66</sup>.

Ante tales señalamientos, los funcionarios de México en Guatemala actuaron con celeridad: informaron y solicitaron instrucciones a sus superiores; al mismo tiempo, dada la posibilidad de que la "...tardanza podría interpretarse como aceptación tácita injustos cargos posteriori hace ministro Salazar..."<sup>67</sup>, enviaron una nota aclaratoria a la Cancillería guatemalteca:

Sobre el particular me permito expresar a vuestra excelencia, por cuanto se refiere a dicha observación, que esta misión ha mantenido una línea invariable de conducta, tanto por ceñirse estrictamente a las instrucciones precisas recibidas de la Cancillería mexicana, cuanto por el sentido de la responsabilidad internacional que informa la política esencialmente humana desarrollada por mi país a través de varias décadas.

...  
Como quiera que para las misiones diplomáticas es un tanto difícil determinar "a priori" la existencia o inexistencia de un delito político por cuanto carecen de medios eficaces para investigarlo que, en el supuesto de contar con ellos, se colocarían en situación de inadmisibles interferencias frente a la soberanía de los países, su deber se limita a estimular el temor expresado por quien o quienes se consideran involucrados en la comisión de hechos de tal índole, para conceder o no el asilo. Este criterio no es difícil determinarlo cuando las condiciones sociales del país se encuentran alteradas por acontecimientos políticos trascendentales, pero, en casos aislados como los que contempla esta nota, la apreciación tiene que fundamentarse en los hechos que le dan a conocer y en el temor manifestado por el solicitante, la cual, necesariamente, lleva a considerar a

<sup>66</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Nota de SRE Guat. a Embamex Guat., Guatemala, 5 de septiembre de 1944.

<sup>67</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Traducción de nota cifrada de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 11 de septiembre de 1944.

la misión que otorga el asilo, los fundamentos morales más o menos imperativos que obligan al peticionario a invocar dicho recurso. ...<sup>68</sup>.

Al conocer los hechos, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México remitió varios documentos a la representación en el país centroamericano reconviniéndole por su actuación e instruyéndole para futuros casos similares. En una de las notas subrayó:

Sobre el particular, después de un minucioso examen de la situación creada por ese cambio de notas, me permito sugerir a usted, que en casos semejantes, en vez de contestar las comunicaciones de esa Cancillería con otras en que se refuten los argumentos o puntos de vista que la misma sustente, sería preferible que tuviera una entrevista personal con el señor Salazar y que en forma verbal y amistosa se llegue a un acuerdo. ...

Discutir materias como ésta, en notas formales, no ofrece ningún provecho y puede en cambio contribuir a que la cordialidad de las relaciones personales entre los jefes de nuestras misiones diplomáticas y los titulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores, se comprometan y afecten gravemente con ello.

Si en algún caso excepcional encontrara usted que es conveniente, en virtud de alguna razón que sólo usted puede apreciar, dirigir una nota a esa Cancillería rebatiendo los puntos de vista que la misma le haya expresado en alguna nota, le ruego comunicármelo previamente para darle instrucciones. ...

Es opinión de esta Secretaría que si nuestra misión de ésa se muestra no sólo distanciada del gobierno, sino que deja de tomarlo en consideración en casos en que el mismo, razonablemente podría hacerse cargo de una responsabilidad determinada (como la de esclarecer que no persigue a tal o cual solicitante de asilo y garantizar su seguridad, de suerte que esa embajada pueda dejar de conceder el asilo sin temor) es natural que el propio gobierno se resienta y que interprete el menosprecio de la misión como una injerencia en la política interior del país, adversa a sus intereses, dando lugar a que su resentimiento se manifieste en términos intempestivos, como en la nota del señor Salazar varias veces mencionada. ...<sup>69</sup>.

Más adelante, en un tono menos admonitorio, las autoridades mexicanas aclaraban a su representación en Guatemala: "...las recomendaciones contenidas en el girado por esta propia dependencia..., no tienden a limitar los recursos a disposición de esa embajada en la

<sup>68</sup> AHIREM, Exp. III-708-1-(I), Nota de Embamex Guat. a SRE Guat., Guatemala, 9 de septiembre de 1944.

<sup>69</sup> AHIREM, Exp. III-708-1-(I), Nota estrictamente confidencial de SRE a Embamex Guat., México, 25 septiembre de 1944.

administración del asilo diplomático, sino -contrariamente- a proteger la libertad de acción de la misma..."<sup>70</sup>.

En octubre de ese año de 1944, el descontento y las demandas civiles se desbordaron hasta llegar al levantamiento armado al que se unieron -y definieron en favor del movimiento popular- jóvenes militares. Luego de ello, se estableció un nuevo gobierno encabezado por una junta cívicomilitar, que llamó a elecciones en las que triunfó el doctor Juan José Arévalo para asumir la presidencia de la república en marzo del siguiente año<sup>71</sup>.

En el marco de los enfrentamientos entre las fuerzas populares y las oficiales guatemaltecas, la represión y el hostigamiento se recrudecieron provocando que, entre otros, el propio Arévalo acudiera a la misión diplomática mexicana, según notificación escueta: "Hace pocos días estuvo refugiado <en> embajada de México y lo suponemos sano y salvo"<sup>72</sup>.

De igual manera, el triunfo sobre el gobierno encabezado por Ponce obligó a éste y a sus correligionarios a abandonar el país centroamericano y viajar a México en calidad de asilados. Acerca del particular, se generó un vasto intercambio epistolar entre las dependencias encargadas de los trámites correspondientes<sup>73</sup>.

En esos últimos días de octubre, además del presidente depuesto y de su gabinete, se presentaron varias decenas más de guatemaltecos en busca de la protección de la representación diplomática mexicana, rebasando la capacidad de sus instalaciones y llevando a sus funcionarios a considerar la

<sup>70</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Nota confidencial de SRE a Embamex Guat., México, 5 octubre de 1944.

<sup>71</sup> Vid, *supra*, Capítulo I.

<sup>72</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Telegrama de SRE a Consulmex Buenos Aires, México, 24 de octubre de 1944.

<sup>73</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(I), Correspondencia diversa entre Embamex Guat., SRE y SG, Guatemala-México, 20 a 28 de octubre de 1944.

posibilidad de alquilar un predio cercano para alojar a los asilados, así como a solicitar apoyo económico para solventar los gastos<sup>74</sup>.

Una vez en México, algunos asilados hicieron patente su agradecimiento al gobierno huésped, como fue el caso de un grupo de militares que lo expresó con las siguientes palabras: "Los generales del ejército de Guatemala que han llegado hoy tienen el alto honor de saludar y presentar sus respetos al señor presidente agradeciéndoles la noble hospitalidad que nos brinda México"<sup>75</sup>.

Tales testimonios parecieran indicar que la actuación de los funcionarios mexicanos fue acertada, sin embargo, no faltó la crítica y hasta las acusaciones, en particular contra el embajador en turno, Romeo Ortega<sup>76</sup>.

### *Expatriaciones determinadas por Arévalo y Arbenz.*

A escasos dos meses del inicio de la gestión arevalista, comenzó lo que sería una larga cadena de conspiraciones y acciones tendientes a derrocar al nuevo gobierno, las que se extendieron por todo el período presidencial. Al mismo tiempo se produjo una sucesión de expulsiones, hostigamientos y solicitudes de protección frente a las cuales las autoridades guatemaltecas y mexicanas adoptaron posiciones diversas<sup>77</sup>.

En este contexto, el gobierno de México negó el asilo en la mayoría de las ocasiones por considerarlo improcedente; sin embargo, hizo excepciones cuando estimó que la salida de los solicitantes podía contribuir

---

<sup>74</sup> AHDREM, Exp. III-708-I-(II), Notas de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, octubre de 1944.

<sup>75</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Telegrama de Ramón Cozantes y otros 14 guatemaltecos a Pdte. México., 1o. de noviembre de 1944.

<sup>76</sup> Vid, *infra*, Capítulo III y IV.

<sup>77</sup> Vid, *supra*, Capítulo I.

a la distensión interna. Así, por ejemplo, en mayo de 1945, se presentaron en la embajada de mexicana en Chiapas Guatemala varios casos de presuntos partícipes en confabulaciones antigubernamentales en los que no se otorgó el asilo. En uno de ellos el argumento fue que por "...ser militar en servicio <fue> negado <el asilo de> acuerdo <con> tratados internacionales limitando gestión proporcionársele salvoconducto que gobierno <guatemalteco> negó"<sup>78</sup>. Unos meses más tarde, tampoco se concedió protección a otro guatemalteco que la solicitó, al considerar que:

...de acuerdo con los tratados internacionales y con principios que saltan a la vista, de que en este caso no se trataba de una lucha del pueblo contra la tiranía (tiranía que evidentemente no existe) sino de ambiciones políticas sustentadas por elementos adversos al actual gobierno, y en su mayoría pertenecientes a la época del general Ubico...<sup>79</sup>.

La forma -un tanto apresurada y subjetiva- en que el embajador mexicano atendió esta petición fue motivo de amonestación por parte de sus superiores<sup>80</sup>.

En abril de 1949, varios guatemaltecos se presentaron ante la Oficina de Servicios de Población de Tapachula, Chiapas, pretendiendo que los aceptaran como asilados políticos. La petición originó un intercambio epistolar entre funcionarios de esa dependencia, de la Secretaría de Gobernación, de la de Relaciones Exteriores y de la embajada de México en Guatemala con la finalidad de atender la solicitud<sup>81</sup>. Luego de la investigación correspondiente acerca de los solicitantes -que, por cierto,

<sup>78</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Traducción telegrama cifrado (caso Julio Mayorga Rodríguez) de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 21 de mayo de 1945.

<sup>79</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Nota (caso de Manuel Coronado Aguilar) de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 13 de octubre de 1945.

<sup>80</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Nota (caso Coronado Aguilar) de SRE a Embamex Guat., México, 26 octubre de 1945.

<sup>81</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Notas convencionales, reservadas y confidenciales (caso de Manuel Besárez López, Marcelo Gómez Barrios, Alfredo Carlos Muñoz Corsova) entre Oficina de Población de Tapachula, Chiapas, SG, SRE y Embamex Guat., México-Guatemala, 20 de abril a 10 agosto de 1949.

III-1629-1  
AHDREM  
Exp. III-1629-1  
Notas de SG a  
Oficina de Servicios de Población en  
Tapachula, Chiapas, México, 10 agosto de 1949.

causó polémica entre la representación diplomática mexicana y sus superiores por las fuentes utilizadas<sup>82</sup>, se decidió que no procedía el asilo<sup>83</sup>. No bien se había concluido esta cuestión cuando, en agosto del mismo año, se dio otra similar, resuelta también de forma de negativa para los solicitantes<sup>84</sup>.

Respuesta diferente -tal vez con el objeto de contribuir a la distensión interna- dieron las autoridades mexicanas a implicados en los disturbios que tuvieron lugar en la capital a mediados de 1950. Acerca de ello la embajada de México -sin más detalles- afirmaba: se ha "... restablecido por completo el orden en esta república hermana con la salida de los principales promotores de los desórdenes registrados en la capital, quienes disfrutaban en México el asilo que nuestro gobierno les concedió..."<sup>85</sup>.

Cabe apuntar que en más de una ocasión se propagaron informaciones sobre supuestos procesos de asilo que no pasaron de ser rumores y que fueron aclarados con celeridad para no generar mayor tensión de la ya existente. Por ejemplo, en noviembre de 1948, la representación diplomática mexicana informó a sus superiores que las autoridades del país centroamericano le solicitaron esclarecer la situación de "...algunas personas complicadas en un intento subversivo contra el gobierno de Guatemala, se encontraban refugiadas en el consulado

<sup>82</sup> Las fuentes utilizadas por Embamex Guat. fueron más bien oficiales (Cancillería guatemalteca, en particular) y no extraoficiales, como es más recomendable en estos casos, según la SRE. AHDREM, Exp. III-1629-1, Notas reservadas entre Embamex Guat. y SRE, Guatemala-México, 9 de mayo a 9 de julio de 1948.

<sup>83</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Notas de SG a Oficina de Servicios de Población en Tapachula, Chiapas, México, 10 agosto de 1949.

<sup>84</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Notas (caso de José Luis y Gustavo Aceituno) entre SG, SRE y Embamex Guat, México-Guatemala, 20 de agosto a 21 de septiembre de 1949.

<sup>85</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 10 de agosto de 1950.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA



honorario de México en Puerto Barrios.<sup>86</sup> Luego de las averiguaciones necesarias, apoyadas en diversos documentos y notas de prensa, fue posible establecer que no existía tal proceso<sup>87</sup>.

Por otra parte, en lo referente a las expulsiones, la administración guatemalteca actuó de diversas maneras. Casi todos los casos de destierro correspondieron a participantes en actos antigubernamentales, cuyo destino fue alguno de los países centroamericanos vecinos (en particular, Honduras y El Salvador), por lo que México y su misión diplomática se mantuvieron al margen. Otras expatriaciones efectuadas por el gobierno guatemalteco, bajo presión de elementos reaccionarios y moderados<sup>88</sup>, afectaron a connacionales considerados demasiado radicales, los cuales por lo común prefirieron viajar a territorio mexicano, por lo que se tuvieron que realizar las gestiones respectivas.

Así, en abril de 1945, a escasas semanas de la toma del poder por Arévalo, fueron expatriados los ex candidatos presidenciales<sup>89</sup>. Más tarde, en octubre de 1949, en medio del fracaso de un nuevo complot en contra del gobierno arevalista, se dio la salida forzosa de un conocido empresario y político: Jorge Toriello. Acerca de ello la embajada mexicana reseñó:

En un principio se dijo que el señor Jorge Toriello había sido aprehendido y hasta se llegó a inquirir por sus familiares si podría asilársele, pero el citado político solicitó a la Cancillería visa para su pasaporte, la que obtuvo sin dificultad, habiendo ocurrido a nuestro consulado general para documentarse, el cual expidió la Tarjeta de Turista número 2488/130653, con fecha 26 de octubre, habiendo salido para

<sup>86</sup> AHDREM, Exp. III-1022-5, Nota confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 30 de noviembre de 1948.

<sup>87</sup> AHDREM, Exp. III-1022-5, Nota de Consulmex Guat. a Embamex Guat., Guatemala, 27 de diciembre de 1948; AHDREM, Exp. III-1122-6, Nota (caso Cónsul Honorario de México en Puerto Barrios) de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 19 de enero de 1949.

<sup>88</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>89</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 16 de abril de 1945.

México, seguramente con intenciones de regresar ya calmados los ánimos, como lo ha hecho en otras ocasiones. ...<sup>90</sup>.

Otro tanto sucedió en agosto de 1950 cuando varios de los participantes en disturbios verificados en el mes anterior fueron "...detenidas y deportadas inmediatamente como refugiados políticos para Ecuador, Cuba, Honduras y San Salvador..."<sup>91</sup>. A finales de ese mismo año, otra personaje político de cierta relevancia, el general Miguel Ydígoras Fuentes, vinculado a uno de los diversos complots antigubernamentales fue expulsado de Guatemala<sup>92</sup>.

En el ámbito de los guatemaltecos que salieron de su país debido a su posición y actividad política se dieron, por los menos, dos posibilidades: aquéllos que lo hicieron para desempeñar un cargo oficial en el extranjero y los que simplemente fueron obligados a abandonar su nación. Entre los primeros destacaron: Luis Cardosa y Aragón y Jorge García Granados, enviados como representantes de su gobierno a la Unión Soviética y a los Estados Unidos, respectivamente<sup>93</sup>. En el segundo caso, la mayoría prefirió arribar a México, como Alfonso Solórzano, reconocido impulsor del obrerismo, que en junio de 1945:

...Se le persiguió materialmente por la policía, obligándosele a buscar refugio en nuestra embajada; no se le dio a su llegada el carácter de asilo legal, sino que se buscó una forma amigable de salida; el Secretario de Relaciones, licenciado Guillermo Toriello, le llamó a una conferencia verbal para hacerlo desistir del viaje; pero no fue posible y Solórzano, sobre el convenio de una invitación del embajador Dávila para ir a México, abandonó el país el sábado último<sup>94</sup>.

<sup>90</sup> AHDREM, Exp. III-1122-5, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, octubre de 1949.

<sup>91</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 4 de agosto de 1950.

<sup>92</sup> AHDREM, Exp. III-1212-11, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, diciembre de 1950.

<sup>93</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Informe reservado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 11 de junio de 1945.

<sup>94</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Informe político de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 11 de junio de 1945.

Como se ha señalado, el éxodo de guatemaltecos de su país, debido a la agitada situación política, fue un proceso complejo tanto en los casos de asilo, como de deportación. Algunos fueron resueltos de manera rápida, fácil y favorable, mientras que otros tomaron más tiempo, se complicaron o se respondió en forma negativa. La complejidad estuvo ligada al comportamiento de las dependencias mexicanas y guatemaltecas involucradas que no siempre fue objetivo y lineal, originando confusiones y debates que, sin embargo, no afectaron mayormente las relaciones diplomáticas entre las naciones vecinas<sup>95</sup>. Varias de las actuaciones polémicas de la parte mexicana ya han sido reseñadas arriba, ahora cabe anotar algunas correspondientes a la guatemalteca.

En agosto de 1949, en medio de uno de los momentos más problemáticos de la gestión arevalista que generó una numerosa salida de asilados y expulsados, la embajada mexicana puntualizaba en un informe:

Creo conveniente hacer resaltar en esta reseña, la inconsistencia de la Cancillería guatemalteca al sostener distintas tesis para la expedición de salvoconductos en los casos de asilados políticos, según su conveniencia, lo que la ha hecho sostener puntos de vista diferentes con las misiones que han tenido asilados políticos.

En principio Guatemala respetó el derecho de asilo y no se llegó al caso de negar la salida del país de ningún asilado, pero sí obstruccionaba ésta deliberadamente, retrasando la solución de los problemas que traen consigo a las misiones, los asilados políticos<sup>96</sup>.

En otro documento se insistía en tales observaciones críticas por la actuación irregular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala<sup>97</sup>. En cuanto al procedimiento de expatriación seguido por el gobierno guatemalteco, también se reportaron algunas anomalías, bajo el tenor siguiente:

<sup>95</sup> *Vid, infra*, Capítulo IV.

<sup>96</sup> AHDREM, Exp. III-1122-5, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, agosto de 1949.

<sup>97</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Nota confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 26 de agosto de 1949.

...la deportación de elementos enviados a México se efectuó sin previa consulta con nuestro gobierno o por lo menos como pudiera haber sucedido, con las autoridades de la frontera. Ya se ha informado al gobierno de Guatemala, que en casos semejantes proceda en otra forma que, incluso, nos capacite para cooperar en todos estos casos<sup>98</sup>.

A partir de 1951, año en que asumió la presidencia por la vía electoral el coronel Jacobo Arbenz, la convulsa situación política no sólo no mejoró, sino que empeoró. La sociedad guatemalteca tendió a radicalizarse en su postura anticomunista, propiciando que se verificaran otras tantas conspiraciones y acciones antigubernamentales, con las consiguientes persecuciones, deportaciones y asilos<sup>99</sup>. En ese proceso los agentes diplomáticos mexicanos tuvieron una actuación marginal, siendo los de Honduras y El Salvador los que jugaron un papel protagónico recibiendo a los opositores, como lo informó la embajada de México en Guatemala en diversos documentos.

Tal fue caso de los estudiantes capturados como presuntos responsables de un atentado contra una planta eléctrica cercana a la capital, sucedido en junio de 1952, de los cuales los funcionarios mexicanos reportaron:

...siete encontraron asilo en las misiones diplomáticas de El Salvador y Honduras. El gobierno acordó los salvoconductos pedidos, haciendo hincapié en que lo hacía en vista de la amistad con esos dos países, ya que los asilados eran sospechosos de delitos comunes<sup>100</sup>.

Es de mencionar que este conato avivó en forma especial la tensión política, ya que dos de los estudiantes en proceso de asilo mostraron evidencias de torturas. La desaprobación interna y externa que siguió al

---

<sup>98</sup> AHDREM, Exp. III-450-1 Memorándum para acuerdo presidencial, México, 9 de mayo de 1945.

<sup>99</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>100</sup> AHDREM, Exp. III-1255-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, junio de 1952.

hecho llevó al gobierno arbencista a tratar de ser más cuidadoso en la aceptación de la salida de opositores y a vigilar las misiones diplomáticas<sup>101</sup>.

En marzo del siguiente año, un nuevo y más organizado movimiento subversivo -que logró mantener bajo su poder por varios días la plaza de Salamá, Cabecera del Departamento de la Baja Verapaz, finalmente derrotado por las fuerzas oficiales- arrojó nuevas salidas obligadas. En esta oportunidad, "Tres personas enemigas del gobierno lograron asilarse en la embajada de México y, habiéndose concedido sin dificultad el salvoconducto correspondiente, vinieron a México en seguida. ..." <sup>102</sup>.

### *Asilo a arbencistas.*

Para principios de 1954, la campaña anticomunista llegó a un punto crítico<sup>103</sup>. Ya en enero, la embajada mexicana en Guatemala notificaba de la problemática situación y de la búsqueda de protección en las misiones diplomáticas por elementos antagonistas al gobierno en los términos siguientes:

...desde hace algunos días se ha venido notado una gran intranquilidad en los distintos sectores sociales de esta capital y sobre todo de alarma en el sector gubernamental. No obstante la negativa de las autoridades sobre el estado de alarma que invadía a la capital, algunos miembros del partido anticomunista buscaron asilo en las embajadas de Nicaragua y de El Salvador...<sup>104</sup>.

En ese contexto -y de acuerdo con informaciones que trascendieron al gobierno arbencista y/o a la prensa- la administración estadounidense apoyó a las fuerzas guatemaltecas opositoras a Arbenz, para asestar el golpe

<sup>101</sup> AHDREM, Exp. III-1255-3, Memorándum para información presidencial, México, 4 de julio de 1952.

<sup>102</sup> AHDREM, Exp. III-1488-2, Memorándum para acuerdo presidencial México, 15 de abril de 1953.

<sup>103</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>104</sup> AHDREM, Exp. III-1572-3, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 29 de enero de 1954.

de estado que terminó en junio con el proceso transformador iniciado una década atrás.

A principios de 1954, se hicieron públicos los primeros datos de un complot en contra del gobierno de Guatemala, al parecer organizado por el general Miguel Ydígoras Fuentes y el coronel Carlos Castillo Armas, exiliados guatemaltecos en Honduras<sup>105</sup>. Dicho incidente motivó, entre otras cuestiones, la expedición de un decreto declarando traidores a la patria a los militares involucrados<sup>106</sup>. Otros ciudadanos más fueron perseguidos y de inmediato recurrieron a buscar asilo, tal fue el caso de Otto Samayoa Girón al que el gobierno señaló como participante del mismo complot y quien solicitó y obtuvo asilo en la embajada de México<sup>107</sup>.

La campaña antiarbenquista continuó su marcha y logró su objetivo: la renuncia de presidente, quien de inmediato se asilo en la misión diplomática mexicana. De acuerdo con un testimonio, la situación fue cómo a continuación se anota:

Aún no era ni medianoche cuando el presidente Jacobo Arbenz, de cuarenta y un años, bajó lentamente los escalones del elegante palacio nacional frente al parque central de Guatemala. Al salir se encontró con uno de sus guardias presidenciales, quien le preguntó a dónde iba. "Me voy al frente", replicó Arbenz. Pensando que Arbenz hablaba literalmente, el joven guardia protestó de inmediato, temiendo que la presión hubiera alterado a su dirigente. "No puede hacer eso", protestó el guardia. "No puede ir al frente, ¿a qué tropas va a dirigir? Arbenz no pudo esbozar una sonrisa, pero repitió: "Me voy al frente", y señaló la puerta lateral del palacio. Entonces el guardia comprendió. Arbenz había empleado la frase en su sentido familiar, queriendo decir "Voy a cruzar la calle". El guardia guardó silencio y miró al presidente cruzar lentamente la Avenida Seis y abrir la puerta de la embajada mexicana.<sup>108</sup>

<sup>105</sup> AHDREM, Exp. III-2539-1-(7), "Pruebas materiales de la gran conspiración" en *Nuestro Diario*, Guatemala, 30 de enero de 1954; AHDREM, Exp. III-1572-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, enero de 1954.

<sup>106</sup> AHDREM, Exp. III-2539-1-(7), "Traidores a la patria declaró anoche el congreso a Ydígoras y Castillo" en *Prensa Libre*, Guatemala, 2 de febrero de 1954.

<sup>107</sup> AHDREM, Exp. III-1572-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero de 1954.

<sup>108</sup> Entrevista con Sherwood citada por Stephen Schlesinger, *Fruta amarga*, México, Siglo XXI, 1981, p. 226.

A la dimisión de Arbenz, ascendió al poder -con apoyo de los Estados Unidos- Castillo Armas<sup>109</sup>, quien desencadenó una ola represiva y persecutoria contra los defensores del arbencismo llevando a muchos guatemaltecos a la búsqueda de protección en varias embajadas y al éxodo masivo hacia México, principalmente<sup>110</sup>. En este sentido los datos son muy variables: algunos analistas apuntan que pudo llegar hasta 50,000 el número de guatemaltecos que abandonaron el país, otros anotan que fueron entre 700 y 2,000, considerando sobre todo a los dirigentes políticos y sindicales; por su parte la Cancillería mexicana reconoce haber dado asilo a 318 personas<sup>111</sup>.

Cabe mencionar, que pese a un sinnúmero de presiones, la nueva administración del país centroamericano no aceptó las sugerencias estadounidenses de impedir la salida de cientos de connacionales que se hallaban en las diversas representaciones diplomáticas. Esto debido a que el propio gobernante había sido asilado en algún momento de su carrera política y por ello consideraba que "...el asilo en las embajadas y los salvoconductos eran una solución justa a los conflictos políticos"<sup>112</sup>.

En este ambiente, la embajada de México en Guatemala jugó un papel de primer orden al recibir a muchos de los perseguidos y al interponer sus buenos oficios ante el nuevo gobierno hasta lograr el salvoconducto para

<sup>109</sup> Vid, *supra*, Capítulo I.

<sup>110</sup> Manuel Galich (*Guatemala*, La Habana, Casa de las Américas, 1968, p. 83) puntualiza que "El número de presos ascendió a cerca de 13 mil, por simples sospechas de 'comunismo'..."; en tanto que Monteforte Toledo, Mario (*Guatemala: monografía sociológica*, México, IIS/UNAM, 1965, p. 320) señala que unas 9,000 personas fueron encarceladas por "medidas de seguridad".

<sup>111</sup> Respectivamente: Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política" en *América Latina: historia de medio siglo*, Vol. 2, México, IIS/UNAM-Siglo XXI, 1981, p. 162; Schlesinger, *op. cit.*, México, Siglo XXI, 1981, p. 249; Monteforte, *op. cit.*, p. 320; y México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de enero a diciembre de 1954. Presentada por Luis Padilla Nervo, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, p. 19.

<sup>112</sup> Schlesinger, *op. cit.* p. 249.

un vasto número de guatemaltecos tanto anónimos, como destacados dirigentes sociales y políticos, entre ellos -como ya se consignó arriba- al propio presidente depuesto. Al respecto la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en su *Memoria* de 1954 anotó:

Desde el día 3 de septiembre, empezaron a llegar a territorio mexicano las personas que en un número total de 318 se había asilado en la embajada de México en Guatemala con motivo de los sucesos...El día 9 de septiembre llegó a la ciudad de México el señor coronel Jacobo Arbenz Guzmán, ex presidente de Guatemala, quien había estado asilado en nuestra embajada. Lo acompañaban personas de su familia y altos funcionarios de su gobierno<sup>113</sup>.

Es de señalarse que la activa participación de la representación diplomática mexicana provocó respuestas positivas y negativas en Guatemala y en México y abrió un debate en el tuvo que intervenir la Cancillería de este último país<sup>114</sup>. Ante la posibilidad de que la controversia se extendiera y alterara las relaciones bilaterales, las autoridades mexicanas realizaron las investigaciones y aclaraciones conducentes acerca de la aplicación de la política de asilo de sus representantes.

En medio de la polémica, no faltaron amplias y cumplidas manifestaciones de agradecimiento al gobierno y pueblo mexicanos, en el tono de:

Ruego aceptar a vuestra excelencia, en nombre de mi esposa e hijos y en el mío, las expresiones de nuestra profunda gratitud por el asilo que nos otorgó y por la hospitalidad fraternal que nos brinda su bella patria. México. Paladín de las causas justas, ha hecho honor, una vez más a su gloriosa tradición humanitaria. ...<sup>115</sup>

<sup>113</sup> México, *Memoria...1954...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>114</sup> En el ámbito de las reacciones favorables se encuentran variados documentos de diversas agrupaciones sociales asentadas en territorio mexicano que apoyaron las acciones de los diplomáticos y abogaron para se concediera asilo y se dieran garantías a los guatemaltecos, véanse ejemplos en: AGNM, Exp. 574.4/14, Telegramas y extractos de notas, de Unión Internacional de Estudiantes, Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, Comité de Defensa Agraria de Soconusco, etcétera a Pdte. México., México, julio de 1954. Para testimonios en sentido opuesto *Vid, infra*, Capítulo IV.

<sup>115</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Telegrama, de Guillermo Toriello a Pdte. México., México, 10 de septiembre de 1954. Otros ejemplos: AGNM, Exp. 574.4/14, telegramas



Otros guatemaltecos, acosados por el nuevo gobierno, optaron por salir de su país -en general de manera ilegal-; algunos se internaron en México y en Belice<sup>116</sup>, desde donde solicitaron asilo a las autoridades mexicanas; dichas peticiones en general fueron atendidas, pero no siempre solucionadas de manera positiva.

Durante los últimos meses del año del golpe y todavía a lo largo de varios más del siguiente, continuaron las peticiones de asilo sobre todo de guatemaltecos ya establecidos en México que pretendía traer a sus familiares; tal fue el caso, por ejemplo, de la petición de Rogelio Cruz Wer para que fueran recibidos en este país su esposa y tres hijos, quienes estaban exiliados en Argentina<sup>117</sup>.

#### *Certezas y suposiciones varias.*

Por todo lo reseñado hasta aquí, las complejas y conflictivas condiciones de Guatemala durante el decenio que va de 1944 a 1954 causaron acoso y persecuciones que obligaron a muchos de sus habitantes a buscar protección en las sedes diplomáticas acreditadas en su país o a salir de su territorio para solicitar asilo en otro.

A la embajada de México en el país centroamericano se presentaron en varias ocasiones ciudadanos perseguidos -o que argumentaban serlo- con la finalidad de ser asilados. Entre ellos pueden distinguirse con cierta claridad tres grupos: los antiubiquistas y antiponceistas; los detractores de Arévalo y Arbenz; y los arbencistas. Casi todos ellos eran estudiantes

---

y extractos de notas, de Julio Roberto Herrera, coronel Carlos Díaz, etcétera a Pdtc. México., México, octubre-noviembre de 1954.

<sup>116</sup> AHDREM, Exp. III-2172-35, *Refugiados políticos guatemaltecos en Belice que desean asilarse en México*, 1954.

<sup>117</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Nota de SRE a Pdtc. México., México 8 de diciembre de 1954.

universitarios y maestros, así como militares y dirigentes sociales y políticos; es decir, personas con una educación media y superior. La mayoría eran militantes o por lo menos simpatizantes comprometidos con una posición política determinada.

Todo parece indicar que justamente estas peculiaridades -nivel educativo y experiencia política- los llevaron a recurrir al derecho de asilo, reconocido de manera amplia y reglamentada por los gobiernos latinoamericanos desde las primeras décadas del presente siglo, y no a salir simplemente del país.

Vale la pena señalar que otra cosa muy diferente ocurrió años después cuando Guatemala, bajo un ambiente de violencia generalizada que desembocó en guerra civil, obligó a desplazarse a poblaciones completas de sus tierras -en general habitadas por indígenas y campesinos analfabetas- para internarse en territorio mexicano en calidad de refugiados, pero ese es otro tema -analizado en su momento por diversos especialistas- que está fuera de este estudio.

Por otra parte, como ha podido observarse con lo expuesto hasta aquí, el gobierno de México y sus diplomáticos, bajo la cobertura de los Convenios Interamericanos, jugaron un papel de primer orden al hacer efectivo el derecho de asilo con el cual salvaguardaron la libertad -e incluso la vida- de algunos militantes políticos o de simples ciudadanos guatemaltecos.

La aplicación de la política de asilo por parte de los funcionarios mexicanos no fue del todo lineal e imparcial. Los indicios encontrados muestran que su actuación fue de considerable significación para los activistas de las movilizaciones antidictatoriales de 1944, cuya lucha tenía en ese sentido cierta afinidad con la emprendida en México al comenzar el

siglo XX y además se daba en un marco internacional favorable a la democracia, lo que les daba un margen de maniobra.

En cambio, con los opositores a las medidas transformadoras de las gestiones de Arévalo y Arbenz, los representantes mexicanos fueron un tanto reticentes y otorgaron asilo más bien en los casos que dicha concesión podía contribuir a la solución de conflictos y, en general, a petición expresa del gobierno guatemalteco. Dicha posición puede atribuirse al tradicional respeto a uno de los principios fundamentales de la política exterior de México, como lo es el de la no intervención en los asuntos internos de otras naciones; sin embargo, no se desecha la posibilidad de que también haya influido la simpatía que en diversos grupos e individuos mexicanos despertó el proceso de cambio emprendido entonces en el vecino país.

Esta última razón, quizás, contó mucho para dar asilo al numeroso y notable grupo de guatemaltecos que buscó protección en México en 1954, al ser derrocado el presidente Arbenz. Desde luego, el argumento oficial fue el apego irrestricto a los Convenios Interamericanos existentes sobre la materia.

Sea como fuere su aplicación, la política de asilo seguida por el gobierno mexicano fue -y sigue siendo- un elemento destacado de sus relaciones con Guatemala en esta coyuntura particular -e internacionales en general- a tal punto que para algunos extranjeros: México "...es patria de todos los perseguidos de la Tierra".

*México en aquellos años,  
ha abierto los brazos de su hospitalidad  
a las víctimas de las dictaduras  
que proliferan en el mundo.*

**Carlos Manuel Pellecer**  
*Memoria en dos geografías*

### III. ASILADOS EN ACCION

#### *Migración y extranjería bajo control.*

La regulación de la internación y de la permanencia de los extranjeros en México data de los primeros años de vida independiente cuando se dictaron varios lineamientos, aunque de manera poco sistemática<sup>1</sup>. Un primer esfuerzo legislativo propiamente dicho se realizó en 1886 al expedirse la *Ley sobre extranjeros y naturalización* o *Ley de extranjería*, que estuvo vigente hasta 1934 cuando se aprobó la *Ley de nacionalización y naturalización*<sup>2</sup>.

Durante las primeras décadas de este siglo se dieron diversos pasos en el terreno de la reglamentación migratoria. En 1908, se emitió la primera *Ley de inmigración*, que estableció severas medidas sanitarias que limitaron el ingreso de personas con defectos físicos o mentales; asimismo, se restringió la entrada de individuos con problemas penales del orden común en su país, exceptuando a aquellos considerados como delincuentes políticos y militares<sup>3</sup>.

En 1926, se dictó la *Ley de migración* que derogó la de 1908, así como todas las disposiciones previas contrarias a los preceptos de la nueva legislación. Dicha ley avanzó en la definición de la calidad migratoria de los individuos que transpusieran las fronteras nacionales. Distinguió entre inmigrante, emigrado y turista (Artículo 26); ratificó las reservas impuestas a los extranjeros desde 1908 e incorporó otras (Artículo 29). Además

---

<sup>1</sup> Véase: Felipe Tena Ramírez, *Las leyes fundamentales de México 1808-1957*, México, Porrúa, 1957, pp. 26, 30, 33, 208, 258, 309-310, 348, 373, 500, 559, 611.

<sup>2</sup> Oscar Corral Parra, *Estudio jurídico económico de la colonización en México*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho/UNAM, México, 1954, p. 157, 158 y 161.

<sup>3</sup> *Ibid*, p. 158.

estableció el registro de inmigrantes en el consulado mexicano de su procedencia<sup>4</sup>.

Unos años después, en la segunda *Ley de migración* emitida en 1930 (y su respectivo reglamento, aprobado en 1932), se incluyó la categoría de visitante local de zonas fronterizas o litorales a la clasificación utilizada por su predecesora, al tiempo que se agregaron nuevas limitaciones a la recepción de extranjeros. Esta ley confirió a la Secretaría de Gobernación facultades para someter la inmigración a las modalidades que considerara convenientes, de acuerdo con el grado de asimilación que los individuos provenientes del exterior pudieran tener en el territorio mexicano<sup>5</sup>.

En 1936, la anterior legislación fue sustituida por la primera *Ley general de población* que distinguió las siguientes calidades para los extranjeros al ingresar legalmente en el país: turista, transmigrante, visitante local, visitante, inmigrante e inmigrado (Artículos 60 a 66); al igual que sus antecesoras determinó las limitaciones a que estarían sujetos los extranjeros interesados en ingresar al país (Artículos 72 a 92). La ley de 1936 corroboró las facultades otorgadas a la Secretaría de Gobernación en materia de migración e incorporó la novedad de fijar anualmente un número máximo de extranjeros que podían recibirse en el territorio nacional (Artículo 7)<sup>6</sup>. Para cumplir tal mandato, la propia Secretaría quedó a cargo de formar y publicar lo que se denominó tablas diferenciales, imponiendo una determinada cuota por regiones y países, salvo para España y los países de América en que se aceptó la inmigración ilimitada<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> México, *Ley de migración*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

<sup>5</sup> Corral, *op. cit.*, p. 159-162.

<sup>6</sup> México, *Ley general de población*, México, Cortesía de la Cámara Nacional de la Industria, 1937.

<sup>7</sup> Corral, *op. cit.*, p. 163-165.

Tanto la ley de 1936, como el reglamento de 1932 fueron abrogados en 1947 al emitirse una nueva *Ley general de población*. En ella se reorganizó la clasificación referente a la calidad migratoria de los individuos al internarse en el país, reconociéndose sólo dos: inmigrantes y no inmigrantes (Artículos 42 a 64). Dentro del último grupo, es decir, de los extranjeros de ingreso temporal al país con permiso expreso de la Secretaría de Gobernación, fue consignado por primera vez el caso de las personas que solicitaran la internación a México con la finalidad de "proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas" (Fracción IV, Artículo 50), en otras palabras de los asilados. El tiempo de permanencia en México de estos individuos era autorizada por la misma Secretaría de Gobernación "...de acuerdo con las condiciones políticas del país de origen del extranjero de que se trate." (Artículo 51)<sup>8</sup>.

Además, en esta ley de 1947 y en su correspondiente reglamento, emitido en 1950, se instituyeron normas más exactas para regular la estancia en el territorio nacional de los extranjeros, al facultar a la Secretaría de Gobernación para fijar las condiciones pertinentes respecto a las actividades a que podían dedicarse y el lugar o lugares de residencia de los individuos provenientes del exterior. De igual manera, la dependencia quedó encargada de cuidar que los inmigrantes fueran elementos útiles para el país y que contaran con los ingresos necesarios para su subsistencia y, en su caso, la de las personas bajo su responsabilidad (Artículo 56). En el reglamento se apuntó por primera ocasión de manera explícita que estos preceptos dictados para los extranjeros en general, deberían ser acatados por los asilados (Artículo 73)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> México, *Ley general de población*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.

<sup>9</sup> México, *Ley general de población con sus reformas y reglamento de la misma*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1950.

Los lineamientos de las dos últimas leyes anotadas dieron la pauta para atender los casos de internación y permanencia de guatemaltecos presentados durante el período que aquí se aborda. Dichos lineamientos consideraron no sólo los mandatos de la *Constitución política*, sino también los preceptos de los tratados internacionales suscritos por México, en particular los de la *Convención sobre los deberes y derechos de los Estados en casos de luchas civiles*, firmada en la VI Conferencia Internacional Americana, en La Habana el 20 de febrero de 1928<sup>10</sup>.

Sobre esa base, los funcionarios de la Secretaría de Gobernación quedaron a cargo de observar que los extranjeros en general, y los guatemaltecos en particular, cumplieran los mandatos correspondientes y el compromiso de abstenerse de participar en actividades de carácter político, en especial labores relacionadas con el gobierno de su nación. Por su parte, los agentes del servicio exterior mexicano se mostraron cuidadosos de mantener informados a sus homólogos de la Secretaría de Gobernación acerca del ingreso de guatemaltecos al país para que éstos pudieran cumplir con su cometido<sup>11</sup>.

Pese al cuidado de las autoridades mexicanas y no obstante las obligaciones inherentes a la calidad migratoria de los asilados, respecto de los otros inmigrados e incluso de los inmigrantes, durante los años cuarenta y cincuenta algunos guatemaltecos en México realizaron labores relacionadas con la política de su nación, con diferente intensidad, de

---

<sup>10</sup> AHDREM, Exp. III-2122-15, Memorándum, México, 2 de julio de 1952; Ismael Moreno Pino, *Orígenes y evolución del Sistema Interamericano*, México, SRE, 1977 (Colección del Archivo Histórico Diplomático, Tercera época, Obras monográficas No. 9), p. 81.

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo; AHDREM, Exp. III-708-1-(1), Nota estrictamente confidencial de SRE a SG, México, 30 de junio de 1944.



variadas formas y en diversas instancias, tanto individual como colectivamente.

Lo anterior provocó que, ante pruebas irrefutables o por el simple rumor de los actos de los guatemaltecos en el territorio nacional, el gobierno de su país, a través de la representación diplomática, notificara los hechos y solicitara apoyo de los funcionarios mexicanos para que investigaran y controlaran las situaciones, conforme a derecho.

### ***Propaganda antiarevalista y antiarbencista.***

Una de las principales actividades de los emigrados guatemaltecos en México fue la difusión de propaganda -a través de panfletos, folletos e inserciones en periódicos- en contra de los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz. Por tal motivo, las autoridades y los pobladores del vecino país presentaron varias denuncias, con las que en ocasiones se solidarizaron los ciudadanos mexicanos. Otra vertiente de las labores propagandísticas fue la defensa de los cambios impulsados por los "gobiernos revolucionarios", en especial por el arbencista; estos trabajos también recibieron el apoyo de algunos sectores sociales del país huésped.

Una de las primeras manifestaciones contrarias a Arévalo por parte de los guatemaltecos en México se registró unos cuantos días antes de la toma de posesión del mandatario<sup>12</sup>. En febrero de 1945, el periódico *Ultimas Noticias de Excélsior* publicó una declaración del autodenominado Frente Nacional Democrático de Guatemala en México, que aseguraba tener pruebas de la tendencia nazi-fascista del presidente electo, entre ellas citaba un artículo elogioso hacia el régimen nazi de Alemania supuestamente firmado por Arévalo y publicado en una revista de ese país europeo. En la

<sup>12</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

misma nota publicada por el Frente, éste criticó con severidad a la junta de gobierno todavía en funciones e informó de la expatriación de Adrián Recinos, jefe de la oposición y candidato derrotado por Arévalo en las últimas elecciones<sup>13</sup>.

Unos meses después de la toma del poder presidencial, en julio de 1945, el diario guatemalteco *La Hora* afirmó haber recibido el número 1 de una publicación titulada *Boletín*, suscrita por la Emigración Democrática de Guatemala y editada en México, en donde se criticaba al gobierno arevalista y se le calificaba de "dictadura necia y estéril"<sup>14</sup>.

En octubre siguiente, el mismo periódico centroamericano incluyó nuevas notas sobre la campaña antigubernamental. Entre ellas citaba literalmente el testimonio de uno de los guatemaltecos que vivían en México, publicado aquí por *El Universal Gráfico*, en el que el entrevistado hablaba sin disimulo de las operaciones antiarevalistas:

Entre los exiliados guatemaltecos en México supimos que existe gran descontento por la administración del presidente Arévalo, ya que éste se ha dejado manejar por un grupo de jóvenes y exaltados diputados que han sumido a Guatemala en una ola de terror desplegando un jacobinismo muy fuera de época y emprendiendo una persecución sangrienta. Pero la mayoría de los guatemaltecos que hemos tenido que salir huyendo del país, -nos decía el señor Marco Antonio Archila Obregón- nos hemos refugiado en México, donde no cesamos de dar a conocer la verdadera triste situación de Guatemala, pero sin que lleguemos a conspirar abusando de la hospitalidad de las magnánimas leyes mexicanas...<sup>15</sup>.

También en octubre, se describió en la prensa mexicana la campaña emprendida por los exiliados políticos guatemaltecos en contra de que una delegación de diputados de su país participara en una ceremonia del Congreso de la Unión de México. Por tal motivo, según dicha fuente: los

<sup>13</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), "Atropellos en Guatemala" en *Últimas noticias de Excelsior*, México, 10 de febrero de 1945.

<sup>14</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Los efectos de la propaganda", en *La Hora*, Guatemala, 17 de julio de 1945.

<sup>15</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Sigue la campaña difamadora", en *La Hora*, 27 de octubre de 1945.

emigrados "...habían convertido los patios del Senado de la República, en el cuartel general de las operaciones, pretendiendo buscar las influencias de nuestros legisladores, o bien la amistad de numerosos periodistas capitalinos..."<sup>16</sup>. Otra vía utilizada para los mismos fines en aquellos momentos fue el pago directo de inserciones en la prensa<sup>17</sup>.

Los ataques a la administración arevalista continuaron durante el siguiente mes, tal como lo registró el periódico guatemalteco *Mediodía*, comentando una nota de *El Popular* de México en la que se señalaba que emigrados ubico-poncistas, abusando de la hospitalidad de este país e incluso violando las leyes de imprenta, difundían informaciones desorientadoras y publicaciones clandestinas contra las autoridades de su nación<sup>18</sup>.

Unos meses después, en julio del año siguiente, una nota publicada en el diario mexicano *La Prensa Gráfica* provocó nuevo malestar, reclamos y aclaraciones por parte de las autoridades guatemaltecas<sup>19</sup>. La nota en cuestión, bajo el título "México, sede de un vasto complot rojo", presentaba la copia fotostática de una carta supuestamente enviada por el mandatario guatemalteco al encargado de negocios de la Unión Soviética en México. En ella se hacía aparecer a Arévalo como un importante colaborador de una campaña procomunista en la región. En el mismo medio, la embajada de Guatemala en México manifestó que el documento era falso y acusó de la maniobra a seguidores del general Jorge Ubico, ex jefe de gobierno.

---

<sup>16</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Exilados guatemaltecos en territorio mexicano ya fueron concentrados", nota de prensa s/t, México, 29 de octubre de 1945.

<sup>17</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Por los atajos de la ambición", nota de prensa s/t, 30 de octubre de 1945.

<sup>18</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Emigrados ubico-poncistas en México, fervientes defensores del fascismo", en *Mediodía*, Guatemala, 5 de noviembre de 1945.

<sup>19</sup> AHDREM, Exp. III-863-7, Notas *La Prensa Gráfica*, México, 13 y 17 de julio de 1946; Memorandum para acuerdo presidencial, México, 17 de julio de 1946.

En tanto se esclarecía por completo la noticia con la intermediación de las autoridades nacionales, una organización mexicana solidaria con el gobierno del vecino país, encabezada por intelectuales -como Germán List Arzubide-, envió al presidente Manuel Avila Camacho una comunicación criticando los hechos en el siguiente tenor:

El "Grupo Amigos de Guatemala en México"...protesta ante usted por la burda falsificación que enemigos del presidente Arévalo, refugiados en México, han hecho de la firma de dicho mandatario, pretendiendo manchar su limpia reputación de hombre patriota y honrado pedimos a usted sean enjuiciados: falsificadores que aprovechan nuestro país para forjar delitos contra un mandatario amigo de nuestro pueblo<sup>20</sup>.

A mediados de 1949, en un contexto de gran agitación en Guatemala<sup>21</sup>, se registró un nuevo ataque contra Arévalo al hacer circular en la capital mexicana el panfleto *Para Guatemala la Mártir*, dirigido al gobernante y firmado por la Juventud Guatemalteca en el Exilio. En el documento se acusaba al mandatario del país centroamericano del asesinato del jefe de las Fuerzas Armadas y se pedía su renuncia<sup>22</sup>.

El gobierno de Arbenz no escapó a las críticas que sus opositores hacían desde México. De hecho, una de las campañas más sistemáticas tuvo lugar precisamente contra esa administración bajo la cual se decretó la reforma agraria, en junio de 1952<sup>23</sup>. A partir de ese mes y por lo menos hasta noviembre, el autodesignado Comité Pro-Liberación de Guatemala (Organismo de lucha contra la soviétización de la república de Guatemala) publicó e hizo circular en el territorio mexicano, a través de distintos medios, notas agrediendo al jefe del Ejecutivo de la vecina nación. Una de ellas decía: "Jacobo Arbenz acatando instrucciones comunistas, inició ante

<sup>20</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Telegrama del Grupo Amigos de Guatemala al Pdte. de Méx., México, 17 de julio de 1946.

<sup>21</sup> Vid. *supra*, Capítulo I.

<sup>22</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, *Para Guatemala la Mártir*, México, "Juventud Guatemalteca en el Exilio", 1949.

<sup>23</sup> Vid. *supra*, Capítulo I.

el Congreso y dispuso su aprobación, de ese absurdo ordenamiento legal <reforma agraria>, en un país, como Guatemala, en el que no existen latifundios ..."<sup>24</sup>.

La embajada de Guatemala en México denunció de manera enérgica los acontecimientos ante el gobierno local y solicitó las investigaciones y acciones conducentes. Un ejemplo lo tenemos en la siguiente nota:

Durante los últimos días ha sido colocada de manera profusa, en las paredes de edificios de esta ciudad, propaganda antiguatemalteca, e insertados en el diario *La Prensa* que se edita en el Distrito Federal, avisos pagados por personas que impugnan la lucha que el gobierno y pueblo guatemalteco sostienen en pro de su liberación económica. ...

En virtud de que las actividades subversivas del organismo aludido se extralimitan territorial y jurídicamente en sus funciones, no estando así de acuerdo con el reconocido espíritu democrático de México, es por lo que paso a rogar la valiosa colaboración de vuestra excelencia, a efecto de que sea clausurado este mal nombrado "Comité Pro Liberación de Guatemala"<sup>25</sup>.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, además de acusar recibo de las quejas de la misión diplomática guatemalteca, realizó las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República para que hicieran las averiguaciones pertinentes. En las comunicaciones emitidas por la Cancillería se hacía referencia en general a la legislación nacional e internacional para apoyar la solicitud correspondiente, como puede verse a continuación:

...considerando asimismo que conforme a los principios generales del derecho internacional, un Estado no debe permitir que actúen en su

<sup>24</sup> AHDREM, Exp. III-2221-15, "Guatemala, en las garras rojas" en *La Prensa*, México, 21 de junio de 1952; "Sigue tronando el cuete contra el gobierno de Guatemala" en *La Prensa*, México, 24 de septiembre de 1952.

<sup>25</sup> AHDREM, Exp. III-2221-15, Nota de Emb. de Guat. en Méx. a SRE, México, 26 de junio de 1952. Véanse además, en el mismo expediente las notas del 26 de septiembre, 6 y 15 de octubre, en donde se informa de varias actividades del Comité como la divulgación de otras publicaciones (entre ellas el boletín *Pro Liberación de Guatemala*) y afiches, así como la intención de enviar armas clandestinamente a Guatemala; además de proporcionar los nombres de los emigrados políticos involucrados.

territorio agrupaciones hostiles dirigidas contra otros países y gobiernos, ni permitir que refugiados o inmigrantes extranjeros preparen dentro del propio Estado ataques subversivos contra su país, esta Secretaría estima de su deber transmitir la denuncia formulada por el señor embajador de Guatemala en México y someter a la consideración de usted los hechos anteriormente expuestos, suplicándole muy atentamente se sirva ordenar que se practique una investigación al respecto y se tomen las providencias que conforme a nuestra legislación sean del caso ...<sup>26</sup>.

Después de varios meses, la Procuraduría General de la República respondió con un extenso informe proporcionando datos precisos acerca del Comité Pro-Liberación de Guatemala: nombres, lugar de reunión y trabajos realizados. También reveló la estrecha relación y la ruptura de ese grupo con el llamado Frente Popular Anti-comunista de México:

Los guatemaltecos pidieron ayuda a los mexicanos. Como aparentemente perseguían la misma finalidad de luchar contra el comunismo, los mexicanos accedieron a auspiciarlos, pero tal ayuda duró sólo cinco meses, de junio a octubre de 1952. Fue en ese lapso cuando el Comité publicó seis boletines, algunos artículos en los diarios de esta capital y propaganda mural fijada en algunas calles de esta ciudad.

Como surgieron algunas dificultades entre ambos grupos, unas a causa de la virulencia de las publicaciones y otras de carácter personal, el Frente Popular Anti-Comunista de México retiró su ayuda al Comité tantas veces mencionado<sup>27</sup>.

El parte rendido por la Procuraduría concluía que, no obstante la inquietud que pudieran causar las actividades de la organización guatemalteca investigada, no era posible proceder penalmente en su contra debido a que la *Constitución política* mexicana ampara la libertad de expresión del individuo sin distingos de nacionalidad (Artículos 6o. y 7o.). Para finalizar el informe, la dependencia se comprometió a vigilar los trabajos del Comité, así como a tomar las medidas permitidas por la legislación nacional -sin aclarar cuales- para impedir que continuaran los ataques a la dignidad del gobierno de Guatemala.

<sup>26</sup> AHDREM, Exp. III-2221-15, Nota de SRE a PGR, México, 8 de julio de 1952.

<sup>27</sup> AHDREM, Exp. III-2221-15, Nota de PGR a SRE, México, 24 de enero de 1953.

Durante los primeros meses de 1954, al intensificarse las presiones internas y externas contra Arbenz y su proyecto transformador<sup>28</sup>, el escritor y crítico de arte guatemalteco Luis Cardoza y Aragón, junto con otros connacionales residentes en México, organizó la denominada Sociedad de Amigos de Guatemala<sup>29</sup>. A ella se adhirieron distinguidas personalidades de la cultura y la política del país, lo que motivó gran publicidad en los órganos oficiales y en los periódicos de la oposición en Guatemala<sup>30</sup>.

Uno de los objetivos de la agrupación era neutralizar la campaña periodística contraria a la administración arbencista emprendida por opositores estadounidenses y guatemaltecos<sup>31</sup> en diversos países. Para ello la Sociedad de Amigos de Guatemala recurrió a los mismos medios, es decir, a la prensa, como lo narra el propio Cardoza y Aragón:

Cuando se me preguntó, luego de discusiones sobre tareas e iniciativas, qué se necesitaba, repuse: reunir dinero para costear las inserciones en los grandes diarios, preparadas por la Sociedad Amigos de Guatemala. David Alfaro Siqueiros, con noble presteza: "doy cinco mil pesos", y así recaudamos fondos esa noche<sup>32</sup>.

A la par de la Sociedad de Amigos de Guatemala del Distrito Federal, se formaron otros grupos con el mismo nombre en el interior del país: Tapachula, Chiapas; Fresnillo, Zacatecas; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Guadalajara, Jalisco; por ejemplo. Por medio de telegramas dirigidos al presidente Adolfo Ruiz Cortines<sup>33</sup>, dichas sociedades manifestaron su simpatía con Arbenz, a lo largo del primer semestre de 1954.

<sup>28</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>29</sup> Luis Cardoza y Aragón, *El río, novelas de caballerías*, México, FCE, 1987, p. 706.

<sup>30</sup> AHDREM, Exp. III-1572-2, Informes de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, enero y febrero de 1954.

<sup>31</sup> Véanse: AHDREM, Exps. III-2539-1 (5) (6) y (7), *Recortes de prensa*, 1954.

<sup>32</sup> Cardoza, *op. cit.*, p. 709.

<sup>33</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, telegramas diversos de las Sociedades de Amigos de Guatemala en el interior de la república mexicana al Pdte. de Méx., México, marzo-junio de 1954.

En julio de ese año, al ser depuesto el mandatario guatemalteco por fuerzas opositoras internas apoyadas por los Estados Unidos<sup>34</sup>, tuvieron lugar varias manifestaciones de repudio a los acontecimientos registrados en la nación centroamericana, tanto en la capital como en el interior de la república mexicana; en ellas participaron mayormente estudiantes<sup>35</sup>. La noticia de una nutrida marcha realizada en el Distrito Federal fue cubierta por los principales diarios<sup>36</sup>.

Además, diversos sectores sociales de México crearon varios organismos de solidaridad, como los siguientes: Comité coordinador de los grupos universitarios, Comité magisterial de solidaridad con Guatemala, Escuela de Artes Plásticas, Comité femenino pro-Guatemala, Coalición de generaciones de maestros, Club progresista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Club estudiantil preparatoriano y Generación 53 de la Escuela Nacional de Maestros<sup>37</sup>.

También en territorio mexicano circularon los primeros números de una publicación intitulada *La Protesta. Manos fuera de Guatemala*, referente a los sucesos en ese país y a las requerimientos de los perseguidos de 1954<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>35</sup> AGNM, Exp. 274.4/14, Telegrama del gobernador de Michoacán al Pde. de Méx., Morelia, 23 de junio de 1954; Telegrama del gobernador de Jalisco al Pde. de Méx., Guadalajara, 26 de junio de 1954.

<sup>36</sup> AHDREM, Exp. III-2539-1 (7), "Manifestación estudiantil de apoyo a guatemaltecos" en *Excélsior*, México, 17 de junio de 1954; "Una manifestación híbrida de estudiantes y agitadores hizo ayer una manifestación" en *Novedades*, México, 17 de junio de 1954; "Apoyo de la juventud mexicana a Guatemala. Imponente y ordenada manifestación de los estudiantes del IPN" en *El Popular*, México, 17 de junio de 1954; "Guatemala, pretexto de una manifestación. Agitadores profesionales y políticos arrastraron a varios grupos de estudiantes" en *El Universal*, México, 17 de junio de 1954.

<sup>37</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Memorándum, México, 30 de junio de 1954.

<sup>38</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, *La Protesta. Manos fuera de Guatemala*, No. 2, 3, México, julio de 1954.



*Conspiraciones políticomilitares antigubernamentales.*

En cierto sentido, complementando las actividades propagandistas, algunos guatemaltecos en México se dedicaron a urdir conspiraciones y complots, así como a organizar grupos armados con la finalidad de derrocar al gobierno de su nación. Estas acciones -sobre todo la última- tuvieron como centro de operaciones la zona limítrofe en donde se hallaban asentados muchos asilados y refugiados. Debido a lo anterior, la embajada de Guatemala en México remitió a sus superiores numerosas notas informándole sobre sus sospechas -fundadas o infundadas- y solicitándole las averiguaciones correspondientes. La Cancillería mexicana atendió las peticiones; a través de la Secretaría de Gobernación, se efectuaron las investigaciones respectivas y, cuando fue el caso, se aplicaron las medidas conducentes -como la concentración de los implicados lejos de la frontera.

Octubre de 1944 fue un mes de gran agitación no sólo en el interior de Guatemala<sup>39</sup>, sino incluso en su frontera norte donde -de acuerdo con diversas fuentes oficiales de aquel país- se desarrollaron movilizaciones en contra del presidente, general Federico Ponce. La Cancillería guatemalteca responsabilizó, entre otros, a su connacional Clemente Marroquín Rojas, quien desde varios años atrás se encontraba refugiado en México. Al mismo tiempo, la dependencia solicitó la concentración de los elementos subversivos en la capital del territorio mexicano, lejos de la frontera con el suyo<sup>40</sup>.

A los pocos meses, las autoridades guatemaltecas volvieron a exponer ante sus homólogas mexicanas su inquietud motivada por la presencia activa en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas, de varios

<sup>39</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>40</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), Telegramas extraurgente y convencional de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 14 y 17 de octubre de 1944.

militares asilados a raíz de la destitución de Ponce<sup>41</sup>. En atención a las solicitudes del gobierno del país centroamericano, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México pidió su intervención a su similar de Gobernación para frenar cualquier acto que pudiera interpretarse como agresivo<sup>42</sup>. Entre la correspondencia intercambiada por estos hechos se halla el siguiente documento que, de cierta forma, es representativo del tratamiento dado a casos como éste:

Esta dependencia del Ejecutivo pone lo anterior en conocimiento de usted, a fin de que esa Secretaría a su digno cargo, dicte las medidas que estime pertinentes y que al gobierno de México corresponde tomar de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio sobre obligaciones de los Estados en caso de luchas civiles, suscrito en La Habana en 1928.

Las medidas que podrían dictarse en el caso podían ser, o bien una vigilancia estricta de las personas mencionadas, o acaso acordar su traslado a otra región de la república, alejada de la frontera guatemalteca<sup>43</sup>.

En junio de ese mismo año de 1945, cuando Arévalo se hallaba ya en la presidencia, se registraron una serie de quejas interpuestas por la representación diplomática guatemalteca en México referentes a probables conjuras para alterar el orden de su nación por parte de asilados. Una vez más se señalaron como actores a los antiguos partidarios de los ex mandatarios Ubico y Ponce o de Adrián Recinos, el ex candidato a la presidencia en las últimas elecciones. En atención a dichas quejas, las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación tomaron algunas prevenciones para evitar, hasta donde fuera posible, que los guatemaltecos se involucraran en actividades contrarias a su calidad migratoria<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> *Vid, supra*, Capítulo II.

<sup>42</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), Correograma de SRE a SG, México, 29 de enero de 1945; Traducción de telegrama cifrado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 2 de febrero de 1945.

<sup>43</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), Correograma urgente de SRE a SG, México, 3 de febrero de 1945.

<sup>44</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, Memorándum para acuerdo presidencia, México, 20 de junio de 1945.

Unos meses después, ante el "desafuero de los ubico-poncistas", los funcionarios mexicanos trasladaron a los guatemaltecos implicados en la preparación de un atentado contra el gobierno de su país, de los lugares fronterizos al Distrito Federal<sup>45</sup>. De acuerdo con la prensa guatemalteca, algunos de los involucrados fueron incluso detenidos por tales acciones:

Los generales y otras personas civiles que fueron apresadas la semana anterior en Huixtla y Tapachula, Chiapas, y en seguida traídas a la capital, fueron puestas en libertad anteayer por la tarde, después de "habérseles recomendado que no abusen de la hospitalidad mexicana, creando conflictos desde esta tierra, con gobiernos con quienes se sostienen relaciones diplomáticas, como sucede con el presidido por el doctor Juan José Arévalo de Guatemala"<sup>46</sup>.

La misma fuente señaló que los actos efectuados en México por los "enemigos de la revolución" merecieron la desaprobación "...de parte de la prensa revolucionaria mexicana y de instituciones y elementos sociales honorables del vecino país."<sup>47</sup>. El repudio de organizaciones mexicanas se realizó muchas veces por medio de telegramas dirigidos a Avila Camacho<sup>48</sup>.

Al mismo tiempo, en Guatemala, "honorables representantes de las distintas esferas sociales" manifestaron su malestar y su decisión de solicitar, en forma atenta y respetuosa al gobernante mexicano, que tomara enérgicas medidas contra los guatemaltecos inmiscuidos en los hechos delictuosos<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Exilados guatemaltecos en territorio mexicano ya fueron concentrados", nota de prensa s.t., s.l., 29 de octubre de 1945; "Por los atajos de la ambición", nota de prensa s.t., s.l., 30 de octubre de 1945.

<sup>46</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Son puestos en libertad los generales apresados", en *La Hora*, 3 de noviembre de 1945.

<sup>47</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Franca repulsa han merecido los "enemigos de la revolución", en *Mediodía*, 3 de noviembre de 1945.

<sup>48</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Telegramas del Pdte. de la Unión Democrática Institucional y de dirigentes del Sindicato de Ferrocarriles Nacionales de México a Pdte. de Méx., México 5 y 24 de octubre y 2 de noviembre de 1945. AHDREM, Exp. III-450-1, "Mensaje al presidente de México" en *El Imparcial*, 3 noviembre de 1945, reproducción y comentario del primero de los telegramas.

<sup>49</sup> AHDREM, Exp. III-450-1, "Pública protesta por la actitud perversa y tendenciosa de los reaccionarios en México", en *Mediodía*, 3 de noviembre de 1945.

No obstante el cuidado de las autoridades mexicanas y la condena hecha por diversos sectores de este país y del centroamericano, las acciones de "asilados agitadores" guatemaltecos continuaron hasta finales de ese año de 1945 y con ello siguieron las denuncias por parte de la misión diplomática de Guatemala en México como puede verse en algunos documentos de la época<sup>50</sup>.

Algo similar ocurrió en agosto de 1947, cuando se denunció la preparación de un levantamiento armado contra Guatemala desde territorio mexicano, en el que se implicaba a Ponce, ex presidente de aquel país, asilado en éste<sup>51</sup>.

Las secuelas del caso -y quizá la de otros que no se encuentren documentados como éste- trascendieron las fronteras mexicano-guatemaltecas y fueron comentadas en la prensa de Colombia, país en el que la situación interna también era compleja debido a la lucha antioligárquica encabezada por Jorge Eliécer Gaitán, y que había provocado sus propios exilios políticos. En noviembre, el diario *El Siglo* difundió una noticia con el siguiente encabezado: "Se preparaba invasión a Guatemala para derrocar al presidente Arévalo. Desde México prepara el golpe el ex presidente Ponce"<sup>52</sup>, lo que causó cierta inquietud en el país suramericano, como lo reportó la misión diplomática mexicana acreditada en Colombia. Por tal motivo, a través del mismo medio<sup>53</sup>, dicha representación realizó las

---

<sup>50</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Memorándum de Emb. de Guat. en Méx. a Policía, México, 18 de diciembre de 1945.

<sup>51</sup> AHDREM, Exp. III-979-3, Memorándum, México, 23 de agosto de 1947.

<sup>52</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), "Se preparaba invasión a Guatemala para derrocar al presidente Arévalo. Desde México prepara el golpe el ex-presidente Ponce", Bogotá, 10 de noviembre de 1947.

<sup>53</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), "Encargado de negocios de Méjico desmiente noticia extranjera" en *El Siglo*, Bogotá, 18 de noviembre de 1947.

aclaraciones correspondientes, siguiendo las instrucciones giradas por sus superiores, que a la letra decían:

Puede rectificar aclarando que noticia carece en absoluto de fundamento y agregando que en virtud del principio de no intervención que norma la política internacional de México nuestro gobierno al admitir dentro de su territorio a refugiados políticos les advierte que no podrán dedicarse a actividades políticas relacionadas con su país de origen. En virtud del mismo principio y en acatamiento del Convenio de a La Habana, del veinte de febrero de mil novecientos veintiocho, nuestro gobierno impide que nacionales o extranjeros reúnan elementos en territorio mexicano para iniciar o fomentar luchas civiles<sup>54</sup>.

A dos años de distancia, el rumor de actividades destinadas a alterar el orden en Guatemala por parte de elementos opositores, residentes en México, motivó un nuevo y discreto intercambio de notas entre funcionarios guatemaltecos y mexicanos<sup>55</sup>.

El gobierno de Arbenz, sobre todo después de la promulgación de la Ley de reforma agraria de 1952, no escapó a los ataques violentos internos y externos, que en ciertos momentos parecían incluso complementarse<sup>56</sup>. En algunas de las intentonas se mencionó la implicación de emigrados residentes en México, como ocurrió en marzo de 1953. Aunque la afirmación no prosperó, las autoridades de esta nación se mantuvieron alertas con la finalidad de efectuar las aclaraciones pertinentes<sup>57</sup>.

En junio de ese mismo año, la embajada de México en Guatemala comunicó tener noticias sobre un nuevo conato antiarbenzista preparado por el ex mandatario Ponce y por el hijo del ex canciller Carlos Salazar. Según los datos aportados confidencialmente por un funcionario guatemalteco, el movimiento contaba con cerca de 500 hombres armados y acantonados en el

<sup>54</sup> AHDREM, Exp. III-708-1-(II), Telegrama para cifrar de SRE a Embamex Colombia, México, 11 de noviembre de 1947.

<sup>55</sup> AHDREM, Exp. III-1629-1, Memorándum confidencial de Embamex. Guat. a SRE, Guatemala, 9 de noviembre de 1949.

<sup>56</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>57</sup> AHDREM, Exp. III-1488-2, Memorándum para acuerdo presidencial, México, 15 abril de 1953.

estado fronterizo de Chiapas listos para invadir el territorio centroamericano, bajo las órdenes del hijo del general Ponce<sup>58</sup>. De forma semejante a lo ocurrido con la tentativa de marzo anterior, ésta tampoco prosperó y quedó sólo como un rumor, en tanto que las quejas quedaron como simple glosa.

Muy diferente destino tuvieron las movilizaciones del año siguiente que consiguieron finalmente el derrocamiento de Arbenz. En ellas participaron guatemaltecos asentados en la frontera sur de su país, es decir, Honduras y El Salvador<sup>59</sup>. Por tal motivo, México quedó al margen de los hechos, reclamos y aclaraciones.

#### *Solicitudes de asistencia y solidaridades.*

Los guatemaltecos en México -en sus diferentes calidades migratorias: emigrados, trasladados o emigrantes- no sólo realizaron actividades propagandísticas y políticomilitares, sino también emprendieron gestiones para lograr asistencia diplomática y consular, así como económico-social para sí mismos o para connacionales que lo requirieron.

En este rubro se hallaron varias solicitudes presentadas ante el mandatario mexicano para que se brindara asilo a guatemaltecos en el territorio nacional, con el argumento de que en su país corrían peligro sus vidas, bajo el gobierno en turno. Un ejemplo se tiene en el telegrama enviado a Avila Camacho por el general guatemalteco Federico Aguilar Valenzuela, residente en México y secretario general de la Unión Popular Guatemalteca<sup>60</sup>. En sentido inverso también se registraron algunas

<sup>58</sup> AHDREM, Exp. III-1488-2, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 2 julio de 1953.

<sup>59</sup> *Vid. supra*, Capítulos I y II.

<sup>60</sup> AHDREM, Exp. III-703-1-(I), Telegrama del gral. guatemalteco Federico Aguilar Valenzuela a Pdte. de Méx., Guatemala, 23 de junio de 1944.

peticiones, es decir, impetraciones de ayuda para retornar a su país, como la comunicación remitida por varios militares guatemaltecos en julio de 1944<sup>61</sup>.

Varias solicitudes recibidas por el jefe del Ejecutivo mexicano eran directamente de ayuda económica o laboral, como lo muestran diversos documentos de la época<sup>62</sup>. También llegaron a gestionar cambios de residencia; así se tiene, por ejemplo, la comunicación remitida por un grupo de militares guatemaltecos residentes en el Distrito Federal al presidente Alemán:

Los suscritos, generales exiliados guatemaltecos, concentrados en esta capital desde octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a petición del gobierno de Guatemala, muy respetuosamente exponémosle, que entre otras penalidades, sufrimos la del clima por su altura, pues perjudica, grandemente nuestra salud, motivo por el cual regámosle sus respetables órdenes a migración, a efecto de permítasenos poder residir en cualquier parte del país, de preferencia en el estado de Chiapas, en que además facilitacenos medios de vida más económicos que en éste, encontramos también medios más rápidos para comunicarnos con nuestras familias, suplicámosle su generosidad...<sup>63</sup>

Otros guatemaltecos, sobre todo los asilados antiubiquistas, se auxiliaron entre sí para conseguir empleos fijos o por lo menos algunos trabajos que les permitieran obtener ingresos. Uno de ellos, Augusto Monterroso, lo narra de la siguiente manera:

...Nos daban trabajos muy humildes, de corrección de pruebas en casa; allí fue donde me inicié como corrector de pruebas, oficio que tengo hasta el día de hoy.

Eso no daba para vivir -sigue el autor de *Movimiento perpetuo*-. Eran trabajos nada más para sentir que uno estaba haciendo algo. Se me ha olvidado cómo me las arreglaba para vivir. La verdad que no sé, debe haber sido de milagro. Todos nos ayudábamos. Donde había un trabajito

<sup>61</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Telegrama de José Rafael Leiva y otros asilados guatemaltecos a Pde. de Méx., México, 4 de julio de 1944.

<sup>62</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Telegramas de Manuel Castillo y Guillermo Palomo; y del gral. Evaristo Orozco al Pde. de Méx., México, 8 de enero; 7, 24 de junio y 31 de julio de 1945.

<sup>63</sup> AGNM, Exp. 546.6/47, Telegrama de Eduardo Villagán Araiza y otros grales. exiliados a Pde. de Méx., México, 13 de febrero de 1947.

extra, una traducción, lo que alguien no podía hacer, te lo pasaba. Era algo entre bohemio y de trabajo serio<sup>64</sup>.

### *Otras certezas y suposiciones.*

Una vez en México, muchos de los guatemaltecos que llegaron a mediados de este siglo XX por razones políticas continuaron, en la medida de sus posibilidades, como activistas de las causas con las que se hallaban comprometidos en su patria, incumpliendo de cierta manera con la reglamentación de migración y extranjería del país huésped.

Como puede reconstruirse a partir de diversos documentos -y aunque falta recurrir a fuentes testimoniales para ratificar, rectificar y ampliar el panorama- las principales acciones emprendidas por los guatemaltecos en territorio mexicano siguieron dos caminos: uno pacífico, a través de la palabra escrita -sobre todo de la prensa-; y otro que implicaba la violencia, es decir, enfrentamientos armados.

Al parecer, generalmente los que usaron la primera ruta fueron los simpatizantes de Arévalo y Arbenz, en su mayoría jóvenes estudiantes, maestros, dirigentes sociales y políticos, en fin, "hombres de letras" que de alguna manera confiaban en el poder de éstas. Tal fue el caso de Luis Cardoza y Aragón, por poner un ejemplo, quien organizara desde temprana época el apoyo al gobierno arbencista. En torno a los guatemaltecos proclives a esta vía se aglutinaron experimentados líderes, intelectuales y artistas, así como alumnos de educación media y superior de México. Juntos dieron varias batallas, sobre todo en defensa de la soberanía de Guatemala en tiempos del presidente Arbenz, cuestionado y cercado por opositores

---

<sup>64</sup> Testimonio de Augusto Monterroso a Gerardo de la Torre, "El duro oficio del exilio. Transterrados latinoamericanos" en *Memoria de papel. Crónicas de la cultura en México*, Año 4, Número 12, Diciembre de 1994, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



locales y extranjeros -defensores de los intereses de la vieja oligarquía, los unos, y de la United Fruit Company (UFCO) y sus subsidiarias, los otros.

En cambio, los guatemaltecos que conspiraron y prepararon desde territorio mexicano ofensivas armadas en contra del gobierno de su país -o al menos a los que se les acusó de ello- fueron mayormente viejos militares que habían disfrutado de privilegios bajo la dictadura ubiquista y que pretendían reimponerse en el poder. En este sentido, en más de una ocasión, se mencionó el nombre de Ponce, quien fuera el sucesor designado por Ubico al momento de su dimisión y a quien, después de una breve estancia en el gobierno, también se le exigiera su renuncia y su salida de la nación, razón por la que se le recibió en México.

Es de señalarse que el empleo de una u otra forma de lucha política por los detractores o defensores de las administraciones arevalista y arbencista no fue tajante; desde luego, la utilización de una no descartaba por completo a la otra.

Por otra parte, como era de suponerse, tanto las acciones propagandísticas como las conspirativas antigubernamentales causaron descontento e indignación en Guatemala -y eventualmente en México. De allí que los funcionarios de la nación centroamericana en variadas ocasiones solicitaron a sus homólogos mexicanos, de manera oficial, la investigación y, en su caso, el control de tales operaciones.

Las autoridades del país anfitrión atendieron las solicitudes con apego al marco jurídico de las Convenciones Interamericanas y, sobre todo, de las leyes y reglamentos internos vigentes en la materia. Cabe aclarar, como lo hicieron los funcionarios mexicanos en sus reportes, que las averiguaciones y, en especial, la vigilancia de las actividades de los

guatemaltecos en México implicaba situaciones delicadas relativas a la limitación de las libertades consagradas en la *Constitución política* del país.

De cualquier manera y con el mayor cuidado posible, se investigaron varias de las quejas presentadas por el gobierno del país centroamericano y - aunque no hay claras evidencias en los documentos- al parecer la mayoría eran sólo rumores. Cuando se llegaron a comprobar las denuncias del gobierno guatemalteco en contra de sus connacionales, las autoridades mexicanas reconviniéron a los implicados para que desistieran de las actividades subversivas.

No obstante lo anterior, así como diversos problemas económicos - sobre todo de trabajo y vivienda- que tuvieron que enfrentar los emigrados guatemaltecos, algunos de ellos reconocían en esos años -y, quizás, otros exiliados puedan reconocer hoy- la labor mexicana en materia de asilo, la tradicional hospitalidad de México para con las víctimas de persecuciones políticas.

*La frontera!*  
*Caudal profundo poblado de misterios.*  
*De un lado Guatemala, del otro México,*  
*abiertos los brazos y la palabra calurosa.*  
*Países diferentes. Nueva geografía.*

*Carlos Manuel Pellecer*  
*Memoria en dos geografías*

#### IV. MEXICO-GUATEMALA: TAN CERCA, TAN LEJOS

##### *Sucesos distantes.*

Las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de México y Guatemala iniciadas en la segunda década del siglo XIX -después de que ambos países se independizaron de la metrópoli europea- siguieron un rumbo accidentado, ligado estrechamente a los respectivos vaivenes políticos internos, así como al contexto internacional. Desde entonces, por lo general, cada nación se ha preocupado y ocupado más de sus asuntos domésticos, pero cuando un problema en común ha reclamado su atención han procedido a resolverlo buscando, en la mayoría de las ocasiones, la vía de la negociación<sup>1</sup>.

A lo largo de la historia de los vínculos oficiales mexicanoguatemaltecos, sobre todo en el siglo XIX, las principales cuestiones debatidas han sido: el establecimiento de límites<sup>2</sup>; la continua

---

<sup>1</sup> Acerca de las relaciones entre México y Guatemala se tienen muy pocos estudios. El más amplio y fundamentado, por no decir el único, es el de Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con las repúblicas de Centroamérica y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984. Por otra parte se cuenta con un vasto conjunto documental en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que permite aproximarse a tales lazos. Asimismo existen algunos trabajos de catalogación ya publicados que facilitan las investigaciones sobre el tema, entre ellos se encuentran: Mario González Sánchez, *Relaciones consulares y diplomáticas México-Guatemala: 1821-1960. Guía documental*, México, AHDM/SRE, 1988 (Guías para la Historia Diplomática Mexicana No. 8); y Rodrigo R. Espino, *et. al. Guía del Archivo de la Embajada de México en Guatemala 1889-1943*, México, AHDM/SRE-Instituto Mora, 1993.

<sup>2</sup> El proceso de fijación de los límites se encuentra documentado tanto en fuentes primarias como secundarias. Para una orientación acerca de dichas materiales véase: Guadalupe Rodríguez de Ita (coord.) *Guía del Archivo de Límites y Ríos México-Guatemala (1855-1986)*, México, AHDM/SRE-Instituto Mora, 1993. Concretamente el tratado puede verse en: AHDREM, Exp. C-2-1-10, *Tratado ajustado entre México y Guatemala para fijar la línea divisoria entre ambas naciones. Firmado en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1882, siendo los preliminares en la Ciudad de Nueva York, 1882.*

corriente migratoria (legal e ilegal); las actividades políticomilitares de exiliados guatemaltecos o mexicanos en contra de las autoridades de su país natal, organizadas y/o realizadas en el territorio vecino<sup>3</sup>; y el contrabando de mercancías en ambas direcciones.

Un primer momento de las relaciones entre México y Guatemala - uno de los más conflictivos- fue la anexión de la antigua capitánía de Guatemala al imperio mexicano de Agustín de Iturbide, entre 1821 y 1823<sup>4</sup>. Al año siguiente, una vez disueltas la monarquía y la agregación, el gobierno de México reconoció la emancipación de las Provincias Unidas de Centroamérica y sentó las bases para el establecimiento de los lazos diplomáticos con Guatemala y las otras entidades itsmeñas<sup>5</sup>. Sin embargo, la inestabilidad política y la falta de recursos de las partes, dificultaron la acreditación de representaciones oficiales permanentes.

Hacia 1838, al desintegrarse la federación centroamericana y al crearse la república de Guatemala, se agudizó la pugna con México por la jurisdicción de la zona fronteriza, en especial del Soconusco y Chiapas. Por tal motivo, se hizo evidente la necesidad de nombrar delegados para tratar el asunto, pero el apremiante acontecer político y económico interno de las partes impidió la satisfacción de tal requerimiento<sup>6</sup> y la designación de agentes diplomáticos de las jóvenes naciones tuvo que esperar una década más. Unos años después, en 1854, los representantes de las dos repúblicas llevaron a cabo algunas reuniones para concertar tratados y convenciones de

---

<sup>3</sup> Zorrilla, *op. cit.*, pp. 356; 575; 642.

<sup>4</sup> AHDREM, Exp. C-3-3-1, *Dictamen presentado a la Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre las relaciones diplomáticas entre México y varios países*, 1821.

<sup>5</sup> AHDREM, Exp. 1-15-1742, *Reconocimiento de México de las Provincias Unidas de Centroamérica*, 1823.

<sup>6</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 259.

interés común<sup>7</sup>. La agudización de los conflictos internos de México, a partir de ese año, dificultó la labor de los diplomáticos y provocó una nueva suspensión de los vínculos oficiales<sup>8</sup>.

La década de los setenta fue clave en el acontecer político de ambos pueblos debido al avance y triunfo de las corrientes liberales. Con ello se renovó el impulso dado a los nexos mexicanoguatemaltecos que se reanudaron oficialmente en julio de 1872, aunque todavía pasaron muchos meses de inexistencia de lazos diplomáticos<sup>9</sup>.

No obstante el interés de ambos países por fortalecer sus relaciones, éstos sufrieron aún diversos quebrantos, por un largo período, debido al acontecer interno de las partes. Primero fue la compleja situación en la que se desarrolló Guatemala a finales del siglo XIX lo que generó dificultades en el entendimiento bilateral. A ello hay que agregar cierto acento intervencionista de la política exterior mexicana hacia los países del sur seguida por el régimen de Porfirio Díaz<sup>10</sup>. Más tarde, la lucha armada en México abrió una época de turbulencia interna poco favorable a la actividad diplomática.

A partir de 1920, el panorama de las relaciones oficiales tuvo un giro importante con una serie de cambios promovidos, por un lado, en Guatemala, después de la destitución del "señor presidente" Manuel Estrada Cabrera y, por otro, en México, con el término del conflicto bélico

---

<sup>7</sup> AHDREM, Exp. 14-2-122, *Negociaciones y conferencias entre representantes de ambos países para la concertación de: Tratado de Amistad y Comercio, Tratado y Convención de Extradición y Tratado de Límites Internacionales*, 1854.

<sup>8</sup> Zorrilla, *op. cit.*, pp. 287 a 295.

<sup>9</sup> AHDREM, Exp. 41-17-185, *Ley para el establecimiento de legaciones en los citados países*, 1872; AHDREM, Exp. 20-12-128, *Creación de la legación en Guatemala. Decreto sobre envío de legaciones en el extranjero*, 1872; AHDREM, Exp. 13-18-35, *Inexistencia oficial de relaciones entre México y Guatemala por no definición de límites*, 1872-1875.

<sup>10</sup> Zorrilla, *op. cit.*, pp. 566-573.

generalizado que se había vivido en los años anteriores. Así, en 1925, las partes acordaron elevar a la categoría de embajada a sus respectivas legaciones<sup>11</sup>. La medida, como lo reportó la misión diplomática mexicana, tuvo una buena acogida en la nación vecina:

La elevación de categoría de la representación de México en Guatemala fue sin duda un grande acierto, pues ha sido recibida aquí, unánimemente con beneplácito; celebrando todos que ella signifique una mayor amistad entre nuestros países y el principio de una política nueva de México para Centroamérica<sup>12</sup>.

Desde su creación -con excepción de un breve lapso en 1958 en que se suspendieron las relaciones bilaterales por un incidente en aguas limítrofes<sup>13</sup> y no obstante algunos momentos de tirantez- las embajadas se han mantenido abiertas y han cumplido sus funciones de enlace entre las naciones y los pueblos de ambos lados del Suchiate y del Usumacinta, favoreciendo su acercamiento diplomático .

### *Políticas exteriores imprecisas.*

A mediados de este siglo XX, en medio del término de la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo de la Guerra Fría, ni el gobierno de México ni el de Guatemala -como puede observarse al revisar distintos documentos de la época<sup>14</sup>- manifestaron de manera clara y precisa las líneas de su

<sup>11</sup> AHDREM, Exp. 27-12-22, *Documentos relativos a la elevación de la legación de Guatemala, a la categoría de embajada, 1925.*

<sup>12</sup> AHDREM, Exp. 39-8-79, Quinto informe general y confidencial de Embamex Gual. a SRE, Guatemala, 26 de julio de 1926.

<sup>13</sup> AHDREM, Exp. III-1181-3 (I, II y III), *Incidente por el ametrallamiento de barcos pesqueros mexicanos por fuerzas guatemaltecas el 31 de diciembre de 1958 y el 25 de octubre de 1959, 1959-1964*; AHDREM, ALRMG, Leg. 351, Exp. 3; y Leg. 375 Exps. 2 y 6; *México y Guatemala reanudaron sus relaciones con el propósito común de favorecer el bienestar y el progreso de sus pueblos*, México, La Justicia, 1959.

<sup>14</sup> Véanse discursos de toma de posesión e informes presidenciales de los mandatarios mexicanos Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines en: *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, tomo IV, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966. Documentos similares de los gobernantes guatemaltecos Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz en: AHDREM, Exp. III-729-4, *Toma de posesión de Juan José Arévalo como*

política exterior, en general, ni la que seguiría uno respecto al otro, en especial.

Durante esos años -igual que en los anteriores y por lo menos hasta la década de los setenta- la política exterior de México se caracterizó, en términos generales por ser: cautelosa, pasiva, legalista, abstencionista, aislacionista y hasta poco comprometida<sup>15</sup>. Su objetivo principal era la defensa y mantenimiento de los principios jurídicos y políticos de no intervención y autodeterminación, así como otros elementos significativos de la misma, todos ellos emanados de la llamada revolución mexicana<sup>16</sup>. Mostró interés en participar en el sistema interamericano y, sobre todo, en mantener una buena relación con los Estados Unidos; en cambio, las iniciativas ante los organismos internacionales y las relaciones bilaterales con las otras naciones americanas ocuparon un lugar más bien secundario<sup>17</sup>.

En lo particular -de acuerdo con las condiciones internas y externas que se iban presentando-, cada mandatario imprimió su propio sello en distintas esferas y, desde luego, en el de la política exterior.

De esta forma, el gobierno de Manuel Avila Camacho -que se desarrolló paralelamente a la Segunda Guerra Mundial- fue un poco más activo en los distintos ámbitos del quehacer internacional. En su discurso de

---

*presidente de Guatemala*, 1945; AHDREM, Exps. III-743-5, III-1122-5, III-1212-11, III-1225-2, III-1255-2, III-1488-1, III-1572-2, *Informes reglamentarios*, 1945-1954; AHDREM, Exps. III-823-1, III-979-3, III-1022-5, III-1122-6, III-1212-10, III-1225-1, III-1255-3, III-1488-2, III-1572-3, *Informes suplementarios*, 1945-1954.

<sup>15</sup> Rosario Green, Introducción a *Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977*, México, CEI-El Colegio de México, 1977, p. 9; Olga Pellicer de Brody, *El entendimiento con los Estados Unidos y el desarrollo estabilizador. Historia de la Revolución Mexicana. Período 1952-1960*, vol. 23, México, El Colegio de México, 1980, p. 13; Mario Ojeda, "El lugar de México en el mundo contemporáneo" en *Política exterior de México. 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985, p. 49.

<sup>16</sup> Bernardo Sepúlveda Amor, "Reflexiones sobre la política exterior de México" en *Política...*, *op. cit.*, pp. 20 a 31; Gómez Robledo "Directrices fundamentales de la política exterior mexicana" en *Política...*, *op. cit.*, pp. 54 a 69; Luis Quintanilla, "La política internacional de la Revolución Mexicana" en *Política...*, *op. cit.*, pp. 70 a 94.

<sup>17</sup> Green, *op. cit.*, p. 9; Pellicer, *op. cit.*, p. 13 y 81.



toma de posesión, en diciembre de 1940, bajo lo que él mismo denominó Doctrina Continental, propuso la adopción conjunta con todas las demás naciones americanas de una posición defensiva frente a las agresiones del exterior y a los eventuales ataques de los países del eje<sup>18</sup>. Por tanto, las relaciones con los gobiernos de los países del continente cobraron cierto impulso; muestra de ello fue la elevación al rango de embajada de la representación mexicana en las naciones donde hacía falta<sup>19</sup>. Capítulo especial merecieron las relaciones oficiales con los Estados Unidos que, luego de la tirantez originada por las implicaciones de la expropiación petrolera llevada a cabo en 1938, registraron un acercamiento significativo bajo condiciones más o menos favorables para México debido a que el vecino del norte, comprometido en el conflicto europeo, flexibilizó un tanto su política<sup>20</sup>. Por otra parte, esta administración envió delegados a diversas conferencias internacionales y concurrió a la formación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>21</sup>.

La gestión de Miguel Alemán tuvo como telón de fondo, en lo externo, la llamada Guerra Fría y, en lo interno, un plan de desarrollo industrial en sí mismo, para el cual se requería una considerable inversión ya fuera local o extranjera. Sobre esa base se tuvieron que diseñar los ejes de política exterior que permitieran adecuar el proyecto emanado de la

---

<sup>18</sup> *Los presidentes...*, op. cit., p. 151; Alberto Enríquez Perea, "Ezequiel Padilla" en *Cancilleres de México*, Tomo II, México, SRE/IMRED, 1992, p. 301-302.

<sup>19</sup> *Los presidentes...*, op. cit., pp. 205 y 246; Omar Guerrero, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La administración de la política exterior: 1821-1992*, México, SRE/IMRED, 1993, p. 238.

<sup>20</sup> Véase: Blanca Torres Rámirez, *México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la revolución mexicana. Período 1940-1952*, vol. 19, México, El Colegio de México, 1979, pp. 9-271; Blanca Torres, *Hacia la utopía. Historia de la revolución mexicana. Período 1940-1952*, vol. 21, México, El Colegio de México, 1984, pp. 15-305.

<sup>21</sup> Pedro González Olvera, "Francisco Castillo Nájera" en *Cancilleres...*, op. cit., p. 313.

revolución a las nuevas condiciones mundiales y nacionales<sup>22</sup>. Así, desde diciembre de 1946, en la alocución al asumir la presidencia, Alemán marcó como una de las líneas esenciales a seguir en materia internacional la cuestión de la unidad continental<sup>23</sup>. Por tanto, la política exterior se encaminó a la cooperación económica, cultural y de defensa común con los otros países de América, incluyendo desde luego al vecino del norte, pero tratando que dicha cooperación no implicara la abdicación de los principios e intereses de la nación<sup>24</sup>. Se participó entonces activamente en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en el Pacto Militar de Río de Janeiro y se evitó, hasta donde fue posible, comprometerse en la Guerra Fría y en la contienda de Corea. Esto último se hizo con gran cuidado, ya que difería de las "...prioridades estadounidenses que eran, en lo estratégico y militar, la prevención o contención de la influencia soviética; y, en lo económico, el énfasis en la libre empresa y el libre cambio"<sup>25</sup>; contrariar tales prioridades podría generar problemas con sus inversionistas.

La administración siguiente, encabezada por Adolfo Ruiz Cortines mantuvo muchos de los trabajos iniciadas por Alemán en asuntos internos; pero en contraste con éste exaltó de nueva cuenta a la revolución como valor nacional<sup>26</sup>. En lo que se refiere a la política exterior, de acuerdo con algunos especialistas mostró poco interés<sup>27</sup>. De hecho, a diferencia de sus predecesores, en el discurso al protestar como presidente, en diciembre de

---

<sup>22</sup> Blanca Torres, "Jaime Torres Bodet" en *Cancilleres...*, *op. cit.*, p. 327; Véase además: Torres, *México en...*, *op. cit.*, pp. 9-271; Torres, *Hacia la...*, *op. cit.*, pp. 15-305.

<sup>23</sup> *Los presidentes...*, *op. cit.*, p. 359.

<sup>24</sup> Torres, *op. cit.*, p. 328; Guerrero, *op. cit.*, p. 227; Carlos Tello Díaz, "Manuel Tello Baurraud" en *Cancilleres...*, *op. cit.*, pp. 345-46; Guillermo Garcés Contreras, *México cincuenta años de política internacional*, México, ICAP, 1982, p. 109-113.

<sup>25</sup> Torres, *op. cit.*, p. 327.

<sup>26</sup> Guerrero, *op. cit.*, p. 227.

<sup>27</sup> Julio Rebolledo Cárdenas, "Luis Padilla Nervo" en *Cancilleres...*, *op. cit.*, p. 363.

1952, no hizo ninguna alusión al respecto<sup>28</sup>. Sin embargo, en la práctica se intensificó la presencia y la participación de México en diversas instancias multilaterales a nivel mundial e interamericano; al tiempo que, con algunos altibajos, continuó estrechando los vínculos con el vecino del norte<sup>29</sup>. Es de subrayarse que, revitalizados los postulados revolucionarios -sobre todo el de la no intervención-, en este período se registraron por primera vez ciertas desavenencias entre el gobierno mexicano y el estadounidense por las medidas adoptadas por éste hacia el resto del continente. "La impugnación a las intervenciones militares fue el punto toral donde divergieron la política exterior de México y la de los Estados Unidos, sobre todo en la actuación de ambos hacia América Latina"<sup>30</sup>. Los encargados de la diplomacia mexicana se empeñaron en encontrar los cauces que permitieran expresar el desacuerdo sin caer en el enfrentamiento directo con la potencia del norte; para tales efectos, en general, las objeciones se hicieron a través de las instancias multilaterales y con una labor previa que asegurara cierto apoyo de otros gobiernos.

Sea como fuera y de acuerdo con la conocida internacionalista Blanca Torres, bien podría afirmarse que durante el período de estudio "...Con pequeños éxitos y grandes esfuerzos, nuestro país no cayó en la 'parafernalia anticomunista' dominante en la vida multilateral..."<sup>31</sup> y, si bien mantuvo su tradicional posición pasiva, empezó a tener una mayor presencia en los organismos internacionales.

Si la política exterior del gobierno mexicano fue poco clara, la del guatemalteco -inmerso en un agitado proceso interno<sup>32</sup>- fue todavía menos

<sup>28</sup> *Los presidentes...*, *op. cit.*, pp. 518-522.

<sup>29</sup> Rebolledo, *op. cit.*, p. 363.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 364.

<sup>31</sup> Torres, *op. cit.*, p. 334.

<sup>32</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

definida. Es un tanto difícil establecer cuales eran sus ejes y sus prioridades, ya que ni Juan José Arévalo ni Jacobo Arbenz en sus respectivos discursos de toma de posesión lo señalaron de manera explícita<sup>33</sup>. Sin embargo, puede aventurarse -un poco leyendo entre líneas- que tenían una mayor preocupación por sus relaciones con sus vecinos centroamericanos que con los del norte. Punto sobresaliente fue, sin duda, la continua reivindicación frente a la Gran Bretaña de lo que consideraban sus derecho sobre Belice, como lo muestran diversos documentos<sup>34</sup>.

La participación guatemalteca en los organismos internacionales, sobre todo en los regionales, fue en aumento durante la década 1944-1954 al parecer obedeciendo más a cuestiones prácticas que a lineamientos previamente concebidos. De esta manera, al igual que otros tantos países, al término de la Segunda Guerra Mundial, asistieron a diversas reuniones y conferencias multilaterales de singular significación y trascendencia<sup>35</sup>.

Además, conforme empezó a tensarse la relación de la administración arevalista y arbencista<sup>36</sup> con los inversionistas y el gobierno estadounidense, los encargados de la diplomacia de Guatemala acudieron a las instancias interamericanas a exponer las presiones de las que eran objeto y a buscar respaldo en otras naciones<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> AHDREM, Exp. III-729-4, Juan José Arévalo, *Discurso al asumir la presidencia de la república*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1945; y Jacobo Arbenz, "Discurso" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 2 de marzo de 1952.

<sup>34</sup> AHDREM, Exps. III-743-5, III-1122-5, III-1212-11, III-1225-2, III-1255-2, III-1488-1, III-1572-2, *Informes reglamentarios*, 1945-1954; AHDREM, Exps. III-823-1, III-979-3, III-1022-5, III-1122-6, III-1212-10, III-1225-1, III-1255-3, III-1488-2, III-1572-3, *Informes suplementarios*, 1945-1954.

<sup>35</sup> AHDREM, Exps. III-1122-5, III-1212-11, III-1225-2, III-1255-2, III-1488-1, III-1572-2, *Informes reglamentarios*, 1949-1954.

<sup>36</sup> *Vid. supra*, Capítulo I.

<sup>37</sup> AHDREM, Exps. III-1122-5, III-1212-11, III-1225-2, III-1255-2, III-1488-1, III-1572-2, *Informes reglamentarios*, 1949-1954.

### *Relaciones escabrosa.*

Como puede verse, aproximarse al conocimiento de las líneas de política exterior de México y Guatemala y a las relaciones entre ellos -y en general a las de América Latina- obliga a detenerse, aunque sólo sea de manera superficial, en la política estadounidense hacia la región.

Desde época muy temprana, el gobierno de los Estados Unidos ha tenido un interés particular por extender su influencia e incluso su dominio al resto del continente. En 1823, en lo que se conoce como la Doctrina Monroe, manifestó tal inclinación<sup>38</sup>. A lo largo del siglo XIX y en los primeros lustros del XX, las naciones centroamericanas, caribeñas e incluso México, consideradas por algunos estadounidenses como su "patio trasero", vivieron de cerca la aplicación -muchas veces violenta- de otras políticas de control, estrechamente ligadas con la ya apuntada<sup>39</sup>.

Para los años que siguieron a la crisis económica de 1929 y los que corren paralelos a la Segunda Guerra Mundial, los altos mandos de los Estados Unidos -ante cierta debilidad e incertidumbre internas, generadas por tales hechos- adoptaron una línea de distinto signo, esto es, la denominada Política del Buen Vecino. Ésta, al parecer destinada no sólo a América Latina, tuvo como punto de partida el discurso de toma de posesión del presidente Franklyn D. Roosevelt, de marzo de 1933, en el que manifestó:

En el terreno político yo orientaría a nuestra nación hacia la Política del Buen Vecino: el vecino que decididamente se respeta a sí mismo y, por ende, respeta el derecho de los demás. El vecino que respeta

<sup>38</sup> "La Doctrina Monroe" en Angela Moyano y Jesús Velasco, *EUA. Documentos de su historia política I*, México, Instituto Mora, 1988, pp. 392-394.

<sup>39</sup> Para un recuento de las declaraciones, pronunciamientos oficiales, así como algunas de las intervenciones de los Estados Unidos en América Latina, véase: Guillermo Toriello, *Tras la cortina del banano*, La Habana, Ciencias Sociales, 1981, pp. 46 a 64; Gregorio Selser, *Nicaragua de Walker a Somoza*, México, Mex-sur, 1984, pp. 11-16; 59-73; 215-227.

sus obligaciones y respeta lo sagrado de los compromisos en y con el mundo de los vecinos<sup>40</sup>.

En este marco -en especial en el período de la confrontación bélica- el gobierno de México logró cierto margen de negociación con el de los Estados Unidos, como ya se anotó arriba. Por otro lado, en este mismo contexto, los altos mandos estadounidense no intervinieron en el acontecer guatemalteco de 1944 e incluso fueron de los primeros en dar su reconocimiento a la Junta Revolucionario de Gobierno que arribó al poder octubre de ese año<sup>41</sup>.

Terminada la conflagración europea -de la que los Estados Unidos salió fortalecida-, la política de buena vecindad quedó atrás. Se declaró la Guerra Fría y, en torno a la idea de un mundo dividido en dos bloques, el gobierno de la potencia americana instrumentó una nueva política: la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>42</sup>, con sus secuelas de control regional.

El espacio de maniobra de México y Guatemala -lo mismo que de otros países- se redujo entonces de manera notable. De hecho, el proceso de cambio que se operaba en el país centroamericano fue uno de los primeros afectados por la aplicación de los lineamientos estadounidenses surgidos en esa época, en cuya visión cualquier intento transformador era visto como subversivo<sup>43</sup>. Ciertas medidas de las administraciones de Arévalo y Arbenz -sobre todo la Ley de reforma agraria- fueron objeto de alejamiento con sus homólogos del norte<sup>44</sup>.

---

<sup>40</sup> Citado por H. L. Matthews y K. H. Silvert. *Los EE. UU. y América Latina*, México. Grijalbo, 1973, p. 37.

<sup>41</sup> Toriello, *op. cit.*, p. 104.

<sup>42</sup> José Ma. Insulza. "La primera Guerra Fría: percepciones estratégicas de la 'amenaza soviética'" en *EU: perspectiva latinoamericanas*. No. 12. México, 1982, pp. 165-214.

<sup>43</sup> Alfonso de Rosenzweig-Díaz. "La frontera sur: Guatemala y Belice" en *Política...* *op. cit.*, p. 329.

<sup>44</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

*Aproximaciones, alejamientos y otras alteraciones.*

Teniendo como telón de fondo los lineamientos en materia internacional adoptados por las administraciones mexicanas y guatemaltecas, así como las políticas estadounidenses hacia la región, en los diez años que conmovieron a Guatemala (1944-1954) los vínculos oficiales de esta nación con México se mantuvieron en un nivel moderado y, aunque no fueron interrumpidos, vivieron algunos momentos de tensión que coincidieron con los del acontecer interno del país centroamericano, en particular con los cambios violentos de gobierno. También influyeron, aunque de manera más bien marginal, las actividades de los emigrados guatemaltecos residentes en México y la tradicional desconfianza de los guatemaltecos hacia su vecino del norte.

La continuación de los lazos diplomáticos puede atribuirse sobre todo al respeto, por parte de los altos mandos mexicanos, de los principios fundamentales de su política exterior apuntados arriba. También contribuyó el hecho de que los mandatarios de Guatemala que ascendieron al poder por la vía pacífica (Arévalo y Arbenz), en la práctica buscaron un acercamiento con sus homólogos mexicanos y en general tuvieron una respuesta positiva de ellos, pero con diferente grado de profundidad, como se verá adelante.

Cabe señalar que en varias oportunidades se trató de implicar a ciudadanos mexicanos -y por extensión a la nación en su conjunto- como generadores o cómplices de acciones desestabilizadoras ocurridas en Guatemala. De hecho, un primer momento de cierta tirantez en las relaciones bilaterales tuvo lugar por ese motivo a unas cuantas semanas de la renuncia de Jorge Ubico cuando, en un ambiente de agitación política y laboral, se preparaban las elecciones presidenciales<sup>45</sup>. En esos días, por

---

<sup>45</sup> *Vid. supra*, Capítulo I.

ejemplo, se afirmó en distintos medios de divulgación oficialista que Arévalo, el candidato más popular a la presidencia guatemalteca, recibía financiamiento de México con el propósito de que al llegar al poder permitiera la anexión de su país al nuestro<sup>46</sup>. La acusación no pudo ser sostenida por mucho tiempo, pero provocó malestar en la nación centroamericana.

En ese mismo lapso, se propagó el rumor de que elementos mexicanos instigaban a la violencia a los trabajadores de los ferrocarriles y de las bananeras de Guatemala. Por tal motivo la Cancillería de México, atendiendo los fundamentos vigentes en materia internacional, instruyó al embajador para que desmintiera con toda energía tal rumor. Las órdenes eran las siguientes:

...declarar categóricamente que la política de México era de absoluta no injerencia en los asuntos internos de ese país, y que carecía de todo fundamento lo que se dijera en contrario; podía asegurar que el gobierno mexicano no deseaba tener en Guatemala ni en toda América Central ninguna situación que no pudiera derivarse correctamente del mantenimiento de las más amistosas y cordiales relaciones<sup>47</sup>.

Poco después, en un contexto todavía marcado por la buena vecindad que daba cierto margen de acción a la administración mexicana como ya se anotó, Avila Camacho ratificó el respeto a las decisiones políticas adoptadas por el país centroamericano entre 1944 y 1945 al señalar:

Los cambios de gobierno ocurridos en las repúblicas de Guatemala y El Salvador dieron ocasión para reafirmar nuestra política de absoluta neutralidad e imparcialidad ante la evolución institucional de otros países: así no vaciló nuestro gobierno en establecer relaciones diplomáticas con el gobierno del Triunvirato que se instauró en Guatemala, y mantiene las más cordiales con su actual presidente: e hizo

<sup>46</sup> AHDREM, Exp. III-254-13, Nota Reservada de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 21 de agosto de 1944; Zorrilla, *op. cit.*, p. 790.

<sup>47</sup> AHDREM, Exp. III-254-13. *Informes Suplementarios*, 1944.



lo propio con el régimen que resultó favorecido por las elecciones efectuadas en El Salvador<sup>48</sup>.

Bajo la presidencia de Alemán y acorde con las nuevas condiciones internas y externas ya señaladas, la administración mexicana mantuvo la línea no intervencionista respecto a Guatemala, pero adoptó una posición más bien distante y neutral, en comparación a la anterior. Lo anterior bien puede atribuirse a la necesidad alemanista de ahorrarse conflictos con los capitalista de la potencia del norte; Luis G. Zorrilla lo explica de la siguiente manera:

... el programa económico en que se había embarcado el presidente mexicano destinado a sacudir el marasmo en que vivía el país, con fuertes inversiones norteamericanas, podría verse afectado si se mostraba solcito con su vecino del sureste, que no disfruaba de la simpatía norteamericana<sup>49</sup>.

La pauta marcada por Alemán en cuanto a las relaciones con la nación centroamericana fue hasta cierto punto continuada por Ruiz Cortines, su sucesor. Los dos primeros años de esta gestión coincidieron con los ataques -primero velados y después abiertos- dirigidos por los Estados Unidos en contra de Guatemala, siendo su punto culminante la propuesta estadounidense favorable a la intervención colectiva cuando existiera en un país americano la intromisión del comunismo internacional, presentada en la X Conferencia Interamericana, de marzo de 1954, a la que los representantes mexicanos -junto con los argentinos- se opusieron abiertamente<sup>50</sup>. Así, sin abandonar su tradicional legalismo y su coyuntural independencia relativa respecto a la potencia del norte en materia internacional, el gobierno de México estuvo del lado de su vecino del sur. De allí que, como lo puntualiza Zorrilla, la posición adoptada por la

<sup>48</sup> Manuel Avila Camacho. *Nuestra Política Exterior (1944-1945)*, Departamento de Información para el Extranjero/SRE, 1946; (Serie problemas nacionales e internacionales), p. 12.

<sup>49</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 795.

<sup>50</sup> Rebolledo, *op. cit.*, p. 364; Guerrero, *op. cit.*, p. 227.

administración ruizcortinista no fue tanto "...por proteger al gobierno de Arbenz, sino para defender principios caros al país..."<sup>51</sup>.

Lo anterior se complementó, y hasta podría decirse que se corroboró, con la respuesta del canciller mexicano en torno a los cuestionamientos locales sobre la pasiva actitud oficial mostrada ante la injerencia estadounidense en el derrocamiento del gobernante guatemalteco, en junio de 1954. La declaración del funcionario fue: "... nuestra posición fue bastante clara en Caracas, rechazamos rotundamente la propuesta de Estados Unidos..."<sup>52</sup>.

De manera similar, manteniéndose en la posición legalista de defensa de los fundamentos de política exterior, los altos mandos de México no interrumpieron las relaciones diplomáticas con los de Guatemala, luego de la renuncia obligada de Arbenz y del ascenso al poder -con apoyo de los Estados Unidos- de Carlos Castillo Armas<sup>53</sup>. En la *Memoria* de la Cancillería mexicana correspondiente a ese año se señaló el motivo de la continuación de dichos lazos: "Al instalarse un nuevo gobierno en la república de Guatemala la Secretaría de Relaciones Exteriores declaró el 13 de julio, que de acuerdo con los principios de la Doctrina Estrada, continuaban las relaciones entre México y Guatemala"<sup>54</sup>.

Con todas las fluctuaciones de los lazos oficiales durante el periodo señalado (1944-1954), en el terreno bilateral se negociaron varios asuntos de mutuo interés. De ellos sólo se concretaron algunos de carácter administrativo, como el Convenio para el canje de carteras diplomáticas

---

<sup>51</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 804-805.

<sup>52</sup> Rebolledo, *op. cit.*, p. 364-365.

<sup>53</sup> *Vid, supra*, Capítulo I.

<sup>54</sup> México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de enero a diciembre de 1954. Presentada al H. congreso de la Unión por Luis Padilla Nervo, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, p. 20.

aéreas. Otros de más fondo, sobre todo de carácter económico, no lograron materializarse, al parecer, debido a los intereses de grupos locales; tal fue el caso del Tratado de comercio y el Convenio sobre explotación y exportación del chicle<sup>55</sup>.

En el ámbito internacional, en particular en el interamericano, México y Guatemala adoptaron variadas posiciones acordes, más que con las líneas de sus respectivas políticas exteriores -que como se vio arriba eran un tanto imprecisas-, con las condiciones especiales del momento histórico. En general puede afirmarse que en asuntos protocolarios se apoyaron, en tanto que en otros de mayor envergadura no siempre lo hicieron. Así, por ejemplo, Guatemala dio con celeridad su voto en favor de México para que éste siguiera desempeñándose en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Sin embargo, la misma nación recibió con reservas la propuesta mexicana, presentada a la ONU, para concertar una tregua en Corea<sup>56</sup>.

### *Encuentros cercanos y desencuentros.*

El gobierno de Avila Camacho, sin abandonar los principios en materia internacional e influida por la política de la buena vecindad, mostró cierto interés por estrechar lazos con el país allende la frontera sur. Así, el 7 de febrero de 1945, extendió una invitación a Arévalo para que visitara México en su calidad de presidente electo, antes de que tomara posesión del alto cargo. El dirigente guatemalteco declinó la propuesta debido a la agitación política existente en su nación<sup>57</sup>. De cualquier manera, la

---

<sup>55</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 799.

<sup>56</sup> AHDREM, Exp. III-1255-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, septiembre de 1952.

<sup>57</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 791.

convocatoria fue vista como un elemento de acercamiento que favorecía el fortalecimiento de los lazos entre ambos países.

Por su lado, en marzo de ese mismo año, la Junta Revolucionaria de Gobierno guatemalteca mandó una invitación formal a la administración mexicana -al igual que a otras latinoamericanas- para que nombrara una comisión especial que asistiera a la toma de posesión de Arévalo. A ella se respondió designando a los miembros de la misión acreditada en el país centroamericano como representantes oficiales, así como enviando un telegrama de felicitación suscrito por Avila Camacho. Adicionalmente, la embajada mexicana ofreció una recepción para celebrar el acontecimiento, siendo el único acto no organizado por el gobierno de Guatemala que figuró en los programas oficiales, todo lo cual fue considerado una muestra del grado de cordialidad imperante entre los dos Estados<sup>58</sup>.

En 1946 tuvo lugar un hecho singular en las relaciones bilaterales, esto fue el encuentro entre Avila Camacho y Arévalo. La reunión, al parecer, se organizó de manera apresurada y sin un programa o tema preconcebido<sup>59</sup>; se aprovechó la visita que el mandatario mexicano, a punto de terminar su sexenio, tuvo que hacer al sureste del país para inaugurar algunas obras de infraestructura. De cualquier modo el encuentro tuvo su importancia por ser "...la segunda visita de un presidente de Guatemala a tierra mexicana y la primera entrevista al más alto nivel que se realizaba por ambos países"<sup>60</sup>.

Por ello y por las peculiaridades anecdóticas de la misma, cabe reproducir *in extenso* un fragmento del informe rendido por el embajador

<sup>58</sup> AHDREM, Exp. III-729-4, *Toma de posesión de Juan José Arévalo como presidente de Guatemala*, 1945.

<sup>59</sup> AHDREM, Exp. III-867-15, *Arévalo-Avila Camacho. Informe sobre entrevista*, 1946.

<sup>60</sup> Zorrilla, *op. cit.*, pp. 792 y 793.

mexicano en Guatemala, quien participó en la entrevista y describió con detalle el ambiente de afabilidad -y hasta de sencillez- que reinó:

Al descender del avión el presidente Arévalo, se estrecharon en cordial abrazo los dos jefes de Estado, expresándole al presidente Avila Camacho los vivos deseos que tenía de conocerlo. ...

De la casa del señor Rébora <en Tapachula, Chiapas>, los presidentes y sus comitivas salieron en automóvil para visitar el puente internacional de Talismán, sobre el Río Suchiate. Al llegar a dicho punto, el señor presidente Arévalo dijo a nuestro primer magistrado que si no quería pasar la frontera para tomar una cerveza -en compañía de las señoras y comitivas- en Malacantán. El presidente Avila Camacho preguntó entonces qué distancia hay a esa población, comestándole yo que son unos 14 kilómetros que se recorren en aproximadamente 15 o 20 minutos. Accedió entonces, y las comitivas cruzaron la frontera llegando a Malacantán, con la natural gran sorpresa de los vecinos que nunca imaginaron tener la visita de tan distinguidos huéspedes. Una nota curiosa fue que al penetrar las comitivas en el pequeño restaurant y bar donde se sirvieron los refrescos, pudieron ver colgado en la pared un polvoso retrato del señor presidente Avila Camacho, sin que pudiera notarse por ahí ninguno del señor presidente Arévalo<sup>61</sup>.

Luego de esa entrevista, en varias ocasiones se mencionó, en distintos medios, la posibilidad de efectuar otra semejante. La alusión obedeció en buena medida a las expectativas abiertas por el discurso de bienvenida dado por Avila Camacho a Arévalo en el que de cierta forma dejó comprometido a su sucesor para visitar Guatemala. Literalmente en la alocución se señaló:

Ante la proximidad del término del mandato para el que fui investido por el pueblo mexicano, el tiempo inexorable me impide devolveros vuestra cordial visita a territorio guatemalteco; pero queda ella como una deuda contraída por la nación, para quien habrá de sucederme en la primera magistratura del país en fecha próxima<sup>62</sup>.

De esta forma, en las últimas semanas de 1948 y las primeras de 1949<sup>63</sup>, así como en diciembre de 1951, la prensa centroamericana insistió

<sup>61</sup> AHDREM, Exp. III-867-15. Nota confidencial de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 7 de noviembre de 1946.

<sup>62</sup> "Bienvenida del excelentísimo presidente de México, general Manuel Avila Camacho, al presidente Arévalo" en Juan José Arévalo, *discursos en la presidencia (1945-1948)*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1948, p. 141.

<sup>63</sup> AHDREM, Exp. III-1237-6. *Arévalo-Avila Camacho. Informe sobre posible entrevista*, 1948.

en el tema, pero no llegó a realizarse ninguna reunión ni en ese momento, ni en ningún otro a lo largo del período presidencial de Alemán<sup>64</sup>, quien -como ya se anotó arriba- trató de mantener distancia con sus homólogos guatemaltecos para esquivar los eventuales recelos del gobierno y los inversionistas estadounidenses.

Por su parte, la administración guatemalteca no cejó en su empeño por mantener y fortalecer los lazos oficiales del más alto nivel con México: muestra de ello fue la invitación girada con toda oportunidad por el presidente guatemalteco al mexicano para que, en marzo de 1951, asistiera al cambio de poderes. Como respuesta México nombró a una delegación integrada no sólo por el personal de la embajada -como en la ocasión anterior- sino también por algunos miembros del gabinete, aunque sin la presencia del primer mandatario<sup>65</sup>, con lo que se cubrieron hasta cierto punto las normas protocolarias que favorecieran mantener los lazos bilaterales en un buen nivel de cordialidad.

### *Diplomáticos mexicanos en la mira.*

Por lo reseñado hasta aquí y de acuerdo con destacados internacionalistas, como Mario Ojeda<sup>66</sup>, no obstante la cercanía geográfica, histórica y cultural, los vínculos entre México y Guatemala durante el período examinado fueron en general de poca importancia sobre todo en términos económicos y políticos. De hecho, las relaciones diplomáticas -donde podría incluirse el encuentro presidencial de 1946- siempre estuvieron dominadas por asuntos de rutina con excepción del asilo político, donde

<sup>64</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 795 y 802.

<sup>65</sup> AHDREM, Exp. III-2088-1, *Invitación al gobierno para que nombre representantes a la toma de posesión de J. Arbenz*, 1951; Zorrilla, *op. cit.*, p. 801.

<sup>66</sup> Ojeda, *op. cit.*, pp. 47-48.

México se distinguió justamente como uno de sus más activos practicantes lo que trajo consigo ciertos inconvenientes<sup>67</sup>.

Durante el complejo proceso guatemalteco de mediados de este siglo XX, a los diplomáticos de ese país y a los de México les correspondió - además de las actividades propias de su cargo- la tarea de enfrentar temas controvertidos, como el relativo al derecho de asilo. La aplicación de éste y las actividades de los asilados guatemaltecos en territorio mexicano fueron motivo de constantes quejas y debates que desahogaron los representantes de México y Guatemala, respectivamente<sup>68</sup>. La actuación de los funcionarios -sobre todo en lo referente a ese tema- fue interpretada de diversas maneras en ambas sociedades, creándose cierta polémica en su derredor.

Así sucedió con algunos agentes mexicanos que, por un lado, fueron muy bien recibidos por los mandatarios y algunos sectores de la población de Guatemala pero, por otra parte, fueron muy criticados por los opositores -abiertos o encubiertos- de dichos gobiernos. Los guatemaltecos descontentos con los diplomáticos remitieron su opinión a las autoridades competentes y, si bien no puede afirmarse que determinaron su traslado, al parecer sí influyeron en ese sentido.

Uno de los embajadores mexicanos polémicos fue Romeo Ortega, quien se hallaba en el cargo desde agosto de 1943<sup>69</sup>. Entre junio y julio de 1944, Ortega brindó asilo a decenas de guatemaltecos que, acusados de participar en las movilizaciones en contra de Ubico, eran perseguidos por las autoridades<sup>70</sup>. Debido a esto, el funcionario fue objeto de variadas

<sup>67</sup> *Vid. supra*, Capítulos II y III.

<sup>68</sup> *Vid. supra*, Capítulos II y III.

<sup>69</sup> AHDREM, Exp. 5-19-76, Expediente personal de Romeo Ortega.

<sup>70</sup> *Vid. supra*, Capítulos I y II.

muestras de agradecimiento, algunas expresadas en cartas y telegramas.

Uno de esos documentos decía a la letra:

"Unión Democrática Centroamérica" expésale profundo agradecimiento por actitud gallarda embajador de México en Guatemala, licenciado don Romeo Ortega. Estamos seguros buenos y humanitarios oficios su gobierno evitará multiplíquense ejecuciones y masacres ordenadas por el dictador Jorge Ubico<sup>71</sup>.

El reconocimiento guatemalteco a la labor de Ortega se extendió incluso a lo largo de los años posteriores. Así por ejemplo, en marzo de 1945, el propio mandatario tuvo la deferencia de remitir a Brasil -donde se encontraba trabajando entonces el embajador mexicano- la comunicación que se transcribe: "Al asumir la presidencia de la república hago llegar a usted, insigne amigo de Guatemala, el saludo afectuoso de nuestro pueblo y en especial de este admirador de usted y de México."<sup>72</sup> Además en una nota de prensa publicada en 1952 se manifestaba:

Al hacer un recuerdo de los representantes mexicanos que hemos conocido, colocamos en sitio de honor a Romeo Ortega, en primer término; el hombre que con un sentido amplísimo de lo que significaba el esfuerzo revolucionario de Guatemala, prestó al movimiento gestado desde junio de 44, servicios que jamás se borrarán de nuestro recuerdo y gratitud...<sup>73</sup>.

Este diplomático también vivió la "revolución de octubre" de 1944 y su papel en ese importante momento histórico no fue tan afortunado, ya que causó cierta polémica. Seguidores de Federico Ponce, depuesto por dicho movimiento, cuestionaron públicamente su proceder en un folleto anónimo editado en México en 1945. El documento que lo mismo arremeta contra Ubico y Arévalo, que contra el secretario de Relaciones Exteriores de México y el embajador Ortega- puntualizaba que el gobierno de Ponce

<sup>71</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, Extracto de telegrama de Secretario General de Unión Democrática Centroamericana a Pdte. de Méx., México, 28 de junio de 1944.

<sup>72</sup> AHDREM, Exp. III-729-4, Transcripción de telegrama de Embamex Brasil a SRE, Río de Janeiro, 19 de marzo de 1945.

<sup>73</sup> AHDREM, Exp. 35-2-12, Nota de *Prensa Libre*, Guatemala, 7 de febrero de 1952.



estuvo a punto de declarar persona *non grata* al diplomático mexicano por su intrusión en el asunto:

Relatada como ha quedado, la intrusión del embajador de México, licenciado Romeo Ortega, en la política interior de Guatemala, la agravante concurrente de que cuando su conducta se hizo intolerable, fue solicitado por el secretario de Relaciones Exteriores del gobierno provisorio, licenciado Carlos Salazar, directamente al secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Padilla, en lo particular, toda vez que les unían lazos de amistad y para no recurrir por consideración al gobierno de México al procedimiento de declarar a Ortega persona *non grata*, su retiro y el amistoso petitorio ni siquiera mereció la atención de una respuesta<sup>74</sup>.

Sea como fuere y aunque en su expediente personal no hay evidencias del impacto que pudieran haber ocasionado señalamientos como el anterior, se sabe que Ortega dejó la representación mexicana en Guatemala en febrero de 1945 para hacerse cargo de la de Brasil, a mediados de ese mismo año<sup>75</sup>.

Otro caso controvertido fue el del embajador Luis I. Rodríguez, cuyo nombramiento fue recibido con beneplácito por el gobierno guatemalteco, en marzo de 1950<sup>76</sup>. Al mes siguiente, al presentar sus cartas credenciales recibió atenciones especiales del presidente Arévalo, quien lo invitó primero a cenar en la residencia oficial, luego a una audiencia especial y finalmente a una excursión fuera de la ciudad<sup>77</sup>.

En noviembre de ese mismo año de 1950, al término de las elecciones generales en las que fue electo Arbenz<sup>78</sup>, los grupos políticos que apoyaron a este militar, integrados en el Frente de Unidad Nacional, organizaron una reunión conocida como el "banquete de la victoria", siendo

<sup>74</sup> AGNM, Exp. 559.1/33, (Un liberal exiliado, O. S. O.), *La confabulación nazifascista y comunista de la revolución en América. La verdad de lo que pasa en Guatemala*, México, s.e., 1945.

<sup>75</sup> AHDREM, Exp. 20-16-16, Telegrama para cifrar de SRE a Embamex Brasil, México, 19 de enero de 1945.

<sup>76</sup> AHDREM, Exp. 35-2-12, Expediente personal de Luis I. Rodríguez.

<sup>77</sup> AHDREM, Exp. III-1212-11, Informes de Embamex Gual. a SRE, Guatemala, marzo y abril de 1950.

<sup>78</sup> *Vid. supra*, Capítulo I.

el embajador Rodríguez el único diplomático que fue convocado y asistió al acto. En dicho banquete, Arévalo hizo la siguiente declaración que explica la invitación y las demás deferencias del político guatemalteco con el representante mexicano:

Cuando tuve que cruzar hace algunos años la Cordillera de los Andes con destino a Centroamérica, mis amigos de Santiago de Chile me expresaron que no podría continuar mi viaje sin antes conocer al señor embajador de México en ese país, licenciado Luis I. Rodríguez. ... Acepté con mucho gusto consultarle la resolución que debía tomar frente al reclamo que me hacían las multitudes de mi país ... él me escuchó con viva atención durante más de media hora y conociendo profundamente las realidades de mi pueblo guatemalteco, me aconsejó con plena seguridad en los siguientes términos: "Usted no puede por ningún motivo rehuir la responsabilidad histórica que le exigen que cumpla sus partidarios..."<sup>79</sup>.

Sin embargo, la presencia y acciones de Rodríguez no fueron aceptadas de igual forma por todos los guatemaltecos. Algunos grupos conservadores vieron en él un factor negativo, vinculado a elementos calificados de comunistas, y lo externaron en varios documentos. De uno de ellos se reproducen aquí los siguientes fragmentos:

Desgraciadamente, Sr. presidente, el licenciado Luis I. Rodríguez se ha entusiasmado demasiado con el avance comunista en nuestra patria, cosa que demuestra amplia y públicamente por medio de discursos y declaraciones periodísticas. Como guatemaltecos, y con todo respeto venimos a protestar ante usted de tal actitud. ...

Rogamos a Ud. Sr. presidente disculpar la audacia de solicitar en esta forma que se le llame la atención al señor embajador licenciado Luis I. Rodríguez<sup>80</sup>.

Al igual que en el caso de Ortega, en el expediente personal de Rodríguez no se encuentran indicios acerca de si las opiniones de sus detractores influyeron en su sustitución del cargo. Al parecer fue removido más bien obedeciendo a necesidades del servicio exterior mexicano, ya que de inmediato se le envió a la embajada mexicana en Venezuela. De hecho,

<sup>79</sup> AHDREM, Exp. III-1212-10, Nota de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 30 de noviembre de 1950.

<sup>80</sup> AHDREM, Exp. 35-2-12 (II), Carta de Clara Ramírez (y 200 firmas más) a Pdte. de Méx., Guatemala, 22 de agosto de 1951. AGNM, Exp. 574.4/14, Telegrama de Amada Montenegro (y 1000 firmas más) a Pdte. de Méx., Guatemala, 13 de julio de 1954.

en el segundo y último año de su gestión en Guatemala, fue más el tiempo que pasó fuera de ese país cumpliendo diversas instrucciones de sus superiores o atendiendo asuntos familiares<sup>81</sup>. Además, hasta el final de su estancia en Guatemala, el gobierno de esa nación continuó mostrándole su aprecio y su reconocimiento. En 1952, al despedirse del país centroamericano, fue condecorado con la orden del Quetzal, en el grado de Gran Cruz<sup>82</sup>.

La actuación de Primo Villa Michel como embajador de México en Guatemala, a partir de enero de 1952<sup>83</sup>, también causó debates como la de su predecesor, sobre todo durante los meses en que dimitió Arbenz y se impuso Castillo Armas en el poder<sup>84</sup>.

En ese lapso, sectores guatemaltecos más bien conservadores emitieron juicios desfavorables hacia el embajador mexicano por su supuesta alianza con elementos considerados comunistas e incluso se le llegó a calificar como persona *non grata*. Prueba de ello se tiene en un documento dirigido al mandatario mexicano que a la letra señala:

Señor, como en el caso del embajador Luis L. Rodríguez a quien rogamos al presidente Alemán retirar del cargo por apoyar personas y doctrina comunista, nuevamente rogamos a usted evitar rompase armonía entre ambos pueblos y posible tirantez internacional dado que embajador actual apoya criminales del gobierno de Arbenz, declarámosle no grato nuestro pueblo. Pedimos atentamente su retiro de nuestro país<sup>85</sup>.

Adicionalmente, fue criticado de manera directa por la forma en que aplicó el derecho de asilo. Así lo expresaron en notas como la siguiente:

Seguras de interpretar los sentimientos del pueblo guatemalteco respetuosamente elevamos hasta vuestra excelencia, manifestación de

<sup>81</sup> AHDREM, Exp. 35-2-12 (I), Expediente personal de Luis L. Rodríguez.

<sup>82</sup> AHDREM, Exp. III-1255-2, Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, febrero de 1952.

<sup>83</sup> AHDREM, Exp. 7-24-10 (I-III) Expediente personal de Primo Villa Michel.

<sup>84</sup> Vid, *supra*, Capítulo I y II.

<sup>85</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Telegrama de Amada Montenegro (y 1000 firmas más) a Pde. de Méx., Guatemala, 13 de julio de 1954.

nuestra república a censurable proceder del señor embajador mexicano en ésta, quien contrastando con la actitud de los demás representantes diplomáticos acreditados, cerró las puertas de su embajada impidiendo el asilo de perseguidos políticos del régimen comunista del presidente Arbenz, y permitiendo se apostaran en su puerta agentes de la policía para aprehender a quienes intentaran buscarlo. En cambio al caer el gobierno de Arbenz abrió sus puertas a cientos de delincuentes del orden común, componentes del gobierno comunista caído, a quienes anticipadamente ofreció asilo, según dedúcese del extremado celo en preparar la casa Ady por el agente de la legación, entorpeciendo así la persecución de la justicia contra ladrones de la hacienda pública, torturadores y asesinos. ...Seguras de ello y confiadas en vuestro generoso deseo de estimular la cordialidad mexicano-guatemalteca, rogámosle que en justa apreciación nuestras razones se sirva remover personal completo de su embajada, pues indudablemente subalternos solidarizarse con su jefe<sup>86</sup>.

La animadversión contra este agente diplomático mexicano por la aplicación del derecho de asilo llegó a extenderse a los otros miembros de la misión en Guatemala, tal como lo muestra el testimonio que a continuación se transcribe:

Atentamente diríjome usted, para solidarizarme petición unánime pueblo guatemalteco, sentido embajador Villa Michel y personal embajada, sean cambiados por legítimos representantes pueblo mexicano, pues constante personalmente negativa asilo mi padre, Carlos Gándara Durán, por su filiación anticomunista.<sup>87</sup>

Las críticas no quedaron totalmente sin contestación, lo que orilla a suponer que en buena medida eran inconsistentes y que, en todo caso, respondían a opiniones de un sector contrario a la política mexicana de asilo. Hubo voces que defendieron al embajador en el tenor que sigue: "...desaprobación por la campaña calumnias ...contra nuestro representante ...licenciado Primo Villa Michel,...en el caso de asilo..."<sup>88</sup>.

De cualquier manera y ante la posibilidad de que la controversia se extendiera y alterara las relaciones bilaterales, las autoridades mexicanas

<sup>86</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Telegrama de Olga A. de Miras (y varias firmas más) a Pdte. de Méx., Guatemala, 8 de julio de 1954.

<sup>87</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Telegrama de Carlos E. Gándara a Pdte. de Méx., Guatemala, 13 de julio de 1954; AGNM, Exp. 574.4/14, Telegrama de ciudadanos guatemaltecos a Pdte. de Méx., Quezaltenango, 23 de julio de 1954.

<sup>88</sup> AGNM, Exp. 574.4/14, Extracto de nota de Guillermo García a Pdte. de Méx., México, julio de 1954.

realizaron las investigaciones y aclaraciones conducentes acerca de la aplicación de la política de asilo de su representante. Así en un documento oficial la Cancillería mexicana manifestó:

En la prensa aparecieron especulaciones infundadas en las que se pretendía atribuir al embajador de México la aplicación incorrecta del derecho de asilo. La Secretaría de Relaciones Exteriores, en consecuencia hizo saber a la prensa mexicana que tales especies carecían por completo de base y que la embajada de México se había apegado estrictamente a las estipulaciones de los convenios que rigen esa materia y la tradición de absoluta imparcialidad y corrección con que México ha observado siempre la institución del asilo...<sup>89</sup>.

Con todo, en el expediente personal de Villa Michel sí hay pistas acerca de la forma en que las opiniones adversas a él influyeron para que el propio embajador solicitara su cambio de sede, a diferencia de los casos anteriores. En un documento remitido por el diplomático a la Cancillería - además de informar de la difícil situación en la que quedó después de haber brindado asilo a Arbenz y resguardado su salida del país con rumbo a México- pidió su traslado en los siguientes términos: "...Estoy seguro que mi permanencia aquí dadas las circunstancias es absurda, enojosa y contraproducente. Ruego disponga de mis servicios como y dondequiera no resulten negativos"<sup>90</sup>.

La salida de Villa Michel de Guatemala fue planeada con discreción por él y sus superiores y se realizó con el mayor tacto posible, cuidando su imagen y la de México. Para tales efectos, las partes intercambiaron abundante correspondencia, entre la cual se ubica el documento del que se transcribe, a manera de ejemplo, un fragmento a continuación:

...Desde un principio, considerando especiales circunstancias en que ha debido desarrollarse últimamente su actuación, esta Secretaría ha tenido presente necesidad ulterior requerir sus servicios en otra misión; sin embargo estimamos momento su retiro -que no creemos deba efectuarse

<sup>89</sup> México, *Memoria...1954...*, *op. cit.*, p. 19.

<sup>90</sup> AHDREM, Exp 7-24-10-II, Traducción de telegrama cifrado de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, 10 de septiembre de 1954.

antes mediados octubre próximo- es cuestión sensibilidad de usted a quien pedimos oportuno consejo para que dicho momento no coincida con circunstancias en que pudiera interpretarse que solo se le mantuvo afu para obtener salida asilados o bien que su retiro obedece a presión de manifestaciones hostiles a su persona. Sentado este criterio en bien prestigio internacional México quedamos en espera sus noticias sobre particular. En caso estimelo usted necesario, autorizasele para informar a ministro de Relaciones Exteriores de manera personal y confidencial que espera usted un traslado en curso pocas semanas próximas<sup>91</sup>.

Una vez en México, Villa Michel ocupó el cargo de Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, para el cual había sido nombrado desde antes de las críticas guatemaltecas en su contra. Unos años más tarde fue enviado como representante ante Bruselas y Luxemburgo<sup>92</sup>.

### *Ex asilados guatemaltecos en acción.*

Otro aspecto que causó cierto debate en las relaciones bilaterales fue la influencia que supuestamente México ejerció sobre los "gobiernos revolucionarios" a través de ex asilados -antiubiquistas y antiponceistas<sup>93</sup>- que regresaron a su país para colaborar con ellos, ocupando cargos de importancia. Sobre el particular, más allá de la veracidad o no de la afirmación, se dieron en Guatemala opiniones diversa y, en ocasiones, encontradas.

Algunos adoptaron una posición neutral y se contentaron simplemente con señalar el hecho, pero sin calificarlo. Es el caso de un ex colaborador de Ubico que anotó: "Arévalo fue auxiliado en su gobierno por muchos de sus compatriotas que habían estado asilados en México durante el movimiento cardenista, los cuales influyeron tanto en los inicios de la Revolución de octubre como en su gobierno, ..."<sup>94</sup>.

<sup>91</sup> AHDREM, Exp 7-24-10-III, Telegrama para cifrar de SRE a Embamex, México, 21 de septiembre de 1954; y otros documentos.

<sup>92</sup> AHDREM, Exp 7-24-10-II, Expediente personal de Primo Villa Michel.

<sup>93</sup> *Vid, supra*, Capítulo II.

<sup>94</sup> Carlos Samayoa Chinchilla, *El quetzal no es rojo*, Guatemala, 1956, p. 99 y ss., citado por Zorrilla, *op. cit.*, p. 792.

Otros guatemaltecos -como los mandatarios y sus seguidores- consideraron motivo de satisfacción contar con funcionarios que, por haber estado asilados en México, conocían la experiencia gubernamental de este país y -desde la óptica de esos altos mandos- podía contribuir a aplicar líneas organizativas similares en su nación. A decir de los embajadores mexicanos en Guatemala, entre los simpatizantes de Arévalo y Arbenz era común escuchar expresiones de elogio para la revolución mexicana y de comparación de sus objetivos con los de su propio proceso transformador. Así se tiene el siguiente ejemplo:

Conviene hacer resaltar la creciente importancia de la influencia mexicana en los distintos aspectos de la vida guatemalteca, singularmente en la acción gubernativa que, desde los días de la revolución de octubre, viene buscando sus orientaciones en nuestro país; y esto más sensiblemente durante el actual gobierno, lo que ha hecho decir a un funcionario allegado al presidente Arbenz, que siempre aconseja a éste, que siga como ejemplo el del general Lázaro Cárdenas y como normas su gobierno, las de la revolución mexicana<sup>95</sup>.

Entre tanto, elementos de los grupos contrarios al arevalismo y al arbencismo consideraron negativa la presencia mexicana a través de los repatriados y se manifestaron contra ella por distintos medios, como los señala Zorrilla: "La prensa de oposición guatemalteca al atacar al gobierno a menudo mencionaba a México para incluirlo entre los elementos dañinos a Guatemala, por su propaganda de exportación izquierdizante...."<sup>96</sup>.

### *Certezas y suposiciones diversas.*

Un tanto alejado de lo que puede suponerse al considerar la cercanía geográfica, histórica y cultural, las relaciones oficiales entre México y

<sup>95</sup> AHDREM, Exp. III-1488-1. Informe de Embamex Guat. a SRE, Guatemala, mayo de 1953.

<sup>96</sup> Zorrilla, *op. cit.*, p. 805.

Guatemala no fueron -por lo menos no hasta mediados de este siglo XX- muy estrechas y activas.

Como se ha visto, en el largo pero necesario recorrido de la historia de los lazos bilaterales efectuado aquí, desde el inicio de su vida como países independientes cada uno concentró su atención en resolver los problemas internos. Por tanto, se ocuparon poco del ámbito exterior y cuando lo hicieron sus intereses y prioridades apuntaron en sentidos distintos: México mirando al norte, a los Estados Unidos por supuesto, y Guatemala al sur, a la región centroamericana.

Durante el período revisado los vínculos económicos y políticos entre las partes continuaron ocupando un lugar marginal. Sin embargo, ambas naciones hicieron algunos esfuerzos por darle dinamismo a la relación en el ámbito diplomático, formal. En este contexto se llevó a cabo la entrevista presidencial entre Avila Camacho y Arévalo la que, de acuerdo con las evidencias encontradas, no fue más allá de la cuestión protocolaria.

En el terreno diplomático y sobre todo en los años objeto de este estudio, el aspecto más destacado en los nexos mexicanoguatemaltecos siguió siendo el del asilo, donde el gobierno de México se destacó como activo practicante y donde hubo algunas discrepancias que al parecer no influyeron mayormente en la relación bilateral de por sí laxa.

Cabe señalar que el hecho de que las complicaciones surgidas de la aplicación de la política de asilo no incidieron de manera negativa en los vínculos de estas naciones vecinas obedeció a la buena disposición de las partes y, sobre todo, a la de los funcionarios mexicanos que con relativa celeridad y apego a la tradición legalista lograron solucionar las controversias.



Los trabajos realizados en ese entonces por los agentes de las dos naciones para aproximar a los gobiernos -como la entrevista presidencial- y para evitar motivos de distanciamiento -como los problemas generados por el asilo- dieron sus frutos. Si bien no puede afirmarse que las relaciones bilaterales fueron fortalecidas en los años cuarenta y cincuenta, por lo menos lograron que se mantuvieran "abiertos los brazos y la palabra calurosa" entre las autoridades y los pueblos de México y Guatemala.

*Yo no lo sé de cierto,  
pero supongo...*

**Jaime Sabines**  
*Floral*

## A MANERA DE EPILOGO

### *Certezas, suposiciones y otras variaciones sobre un mismo tema*

Como todo trabajo de investigación, éste tuvo como punto de partida algunos supuestos que, en general, pudieron comprobarse y ampliarse o bien reformularse de tal suerte que al concluir el estudio -por lo menos provisoriamente- quedaron algunas certezas -o *cuasi* certezas-, varias suposiciones nuevas y otras variaciones que abren nuevos derroteros.

Una primera cuestión que no se sabía de cierto, pero se suponía -y se corroboró- es que condiciones internas de inquietud, agitación, represión y persecución política provocan la emigración -individual o masiva- del país de origen. En el caso de Guatemala pudo observarse, al estudiar su proceso histórico, que a lo largo de toda la década que va de 1944 a 1954 se dieron esas características.

Inicialmente, en mayo y junio de 1944, fueron las manifestaciones y la lucha antidictatorial -antiubiquista- las que generaron inquietud y persecuciones políticas que se prolongaron, con algunas oscilaciones, a través de los 108 días del mandato del general Ponce -quien pretendía imponer un "ubiquismo" sin Ubico- hasta culminar con el levantamiento armado de octubre, con la "revolución guatemalteca". Luego, el proceso transformador -impulsado por la Junta Militar de Gobierno y continuado por los "gobiernos revolucionarios" de Arévalo y Arbenz- originó la radicalización de la sociedad guatemalteca entre defensores y detractores lo que, a la vez, trajo consigo numerosos complots y asonadas antigubernamentales, acompañadas de hostigamientos, asilos, expulsiones y exilios. Por último, hubo un período de exacerbación de los ataques a la

administración arbencista hasta lograr su renuncia al poder y su salida del país, con la consiguiente persecución de simpatizantes y correligionarios del mandatario depuesto.

Un segundo punto que no se sabía de cierto, pero se suponía, fue que la mayoría de los guatemaltecos que solicitaron asilo a los representantes de México eran perseguidos políticos en su país debido a una evidente militancia, empero se sospechaba que pudieron darse casos en que no existían causas claras para el acoso. La primera conjetura se comprobó con suficiente amplitud, es decir, que la mayoría de los asilados eran militantes o por lo menos simpatizantes comprometidos con una posición política determinada. En cambio la segunda sospecha no se comprobó del todo y al parecer hay que desecharla.

Aunado a lo anterior, no se sabía de cierto, pero se suponía que no todos los guatemaltecos que buscaron protección en las misiones diplomáticas acreditadas en su país tenían una misma ideología o posición política, sino que ésta variaba de acuerdo con el acontecer político y social de su país. Y, en efecto, entre los perseguidos que fueron recibidos por la embajada de México en Guatemala, se podían distinguir tres grupos: uno, el de los opositores a la dictadura de Ubico y de su sucesor; otro de los opositores a las reformas (calificadas por muchos como comunistas) de los gobiernos Arévalo y Arbenz; y, un tercero, de los arbencistas.

Algo que ni se sabía de cierto, que apenas se suponía y que se vislumbró con más claridad al avanzar en el estudio del tema, fue que casi todos los asilados guatemaltecos eran estudiantes universitarios y maestros, así como militares y dirigentes sociales y políticos; es decir, individuos con una educación media y superior. Adicionalmente, diversas evidencias hicieron pensar que estas peculiaridades -nivel educativo y experiencia

política- los llevaron a recurrir al derecho de asilo, reconocido de manera amplia y reglamentada por los gobiernos latinoamericanos desde las primeras décadas del siglo XX, y no a salir simplemente de su país para internarse en otro en calidad de refugiados.

Otra cuestión, que casi se sabía de cierto, fue que la aplicación de la política de asilo por parte de los funcionarios mexicanos no fue del todo lineal e imparcial. Sobre esa base, se suponía que la praxis asilante tuvo algunas fluctuaciones relacionadas tanto con el acontecer interno de los países involucrados (México y Guatemala), como del contexto internacional (fundamentalmente respecto a la postura de los Estados Unidos). También se conjeturaba que el otorgamiento de asilo dependió de la perspectiva y posición política de los diplomáticos mexicanos.

Así, los indicios encontrados mostraron que la actuación de estos funcionarios fue de considerable significación al proteger a numerosos activistas de las movilizaciones antidictatoriales de 1944, cuya lucha tenía en ese sentido alguna afinidad con la emprendida en México al comenzar el siglo XX; además de que se daba en un marco internacional favorable a la democracia. Todo lo cual proporcionaba un mayor margen de maniobra para los diplomáticos de México.

En cambio, con los opositores a las medidas transformadoras arevalistas y arbencistas, los representantes mexicanos fueron un tanto reticentes y otorgaron el asilo más bien en los casos en que dicha concesión podía contribuir a la solución de conflictos y, en general, a petición expresa del gobierno guatemalteco. Dicha posición puede atribuirse al tradicional respeto a uno de los principios fundamentales de la política exterior de México, como lo es el de la no intervención en los asuntos internos de otras naciones. Sin embargo, no debe desecharse la posibilidad de que también

hubiera influido la simpatía que en diversos grupos e individuos mexicanos despertó el proceso de cambio emprendido entonces en la nación centroamericana.

Al parecer, esta última cuestión contribuyó en buena medida para dar asilo al abundante y notable grupo de guatemaltecos que buscó protección en México al ser derrocado el presidente Arbenz, en 1954. El argumento oficial fue, por supuesto, el apego irrestricto a los convenios interamericanos existentes sobre la materia.

De esta manera, el gobierno de México y sus diplomáticos, bajo la cobertura de los convenios interamericanos, jugaron un papel de primer orden al hacer efectivo el derecho de asilo con el cual salvaguardaron la libertad -e incluso la vida- de algunos importantes militantes políticos o de simples ciudadanos guatemaltecos.

Sin saberlo de cierto, podía suponerse que muchos de los asilados realizaron en el país huésped acciones ligadas con las causas políticas con las que se hallaban comprometidos en su patria, muchas veces incumpliendo con las obligaciones adquiridos al recibir el asilo y con la reglamentación interna de migración y extranjería. Efectivamente, como pudo reconstruirse a partir de diversos documentos, tanto los guatemaltecos detractores como los defensores del proceso revolucionario organizaron en territorio mexicano trabajos por lo menos en dos sentidos: propagandistas y conspirativomilitares; sin que el empleo de una forma de lucha excluyera por completo la otra.

Las pistas encontradas señalaron que en general los partidarios de Arévalo y Arbenz en el exilio -en su mayoría jóvenes estudiantes, maestros, dirigentes, en fin. "hombres de letras"- se inclinaron más bien por la primera ruta. En torno a ellos se adhirieron experimentados dirigentes,

intelectuales y artistas, así como estudiantes mexicanos. Juntos dieron varias batallas, sobre todo en defensa de la soberanía del país centroamericano atacado por opositores locales y extranjeros -guardianes de los intereses de la vieja oligarquía, los unos; y de la compañía estadounidense United Fruit Company (UFCO) y sus subsidiarias, los otros.

Por otro lado, algunos viejos militares que habían disfrutado de privilegios bajo la dictadura ubiquista y que habían llegado a México asilados o expatriados se dedicaron a conspirar y preparar desde este territorio ofensivas armadas antigubernamentales -o al menos fue a los que se les acusó de ello.

Como era no sólo se suponerse, sino de esperarse, tanto las acciones propagandistas como las conspirativas de los guatemaltecos en México en contra del gobierno de su nación generaron descontento e indignación en ella, así como variadas solicitudes oficiales ante el gobierno huésped para que investigara y, en su caso, controlara tales labores. En general, las autoridades mexicanas atendieron las solicitudes apeándose al marco jurídico de las Convenciones Interamericanas y, sobre todo, de las leyes y reglamentos internos vigentes en la materia. Sobre esa base, las averiguaciones sobre las actividades de los guatemaltecos y en especial su vigilancia se realizaron -o por lo menos eso se intentó- sin afectar las libertades individuales consagradas en la *Constitución política* del país. Aunque no hay claras evidencias en los documentos, al parecer la mayoría de los casos investigados no pasaron de ser meros rumores; pero, cuando se llegaron a comprobar las denuncias, las autoridades mexicanas reconviniéron a los implicados para que desistieran de las actividades subversivas.

De igual manera, no se sabía de cierto, pero se suponía que las relaciones entre México y Guatemala, dada la cercanía geográfica, histórica y cultural eran bastantes estrechas y dinámicas. Sin embargo, al aproximarse al estudio de tales nexos fue necesario reformular la noción inicial, ya que los vínculos habían sido más bien laxos y pasivos, a pesar de que los gobierno de la época de ambos países hicieron algunos esfuerzos por activarlos. A partir de esto, se vislumbró que -más que en otros casos- uno de los aspectos de mayor importancia en los lazos entre las dos naciones había sido, sin duda, la cuestión del asilo; en especial para mediados de siglo XX, cuando el gobierno de México se destacó como activo practicante.

Otro supuesto que, sin saberlo de cierto, se había planteado y se tuvo que reformular fue el referente al grado de incidencia que las controversias inherentes a la aplicación de la política de asilo hubieran podido tener en los nexos bilaterales. En principio se consideró que podía haber afectado de manera negativa, al final se observó que no podía influir mayormente en una relación ya de por sí relajada. Por tanto, si bien no puede afirmarse que los lazos entre México y Guatemala fueron fortalecidas en los años cuarenta y cincuenta, por lo menos lograron que se mantuvieran las condiciones imperantes.



*La vida,  
como todos los escritores  
sabemos,  
deja un rastro de papeles.*

**Paco Ignacio Taibo II**  
*La bicicleta de Leonardo*

## FUENTES

### I. Documentales inéditas

#### 1. Archivo Histórico de Relaciones Exteriores de México (AHREEM)

##### 1.1 Expedientes sobre asilo

###### **Exp. III-1320-2**

1933-1950. *Instrucciones sobre asilos en las embajadas y legaciones de México dadas por esta Secretaría de acuerdo con la Convención de La Habana 22 de febrero de 1929.*

###### **L-E-209 (IX)**

1928-1934. *Convención sobre asilo suscrita por los delegados de los países asistentes a la Sexta Conferencia Internacional Americana. Informes y todo lo relacionado con la misma.*

###### **Exp. III-328-21**

1936. *Conferencia Internacional para el derecho de asilo que se efectuará el 13 y 14 junio de 1936.*

###### **Exp. III-2397-5**

1940. *Tratado sobre asilo y refugio políticos salido de la reunión de juriconsultos celebrada en Montevideo y firmado el 4 de agosto de 1939.*

###### **Exp. III-1425-28**

1946. *disposiciones para que a los asilados políticos que se les permita internarse en el país se les documente con la calidad que les corresponde.*

###### **Exp. XII-547-14**

1952. *informes y todo lo relacionado con los asilados y refugiados (estudios diversos OEA).*

###### **Exp. XII-1132-3**

1952. *competencia en materia de asilo diplomático.*

###### **Exp. 6-16-184**

1954. *Convención sobre asilo diplomático entre los Estados Americanos, suscrita en la Décima Conferencia Interamericana reunida en Caracas, Venezuela el 28 de marzo de 1954.*

###### **Exp. 6-16-185**

1954. *Convención sobre asilo territorial entre los Estados Americanos, suscrita en la Décima Conferencia Interamericana reunida en Caracas, Venezuela, 28 de marzo de 1954.*

###### **Exp. XII-1036-1**

1958. *asilo diplomático de militares en servicio activo. OEA (dos partes).*

**1.2 Expedientes de la Embajada de México en Guatemala****Exp. III-254-12**

1944. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-254-13**

1944. *Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-264-6**

1944. *Leyes y decretos remitidos.*

**Exp. III-265-6**

1944. *Publicaciones recibidas y enviadas.*

**Exp. III-743-5**

1945. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-450-1**

1945. *Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-442-6**

1945. *Leyes y decretos remitidos.*

**Exp. III-823-1 (I-III)**

1946. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-755-18**

1946. *Leyes y decretos remitidos.*

**Exp. III-979-3**

1947. *Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-989-13**

1947. *Leyes y decretos remitidos.*

**Exp. III-994-13**

1947. *Publicaciones remitidas.*

**Exp. III-1022-5**

1948. *Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1011-20**

1948. *Leyes y decretos remitidos.*

**Exp. III-1009-14**

1948. *Publicaciones remitidas.*

**Exp. III-1122-5**

1949. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1122-6**

1949. *Informes políticos suplementarios.*

- Exp. III-1110-20**  
*1949. Leyes y decretos remitidos.*
- Exp. III-1116-6**  
*1949. Publicaciones remitidas.*
- Exp. III-1212-11**  
*1950. Informes políticos reglamentarios.*
- Exp. III-1212-10**  
*1950. Informes políticos suplementarios.*
- Exp. III-1204-21**  
*1950. Leyes y decretos remitidos.*
- Exp. III-1206-9**  
*1950. Publicaciones remitidas.*
- Exp. III-1225-2**  
*1951. Informes políticos reglamentarios.*
- Exp. III-1225-1**  
*1951. Informes políticos suplementarios.*
- Exp. III-1248-6bis**  
*1951. Leyes y decretos remitidos.*
- Exp. III-1233-7**  
*1951. Publicaciones enviadas.*
- Exp. III-1919-1; III-1920-1**  
*1951. Recortes de prensa.*
- Exp. III-1255-2**  
*1952. Informes políticos reglamentarios.*
- Exp. III-1255-3**  
*1952. Informes políticos suplementarios.*
- Exp. III-1250-9**  
*1952. Leyes y decretos remitidos.*
- Exp. III-1263-2**  
*1952. Publicaciones enviadas.*
- Exp. III-1488-1**  
*1953. Informes políticos reglamentarios.*
- Exp. III-1488-2**  
*1953. Informes políticos suplementarios.*
- Exp. III-1483-9**  
*1953. Leyes y decretos remitidos.*

**Exp. III-1495-8**  
1953. *Publicaciones enviadas.*

**Exp. III-1572-2**  
1954. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1572-3**  
1954. *Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1565-8**  
1954. *Leyes, decretos y reglamentos enviados.*

### **1.3 Expedientes sobre Guatemala/guatemaltecos**

**Exp. C-3-3-1**  
1821. *Dictamen presentado a la Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre las relaciones diplomáticas entre México y varios países.*

**Exp. 1-15-1742**  
1823. *Reconocimiento de México de las Provincias Unidas de Centroamérica.*

**Exp. 14-2-122**  
1854. *Negociaciones y conferencias entre representantes de ambos países para la concertación de: Tratado de Amistad y Comercio, Tratado y Convención de Extradición y Tratado de Límites Internacionales.*

**Exp. 41-17-185**  
1872. *Ley para el establecimiento de legaciones en los citados países.*

**Exp. 20-12-128**  
1872. *Creación de la legación en Guatemala. Decreto sobre envío de legaciones en el extranjero.*

**Exp. 13-18-35**  
1872-1875. *Inexistencia oficial de relaciones entre México y Guatemala por no definición de límites.*

**Exp. C-2-1-10**  
1882. *Tratado ajustado entre México y Guatemala para fijar la línea divisoria entre ambas naciones. Firmado en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1882, siendo los preliminares en la Ciudad de Nueva York.*

**Exp. 27-12-22**  
1925. *Documentos relativos a la elevación de la legación de Guatemala, a la categoría de embajada.*

**Exp. 39-8-79**  
1926. *Informe general y confidencial.*

**Exp. III-708-1 (I-II)**

1944. *Rebelión. Informes y todo lo relacionado.*

**Exp. 24-12-67**

1944. *Ponce Valdez, Federico participa a nuestro gobierno que ha sido nombrado presidente interino de Guatemala, ante la renuncia del general Jorge Ubico.*

**Exp. III-720-6**

1944. *Permiso de aterrizaje al avión guatemalteco Douglas DC-3, matrícula ACA, piloteado por Charles J. Hüts, llevando militares deportados.*

**Exp. III- 714-6**

1944. *Constitución de la sociedad de amigos de Centroamérica, con fines de acercamiento cultural.*

**Exp. III-729-4**

1945. *Informe sobre la toma de posesión de Juan José Arévalo como presidente de Guatemala.*

**Exp. III-739-25**

1945. *Aniversario de la Revolución. Invitación a las Cámaras Legislativas y a otros funcionarios mexicanos, para concurrir.*

**Exp. III-732.30**

1945. *Deportados a México. Asilo político.*

**Exp. III-867-15**

1946. *Arévalo-Avila Camacho. Entrevista. Informe.*

**Exp. III-863-7**

1946. *Embajada de Guatemala en México. Rectificación a una publicación hecha en la Prensa Gráfica de una supuesta copia fotostática de una carta atribuida a Arévalo y que trata de propaganda comunista.*

**Exp. III-1623-20**

1948. *Tráfico de armas. Informes de prensa.*

**Exp. III-1193-22**

1948. *Armas y municiones mexicanas. Informes relativos a la compra de armas y municiones mexicanas por el jefe del Ejército guatemalteco Coronel, Javier Arana destinadas a rebeldes de El Salvador, Honduras y Nicaragua.*

**Exp. III-1239-24**

1948. *Arévalo-Avila Camacho. Entrevista. Informe sobre una posible entrevista.*

**Exp. III-1150-25**

1949. *Aniversario del gobierno emanado de la revolución. Informes sobre festividades con motivo del aniversario del gobierno.*

**Exp. III-1629-1**

1949. *Revolución. Informes sobre la revolución.*

**Exp. III-2088-1**

1951. *Arbenz G., J. Invitación al gobierno para que nombre representantes a la toma de posesión.*

**Exp. III-2122-15**

1952. *Comité por-liberación de Guatemala. Solicitud de la Embajada de Guatemala en México para que sea clausurado dicho comité.*

**Exp. XII-1132-1**

1953. *Organo de consulta para tratar el caso de Guatemala. Reunión sobre lo anterior, Río de Janeiro, Brasil, julio de 1954.*

**Exp. XII-370-7**

1954. *Amenaza a la soberanía.*

**Exp. III-2538-1 (6-7); III-2539-1; III-2540-1 (5-9)**

1954. *Derrocamiento del gobierno/Informes de todo lo relacionado con el caso.*

**Exp. III-2163-3**

1954. *Censura de correspondencia. Envío de un artículo publicado en El Imparcial.*

**Exp. B1-184-22**

1954. *Guatemala/Expediente de Guatemala. Ex-presidente. Correspondencia entre SRE y Sría. Policía sobre llegada a México en avión particular de J.J. Arévalo/Guatemala. Gobierno. Informe confidencial sobre actividades del Comité Anti-comunista de México/Guatemala. Gobierno. Correspondencia entre Secretaría de la Presidencia y Secretaría de Relaciones Exteriores y entre Embajada de Estados Unidos y Secretaría de Relaciones Exteriores sobre visita a Guatemala del Comité anticomunista, Intervención de Estados Unidos en Guatemala/Guatemaltecos en México. Actividades de los asilados políticos. Refugiados políticos en las misiones diplomáticas extranjeras en Guatemala.*

**Exp. VII-101**

1954. *Arbenz. Extradición solicitada a México por el gobierno de Guatemala.*

**Exp. III-2180-1**

1954. *Guatemaltecos que estuvieron asilados en la Embajada de El Salvador en Guatemala. Solicitudes pidiendo asilo territorial en México.*

**Exp. III-1181-3 (I, II y III)**

1959-1964. *Incidente por el ametrallamiento de barcos pesqueros mexicanos por fuerzas guatemaltecas el 31 de diciembre de 1958 y el 25 de octubre de 1959.*

#### 1.4 Representantes de México en Guatemala. Expedientes personales

**Exp. 20-16-10**

1941. *José Ma. Dávila.*

**Exp. 5-19-76**

1943. *Romeo Ortega.*

**Exp. 31-17-31**

1943. *Vicente Benítez.*

**Exp. 35-2-12**

1950. *Lic. Luis I. Rodríguez.*

**Exp. 7-24-10**

1951. *Lic. Primo Villa Michel.*

#### 1.5 Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios y Representantes de Guatemala en México. Expedientes personales

**Exp. 24-17-49**

1944. *Eduardo Mayorga.*

**Exp. 24-12-39**

1944. *Guillermo Toriello.*

**Exp. 14-28-5**

1949. *Francisco Cocensa.*

**Exp. 31-26-84**

1954. *Héctor Orellana Beltetón.*

#### 1.6 Expedientes de la Embajada de México en Honduras

**Exp. III-824-1**

1946. *Informes políticos.*

**Exp. III-979-4**

1947. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-979-5**

1947. *Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1023-1**

1948. *Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1023-2**

1948. *Informes políticos suplementarios.*



**Exp. III-1123-1**  
*1949. Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1123-2**  
*1949. Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1213-1**  
*1950. Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1213-2**  
*1950. Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1225-3**  
*1951. Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1225-4**  
*1951. Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1255-4**  
*1952. Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1488-3**  
*1953. Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1488-4**  
*1953. Informes políticos suplementarios.*

**Exp. III-1572-5**  
*1954. Informes políticos reglamentarios.*

**Exp. III-1572-6**  
*1954. Informes políticos suplementarios.*

### **1.7 Expedientes de la Embajada de México en Nicaragua**

**Exp. III-824-3**  
*1946. Informes políticos.*

**Exp. III-979-6**  
*1947. Informes políticos.*

**Exp. III-1123-5**  
*1949. Informes políticos.*

**Exp. III-1213-6**  
*1950. Informes políticos.*

**Exp. III-1226-3**  
*1951. Informes políticos.*

**Exp. III-1256-1**  
*1952. Informes políticos.*

**Exp. III-1488-7**  
1953. *Informes políticos.*

**Exp. III-1572-8**  
1954. *Informes políticos.*

## **2. Archivo General de la Nación de México (AGNM)**

### **2.1 Fondo Avila Camacho/Guatemala/Guatemaltecos**

**Exp. 135.23/8-3**

02-22-43. *Entrevista con Presidente. Declaraciones negativas.*

**Exp. 556.3/106**

11-01-46. *Entrevista con Presidente.*

**Exp. 559.1/33**

11-13-41. *Rebeliones. Salas Loyo, Raymundo-Coronel.*

03-17-42. *Cargos. Marroquín Rojas-Lic.*

06-12-42. *Cargos. Refugiados políticos.*

06-12-42. *Cargos en aquel país.*

06-12-42. *Refugiados políticos guatemaltecos. Marroquín Rojas, Clemente.*

06-30-44. *Cargos.*

06-30-44. *D. F. Solicitud de protección.*

11-07-44. *D. F. Permisos para residir en el país.*

01-27-45. *D. F. Audiencia.*

10-08-45. *Emigrados políticos.*

10-18-45. *Chiapas Estado. Repatriación.*

12-18-45. *Agitaciones. Rebelión.*

12-18-45. *D. F. Rebelión.*

**Exp. 704/809**

04-30-46. *Publicaciones. Informe presidencial.*

### **2.2 Fondo Alemán Valdez/Guatemala/Guatemaltecos**

**Exp. 546.6/418**

10-20-48. *Chiapas Estado. Quejas permanencia en el país.*

11-06-48. *Chiapas Estado. Permisos para residir en el país.*

01-27-49. *Chiapas Estado. Ahuacatlán. Solicitud de expulsión.*

12-14-49. *Chiapas Estado. Santo Domingo. Expulsión.*

12-14-49. *Chiapas Estado. Unión Juárez. Expulsión.*

**Exp. 546.6/47**

03-07-47. *D. F. Exiliados políticos.*

**Exp. 703.3/38**

05-14-49. *Protesta recepción en Guatemala. Benítez, Vicente.*

**2.3 Fondo Ruiz Cortines/Guatemala/Guatemaltecos****Exp. 437.1/108**02-25-54. *Relaciones internacionales. Estados Unidos.***Exp. 542.1/42**01-23-53. *Chiapas. Ocotul. Desarme.*01-29-53. *Chiapas. Cuauhtemoc. Cargos.*03-25-53. *Chiapas. Comalapa. Cargos***Exp. 546.2/35**04-23-56. *D. F. Detenciones.***Exp. 546.6/356**07-16-55. *Chiapas. Tapachula. Protesta deportación Barrios*

Eliseo.

08-06-55. *Chiapas. Tapachula. Expulsión extranjeros. Protesta.***Exp. 574.4/14**04-29-53. *Retiro Organización Estados Centroamericanos.*03-05-54. *Relaciones internacionales. Estados Unidos.*08-07-54. *Asilados políticos.*09-06-54. *Informe recibidos elección presidente de ese país.*10-01-54. *Permisos para residir país.***Exp. 606.3/611.**04-12-54. *Informe ante Congreso.***II. Documentales publicadas****1. Asilo**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre refugiados políticos en América* (Preparado por la Secretaría de la Comisión), Washington, D. C., Documentos oficiales OEA/Ser. L/V/II.11, 2 de noviembre de 1965.

Inter American Conference, 10th, Caracas, 1954, *Convención sobre asilo diplomático, suscrita en la Décima Conferencia Interamericana*, Washington, Unión Panamericana, 1961.

Inter American Conference, 10th, Caracas, 1954, *Convención sobre asilo territorial, suscrita en la Décima Conferencia Interamericana*, Washington, Unión Panamericana, 1961.

Inter American Council of Jurists. 4th. meeting, Santiago, Chile, 1959, *Acta final*, Washington, Unión Panamericana, 1959.

La Haya. International Court of Justice, *Asylum case (Colombia/Perú) judgements of november 20th and 27th, 1950*, Leyde, Sijthoff, s.a.

Ministerio de Relaciones Exteriores, *Proceso sobre asilo entre Perú y Colombia ante la Corte Internacional de Justicia*, Lima, 1951.

Unión Panamericana. General Legal Division, *Tratados y convenciones interamericanas sobre asilo y extradición*, s.l., 1967.

## 2. México

Alemán Valdés, Miguel, *Un México mejor: pensamientos, discursos e información, 1936-1952*, México, Diana, 1988.

Avila Camacho, Manuel, *Nuestra política exterior, 1944-1945*, México, Secretaría de Relaciones Exterior, Departamento de Información, s.a.

Cárdenas, Lázaro, *The sovereignty of Mexico and the right of asylum: message to the worke*, México, s.e., 1940.

México, *Ley de migración*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

México, *Ley general de población 1937*, México, Cortesía de la Cámara Nacional de Comercio e Industria, 1937.

México, *Ley general de población 1947*, México, Secretaría de Gobernación, 1947.

México, *Ley general de población 1950*, México, Secretaría de Gobernación, 1950.

México, *Ley general de población con sus reformas y reglamento de la misma*, México, Talleres Gráficos de la Nación, Enero, 1950.

México, *Ley general de población y Reglamento de la ley general de población*, México, CONAPO, 1990.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1942 a agosto de 1943. Presentada al H. Congreso de la Unión por Ezequiel Padilla, Secretario del Ramo*, México, s.e., 1943, 2 vol.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1943 a agosto de 1944*, México, Talleres Gráficos de la Compañía Editora y Librería ARS, 1944.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1944 a agosto de 1945. Presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Tello, Subsecretario del Ramo*, s.p.i., 2 vol.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1945 a agosto de 1946. Presentada al H. Congreso de la Unión por Francisco Castillo Nájera, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1946 a agosto de 1947. Presentada al H. Congreso de la Unión por Jaime Torres Bodet, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1947 a agosto de 1948. Presentada al H. Congreso de la Unión por Jaime Torres Bodet, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1948 a agosto de 1949. Presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Tello, Subsecretario Encargado del Despacho*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1949 a agosto de 1950. Presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Tello, Subsecretario Encargado del Despacho*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1950.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1950 a agosto de 1951. Presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Tello, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1951.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1951 a agosto de 1952. Presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Tello, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1952.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1952 a agosto-diciembre de 1953. Presentada al H. Congreso de la Unión por Luis Padilla Nervo, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1953-1954, 2 vol.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de enero a diciembre de 1954. Presentada al H. Congreso de la Unión por Luis Padilla Nervo, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955.

México, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de enero a diciembre de 1955. Presentada al H. Congreso de la Unión por Luis Padilla Nervo, Secretario del Ramo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956, 2 vol.

*Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, tomo IV, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

Ruiz Cortines, Adolfo, *México: ayer, hoy y mañana*, México, Intercontinental-Helio, 1957.

Tena Ramírez, Felipe, *Las leyes fundamentales de México 1808-1957*, México, Porrúa, 1957.

### 3. Guatemala

Arévalo, Juan José, *Discursos en la presidencia (1945-1947)*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1947.

Arévalo, Juan José, *Guatemala, la democracia y el imperio. Apéndice: selección de escritos y discursos presidenciales*, Buenos Aires., Palestra, 1954.

Arévalo, Juan José, *Informe del ciudadano presidente de la República al Congreso Nacional en su primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1950*, s.l., s.e., 1950.

*Boletín de la Embajada de Guatemala*, Año I, No. 1, México D. F., diciembre de 1953.

*Boletín de la Embajada de Guatemala*, Año I, No. 4, México D. F., marzo de 1954.

*Boletín de la Embajada de Guatemala*, Año I, No. 5, México D. F., abril de 1954.

Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas Guatemaltecos en el exilio, Tegucigalpa, *Plan de Tegucigalpa*, Tegucigalpa, Liberación, 1953.

USA/Dept. of State, *Intervention of international communism in Guatemala*, Westport, Greenwood, 1967, 1954.

Guatemala, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Guatemala ante América; la verdad sobre la Cuarta Reunión de Cancilleres Americanos*, Guatemala, s.e., 1951.

Guatemala, Presidencia de la República, *Así se gestó la revolución*, Guatemala, s.e., 1956.

Guatemala, Presidencia de la República, *La democracia amenazada el caso de Guatemala. Pruebas irrefutables de la vasta conspiración internacional que se ha venido organizando para destruir la soberanía de un pequeño país latinoamericano*, Guatemala, s.e., 1954.

## III. Hemerográficas

### 1. México

*Excélsior.*

*Novedades.*

*El Universal.*

## **2. Guatemala**

*Diario de Centro América.*

*La Hora.*

*Impacto.*

*El Imparcial.*

*Nuestro Diario.*

*Prensa Libre.*

## **IV. Bibliográficas**

### **1. Asilo**

*El derecho de asilo y el caso Haya de la Torre*, México, Ateneo Libertad, 1951.

Baldi, Carlo, "Derecho de asilo" en *Diccionario de Política*, vol. 1, México, Siglo XXI, 1980.

Fernádes (sic), Carlos A., *El asilo diplomático*, México, Jus, 1970.

Franco Pérez, Alicia, *El derecho de asilo*, México, Facultad de Diplomacia/Universidad Femenina de México, 1963 (Tesis de licenciatura).

Garzón Cortés, José Domingo, *El asilo americano; sus orígenes, su naturaleza jurídica, su evolución*, Tunja, Talleres Gráficos de la Caja Popular Cooperativa, 1982.

Genit, J. A., "El derecho de asilo (conferencia sustentada en el Ateneo Libertad de México, el 10 de octubre de 1951)" en *Ateneo Libertad*, México, Imprenta La Antorcha, 1951.

Luna, David Alejandro, *El asilo político*, San Salvador, Universidad, 1963 (Tesis doctoral).

Montaño, Jorge, *La situación de los refugiados en el mundo*, México, SRE, 1985 (Cuadernos IMRED No. 10).

Portilla Pons, Ma. del Carmen, *Algunas consideraciones en torno al asilo político y el refugio*, Mexico, ITAM, 1991 (Tesis de licenciatura).

Ramírez Novoa, Ezequiel, *El derecho de asilo: de Haya de la Torre al caso cubano*, La Victoria, Perú?, Amaru, 1983.

Ronning, C. Neale, *Diplomatic asylum, legal norms and politics reality in Latin American relations*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1965.

Rosenzweig-Díaz, Alfonso de, "El asilo" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 11, abril-junio, 1986.

Saavedra Betanco, Beatriz, *El derecho de asilo*, León, Nicaragua, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales/ Universidad Nacional de Nicaragua, 1964 (Tesis doctoral).

Sanz de Santamaría, Carlos, *Fin del asilo del Dr. Víctor Haya de la Torre en la Embajada de Colombia en Lima, 1954. Negociaciones entre los representantes del Perú y los de Colombia*, Bogotá, Fundación Centenario del Banco de Colombia, 1978.

Solomón, Robert L., *The politics of exile: views of the guatemalan experience*, Santa Mónica, The Rand Corporation, 1968.

Torres García, Francisco, *El asilo ante el derecho internacional americano*, México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/UNAM, 1955 (Tesis de licenciatura).

Urrutia Aparicio, Carlos, *Diplomatic asylum in Latin America*, Washington, Graduate Faculty American University, 1959 (Tesis doctoral).

Ursua, Francisco, *El asilo diplomático; comentarios sobre la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el asunto de asilo concedido en la Embajada de Colombia en Lima al Dr. Víctor Haya de la Torre*, México, Cultura, 1952.

Zárate, Luis Carlos, *El asilo en el derecho internacional americano*, Bogotá, Editorial Iqueima, 1957.

## 2. México

*Cancilleres de México*, México, SRE/IMRED, 1992, 2 vol.

*Continuidad y cambio en la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1977.

Corral Parra, Oscar, *Estudio jurídico económico de la colonización en México*, Facultad de Derecho/UNAM, México, 1954 (Tesis de licenciatura).

Cosío Villegas, Daniel, "Los frutos del golpe" en *Historia mexicana* v.9, no.2, (24), oct.-dic., 1959), pp. 153-175.



Díaz, Luis Miguel, *Historia de las relaciones internacionales de México*, México, Porrúa, 1983.

Espino, Rodrigo R., et. al, *Guía del Archivo de la Embajada de México en Guatemala 1889-1943*, México, AHDM/SRE-Instituto Mora, 1993.

Gall, Olivia, *Trotsky en México y la vida política en el periodo de Cárdenas, 1937-1940*, México, Era, 1991 (Colección Problemas de México, 68/1).

Garcés Contreras, Guillermo, *México cincuenta años de política internacional*, México, ICAP, 1982.

Garza Elizondo, Humberto, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.

Gómez Robledo, "Directrices fundamentales de la política exterior mexicana" en *Política exterior de México. 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

González Olvera, Pedro, "Francisco Castillo Nájera" en *Cancilleres de México*, Tomo II, México, SRE/IMRED, 1992.

González Sánchez, Mario, *Relaciones consulares y diplomáticas México-Guatemala: 1821-1960. Guía documental*, México, AHDM/SRE, 1988 (Guías para la Historia Diplomática Mexicana No. 8).

Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La administración de la política exterior: 1821-1992*, México, IMRED/SRE, 1993.

López Portillo, José, Prólogo a *El exilio español en México 1939-1982*, México, Salvat/FCE, 1982.

*México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Senado de la República, 1991, 8 vol.

Meyer, Lorenzo, *México y el Mundo*, Tomo VI, México, El Senado de la República, 1991.

Moch, Mariana, *Refugiados en México*, México, Ideas, 1944.

Ojeda, Mario, "El lugar de México en el mundo contemporáneo" en *Política exterior de México: 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

Pellecer, Olga, *El entendimiento con los Estados Unidos y el desarrollo estabilizador, Historia de la Revolución Mexicana, Periodo 1952-1960*, vol. 23, México, El Colegio de México, 1978.

Perea, Alberto Enríquez, "Ezequiel Padilla" en *Cancilleres de México*, Tomo II, México, SRE/IMRED, 1992.

*Política exterior de México: 175 años de historia*, México, SRE, 1985, 4 vol.

Quintanilla, Luis, "La política internacional de la Revolución Mexicana" en *Política exterior de México. 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

Rabasa, Emilio O. y Gloria Caballero, *Mexicano esta es tu Constitución*, México, LI Legislatura, Cámara de Diputados, 1982.

Rebolledo Cárdenas, Julio, "Luis Padilla Nervo" en *Cancilleres de México*, Tomo II, México, SRE/IMRED, 1992.

Rodríguez de Ita, Guadalupe (coord.), *Guía del Archivo de Límites y Ríos México-Guatemala (1855-1986)*, México, AHDM/SRE-Instituto Mora, 1993.

Rosales, José Natividad, *¿Qué hizo el Che en México?*, México, Posada, s.a.

Rosenzweig-Díaz, Alfonso de, "La frontera sur: Guatemala y Belice" en *Política exterior de México. 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

Sepúlveda, César, "Vigencia actual de los principios de la política exterior del estado Mexicano" en *Relaciones Internacionales*, 26-27, julio-diciembre, 1976.

Sepúlveda Amor, Bernardo, "Reflexiones sobre la política exterior de México" en *Política exterior de México. 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

Tello Díaz, Carlos, "Manuel Tello Baurraud" en *Cancilleres de México*, Tomo II, México, SRE/IMRED, 1992.

Torre, Gerardo de la, "El duro oficio del exilio. Transterrados latinoamericanos" en *Memoria de papel. Crónicas de la cultura en México*, Año 4, Número 12, Diciembre de 1994, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Torres, Blanca, *Hacia la utopía. Historia de la revolución mexicana. Período 1940-1952*, vol. 21, México, El Colegio de México, 1984.

Torres, Blanca, "Jaime Torres Bodet" en *Cancilleres de México*, Tomo II, México, SRE/IMRED, 1992.

Torres Ramírez, Blanca, *México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la revolución mexicana. Período 1940-1952*, vol. 19, México, El Colegio de México, 1979.

Zorrilla, Luis F, *Relaciones de México con las repúblicas de Centroamérica y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984.

### 3. Guatemala

Adams, Richard Newbold, *Crucifixion by power; essays on Guatemala national social structure, 1944-1966*, Austin, University of Texas, 1970.

Adams, Richard Newbold, *El problema del desarrollo político a raíz de la reciente historia sociopolítica de Guatemala*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella/Centro de Investigaciones Sociales, 1969 (Documento de Trabajo 61).

Alvarez Elisondo, Pedro, *El presidente Arévalo y el retorno de Bolívar; un panamericanismo*, México, Rex, 1947.

Alvarez Sandoval, Orieta, *El proceso revolucionario de 1944-1954 en Guatemala y las clases sociales*, La Habana, O. Sandoval, 1986.

Arévalo, Juan José, *Antikomunismo en América Latina: radiografía del proceso hacia una nueva*, México, América Nueva, 1959 (Colección Autores contemporáneos 15).

Arévalo, Juan José, *Geografía elemental de Guatemala*, Guatemala, Byron Zadik & Cía., 1936.

Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*, San José, EDUCA, 1982.

Asturias, Miguel Angel, *El señor presidente*, San José, EDUCA, 1980.

Asturias, Miguel Angel, *Week-end en Guatemala*, La Habana, Arte y Literatura, 1979.

Aybar de Soto, José M., *Dependency and intervention; the case of Guatemala in 1954*, Boulder, Westview, 1978.

Balcárcel, José Luis, "Movimiento obrero en Guatemala" en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, IIS/UNAM-Siglo XXI, 1985.

Barreda Avila, Rubén, *Castillo Armas; el quinto jinete del apocalipsis, drama nacional*, Guatemala, EGSA, 1958.

Burgess, Paul, *Justo Rufino Barrios*, Guatemala, EDUCA, 1972.

Calvert, Peter, *Análisis de la revolución*, México, FCE, 1974 (Colección popular 133).

Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala*, México, Universidad Autónoma de México/Coord. de Humanidades/Facultad de Filosofía y Letras/Colégio de Estudios Latinoamericanos-Unión de Universidades de América Latina, 1979 (Cuadernos de Cultura Latinoamericana 85).

Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala con una piedra adentro*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo-Nueva Imagen, 1983 (Cuadernos Americanos 5).

Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala las líneas de su mano*, México, FCE, 1976 (Colección Popular 66).

Cardoza y Aragón, Luis, *La revolución guatemalteca*, México, Cuadernos Americanos No. 43, 1955.

Cardoza y Aragón, Luis, *El río, novelas de caballerías*, México, FCE, 1987.

Colom Argueta, Manuel, *Guatemala, el significado de las jornadas de marzo y abril*, s.l., Universidad de San Carlos/Centro de Estudios Urbanos y Regionales, 1979.

Comité de Defensa de los Derechos Humanos, Guatemala, *La violencia en Guatemala; dramática y documentada denuncia sobre "el tercer gobierno de la revolución". La "democracia" de Méndez Montenegro*, México, Fondo de Cultura Popular, 1969.

Congreso contra la intervención soviética en América Latina I: 1954, *El libro negro del comunismo en Guatemala*, México, Congreso contra la intervención soviética en América Latina/Comisión Permanente/Secretaría General, 1954.

Chardkoff, Richard Bruce, *Communist Teahold in the America*, s.l., Florida State University, 1967 (Tesis doctoral).

Díaz Rozzotto, Jaime, *La revolution au Guatemala*, París, Sociales, 1971.

Estrada Monroy, Agustín, *Hombres, fechas y documentos de la patria (cronología de presidentes y alcaldes, 1524-1978)*, Guatemala, José Pineda Ibarra, 1977.

Fernández Wong, Diana Alejandra, *Análisis político de la reforma agraria guatemalteca*, México, D.F. Fernández, 1985 (Tesis de licenciatura).

Frankel, Anita, *Political development in Guatemala, 1944-1954; the impact of foreign military and religious elite*, s.l., University of Connecticut, 1969 (Tesis doctoral).

Fried, J. (edit.), *Guatemala in rebellion; unfinished*, New York, Grove, 1983.

Fuentes Mohr, Alberto, *El camino de Guatemala; un pensamiento revolucionario*, s.l., Eros, 1968.

Fuentes Mohr, Alberto, *Secuestro y prisión; dos caras de la violencia en Guatemala*, San José, EDUCA, 1971 (Colección Debate).

Galich, Manuel, *Del pánico al ataque*, Guatemala, Universitaria, 1985.

Galich, Manuel, *Guatemala*, La Habana, Casa de las Américas, 1968.

García, Graciela, *Páginas de lucha revolucionaria en Centroamérica*, México, Linterna, 1971.

García Anoveros, Jesús M. *Jacobo Arbenz*, Madrid, Historia 16/Ediciones Quorum/Sociedad Estatal para la Ejecución del Programa del Quinto Centenario, 1987 (Protagonista de América).

García Anoveros, Jesús, *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana/Ediciones de Cultura Hispánica, 1987.

García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden político*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1984.

García Laguardia, Jorge Mario, *Política y Constitución en Guatemala*, s.l., Serviprensa Centroamericana, 1977.

Geiger, Theodore, *Communism versus progress in Guatemala*, Washington, National Planning Association, 1953.

Gleijeses, Piero, "The death of Francisco Arana; a turning point in the Guatemalan revolution" en *Journal of American Studies*, vol. 22, parte 3, octubre 1990, pp. 527-552.

Gleijeses, Piero, *Shattered hope; the Guatemalan revolution and the United States, 1944-1954*, Princeton, Princeton University, 1991.

Gordon, Max, *A case history of US subversion: Guatemala, 1954*, s.p.i., 129-155 pp. (sobretiro de *Science and Society*, v.35, no.2, Summer, 1971).

González Davison, Fernando, *Guatemala 1500-1970: reflexiones sobre su desarrollo histórico*, Guatemala, Universidad de San Carlos/Escuela de Ciencia Política, 1987.

Guerra Borges, Alfredo, "Apuntes para la interpretación de la revolución guatemalteca y de su derrota en 1954" en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 14 (1-2), 1988, pp. 109-120.

Guerra-Borges, Alfredo, "Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa" en *Centroamérica: una historia sin retoque*, México, IIEc/UNAM-El Día, 1987, pp. 115 a 154.

Gutiérrez Alvarez, Coralia, *Los trabajadores del campo y la política agraria en la revolución guatemalteca de 1944-1954*, México, FCPyS/UNAM, 1985 (Tesis de licenciatura).

Guzmán Böckler, Carlos, *Colonialismo y revolución*, México, Siglo XXI, 1975.

Guzmán Böckler, Carlos, *Guatemala: una interpretación histórico social*, México, Siglo XXI, 1970.

Hartness-Kane, Ann, *Revolution and contrarrevolution in Guatemala, 1944-1963; an annotated bibliography*, Austin, University de Texas, 1984.

James, Daniel, *Tácticas rojas en las América. Preludio guatemalteco*, México, Intercontinental, 1955.

Johnson, Kenneth Fox, *Guatemala: from terrorism to terror*, London, Institute for the Study of Conflict, 1972.

Jonas, Susanne, ed., *Guatemala*, New York, North American Congress on Latin America, 1974.

Jonas, Susanne, et al., *Guatemala: una historia inmediata*, México, Siglo XXI, 1976.

Kelly, Dirdre, *Guatemala's refugees; victims and shapers of government policies*, s.p.i.

Kennedy, Paul, *The middle beat; a correspondent's view of Mexico, Guatemala and El Salvador*, New York, Teachers College Press, 1971.

Latin American Studies Associa, *Ad hoc Committee on Guatemala, Report*, Ginesville, 1973.

Marinello Vidaurreta, Juan, *Guatemala nuestra*, La Habana, Imprenta Nacional de Cuba, 1961.

Marroquín Rojas, Clemente, *La derrota de una batalla: replica al libro "La Batalla de Guatemala"*, Guatemala, s.e, 195?

Marroquín Rojas, Clemente, *Historia de Guatemala*, Guatemala, 1970.

Mejía, Medardo, *El movimiento obrero en la revolución de octubre*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1949.

Monteforte Toledo, Mario, *Guatemala: monografía sociológica*, México, IISo/UNAM, 1965.

Mulet de Cerezo, María Luisa, *Bibliografía analítica de la revolución del 20 de octubre de 1944*, Guatemala, Universitaria de Guatemala, 1980 (Monografías 10).

Muñoz Meany, Enrique, *El hombre y la encrucijada: textos políticos en defensa de la democracia*, Guatemala, Nacional, 1950.

Osegueda, Raúl, *Operación Guatemala "ok"*, México, América Nueva, 1955.

Ospina, Carlos Wyld, *El autócrata*, Guatemala, Tipografía Sánchez y de Guise, 1929.

Pastor, Rodolfo, *Historia de Centroamérica*, México, El Colegio de México, 1988.

Pellecer, Carlos Manuel, *Memoria en dos geografías*, México, Costa Amic, 1964.

PGT, *Situación y perspectivas de la revolución guatemalteca*, México, 1968.

Pérez Brignoli, Héctor, *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza, 1989.

Pérez-Signini, Ildegar, *Lo inexplicable en el caso Guatemala* (sobretiro de la *Revista Humanismo*, No. 29, marzo, 1955).

Prieto Rozos, Alberto, *Centroamérica en revolución*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987.

Samayoa, Carlos, *El quetzal no es rojo*, Guatemala, Arana Hermanos, 1956.

Sánchez Sánchez, José, *Guatemala*, Madrid, Anaya-Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario, 1988 (Biblioteca Iberoamericana 41).

Schlesinger, Stephen, *Bitter fruit: the untold story of the American Coup in Guatemala*, New York, Doubleday, 1982.

Schlesinger, Stephen y Stephen Kinser, *Fruta Amarga*, México, Siglo XXI, 1981.

Schneider, Ronald, *Comunismo en Latinoamérica: el caso Guatemala*, Buenos Aires, Agora, 1959.

Sierra Roldán, Tomás, *Diálogos con el coronel Monzón historia viva de la revolución guatemalteca 1944-54*, Guatemala, s.e., 1958.

Silvert, Kalman, *A study in government: Guatemala*, New Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute, 1954, 2 vol.

Toriello, Guillermo, *A dónde va Guatemala*, México, América Nueva, 1955.

Toriello Garrido, Guillermo, *A popular history of two revolutions; Guatemala and Nicaragua*, San Francisco, Synthesis, 1985.

Toriello Garrido, Guillermo, *La batalla de Guatemala*, México, Cuadernos Americanos, 1955 (Cuadernos Americanos 39).

Toriello Garrido, Guillermo, *Tras la cortina del banano*, México, FCE, 1976 (Archivo del Fondo 59-60).

Torres Rivas, Edelberto, "La caída de Arbenz y los contratiempos de la revolución burguesa" en *Historia y Sociedad*, 15, Segunda Época, 1977, pp. 32 a 69.

Torres Rivas, Edelberto, "Guatemala: medio siglo de historia política (un ensayo de interpretación sociológica)" en *América Latina: historia de medio siglo* (Vol. 2, México, Centroamérica y el Caribe), México, IIS/UNAM-Siglo XXI, 1981, pp. 139 a 173.

Torres Rivas, Edelberto, *Interpretación del desarrollo Centroamericano*, Costa Rica, EDUCA, 1981 (Colección Seis).

Toussaint Ribot, Mónica, *Guatemala, una historia breve*, México, Instituto Mora-U de G-Alianza, 1988.

Valle Matheu, Jorge del, *La verdad sobre el caso de Guatemala*, Guatemala, s.n., 1956.

Vargas Foronda, Jacobo, *Guatemala y México: el caso de los refugiados*, México, UNAM/CONACYT/Petróleos Mexicanos, 1983.

Vidaurre, Adrián, *Los últimos treinta años de la vida política de Guatemala: memorias*, La Habana, Sainz-Arca, 1921.

Woodward, Ralph Lee, "La política centroamericana de un caudillo conservador. Rafael Carrera, 1840-1965" en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, No. 9, San José, Universidad de Costa Rica, 1983.

#### 4. Varia

Boersner, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina*, México, Nueva Sociedad/Nueva Imagen, 1982.

Insulza, José Ma., "La primera Guerra Fría: percepciones estratégicas de la 'amenaza soviética'" en *EU: perspectiva latinoamericanas*, No. 12, México, 1982.

Matthews, H. L. y K. H. Silvert, *Los EE. UU. y América Latina*, México, Grijalbo, 1973.

Moreno Pino, Ismael, *Orígenes y evolución del Sistema Interamericano*, México, SRE, 1977 (Colección del Archivo Histórico Diplomático, Tercera época, Obras monográficas No. 9).

Moyano, Angela y Jesús Velasco, *EUA. Documentos de su historia política I*, México, Instituto Mora, 1988.



Gregorio Selsler, *Nicaragua de Walker a Somoza*, México, Mex-  
sur, 1984.

*Yo sé que  
hay que poner cosas  
sobre el papel  
para evitar sorpresas.*

**PIT II**  
*La vida misma*

**ABREVIATURAS**

AEMGUA	Archivo de la Embajada de México en Guatemala
AGNM	Archivo General de la Nación de México
AHDREM	Archivo Histórico Diplomático de Relaciones Exteriores de México
ALRMG	Archivo de Límites y Ríos México-Guatemala
Consulmex	Consulado de México en
Emb.	Embajada
Embamex	Embajada de México en
Exp.	Expediente
Gral.	General
Guat.	Guatemala
Leg.	Legajo
Méx.	México
Pdte.	Presidente
PGR	Procuraduría General de la República
SG	Secretaría de Gobernación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores